

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las Naciones
Unidas de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada
en 2014**



Naciones Unidas • Nueva York, 2014

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2014 | |
| I. Cuestiones de organización | 7 |
| <i>Segmento sobre el PNUD</i> | |
| II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD | 7 |
| III. Programas por países y asuntos conexos | 12 |
| IV. Cooperación Sur-Sur | 17 |
| V. Evaluación | 18 |
| VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 19 |
| VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 20 |
| <i>Segmento sobre el UNFPA</i> | |
| VIII. Declaración del Director Ejecutivo y evaluación | 21 |
| IX. Programas por países y asuntos conexos | 27 |
| <i>Segmento sobre la UNOPS</i> | |
| Declaración del Director Ejecutivo | 28 |
| <i>Segmento conjunto</i> | |
| X. Recomendaciones de la Junta de Auditores | 30 |
| XI. Visitas sobre el terreno | 32 |
| Anexo. Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA | 33 |
| Segunda parte. Período de sesiones anual de 2014 | |
| I. Cuestiones de organización | 40 |
| <i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i> | |
| II. Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora | 40 |
| III. Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 | 44 |
| IV. Informe sobre desarrollo humano | 46 |
| V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización | 47 |
| VI. Voluntarios de las Naciones Unidas | 48 |
| VII. Evaluación | 50 |
| VIII. Programas por países del PNUD y asuntos conexos | 52 |

| | |
|---|----|
| <i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i> | |
| IX. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo | 52 |
| X. Plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 | 55 |
| XI. Evaluación | 56 |
| XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 57 |
| XIII. Programas por países y asuntos conexos | 59 |
| <i>Serie de sesiones sobre la UNOPS</i> | |
| XIV. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo | 60 |
| <i>Serie de sesiones conjuntas</i> | |
| XV. Auditoría y supervisión internas | 62 |
| XVI. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS | 64 |
| Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2014 | |
| I. Cuestiones de organización | 67 |
| <i>Serie de sesiones sobre el PNUD</i> | |
| II. Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 67 |
| III. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD | 72 |
| IV. Programas por países y asuntos conexos | 73 |
| V. Aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política | 74 |
| <i>Serie de sesiones sobre el UNFPA</i> | |
| VI. Declaración del Director Ejecutivo y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA | 75 |
| VII. Actualización de la política de supervisión del UNFPA | 79 |
| VIII. Programas por países y asuntos conexos | 80 |
| IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 80 |
| X. Aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política | 81 |
| <i>Serie de sesiones sobre la UNOPS</i> | |
| XI. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas | 82 |
| <i>Serie de sesiones conjuntas</i> | |
| XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos | 86 |
| XIII. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto del ONUSIDA | 87 |
| XIV. Visitas sobre el terreno | 89 |
| XV. Otros asuntos | 90 |

Anexos

| | |
|--|-----|
| I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014 | 91 |
| II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2014 | 131 |

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2014

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 27 al 31 de enero de 2014**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 27 al 31 de enero de 2013. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2012. Felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2014:

| | | |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Presidente: | Excmo. Sr. Peter Thomson | (Fiji) |
| Vicepresidente: | Sr. Jonathan Viera | (Ecuador) |
| Vicepresidente: | Sr. Boyan Belev | (Bulgaria) |
| Vicepresidente: | Sr. Vincent Herlihy | (Irlanda) |
| Vicepresidente: | Excmo. Sr. Tuvako Nathaniel Manongi | (República Unida de Tanzania) |

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013 (DP/2014/1 y CORR.1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2014 (DP/2013/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2014.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013 figuran en el documento DP/2014/2, disponible en su sitio web <http://www.undp.org/executebrd>.

5. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2014/9, acordó el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2014:

| | |
|--|-----------------------------|
| Período de sesiones anual de 2014 (Ginebra) | 23 a 27 de junio de 2014 |
| Segundo período ordinario de sesiones de 2014: | 2 a 5 de septiembre de 2014 |

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y perspectiva de género en el PNUD

6. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en su sitio web), la Administradora manifestó su agradecimiento al Presidente y a los Vicepresidentes salientes por su compromiso y apoyo demostrados en 2013 y felicitó al Presidente y Vicepresidentes recientemente elegidos para 2014. El período de sesiones se transmitió por la web en directo y, en una breve filmación, la Administradora destacó los logros en términos de desarrollo de las diferentes regiones, gracias a iniciativas del PNUD de cooperación para el desarrollo impulsadas por la demanda y protagonizadas por los propios países.

7. De cara al futuro, la Administradora puso de relieve que 2014 era un año decisivo para la Organización, ya que coincidía con el comienzo de la aplicación de su nuevo plan estratégico para 2014-2017, base fundamental de sus esfuerzos por hacer del PNUD una organización más centrada en objetivos concretos, impulsada por los resultados, eficaz y eficiente. Señaló las medidas adoptadas para incorporar el plan en todas las esferas de actividad del PNUD, en particular en los nuevos programas mundiales, regionales y nacionales.

8. Insistió en que un elemento central de los esfuerzos para conseguir una organización más centrada en logros concretos, impulsada por los resultados, eficaz y eficiente, era el proceso de examen estructural que el PNUD estaba llevando a cabo en la sede y en los centros de servicios regionales. El objetivo general era conseguir un PNUD acorde con sus objetivos, para que pudiera hacer realidad el plan estratégico para 2014-2017, y aprovechar en la mejor manera posible los recursos asignados.

9. La Administradora se refirió a la labor del PNUD en apoyo del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015; en particular, estaba aportando su especialización en teoría y práctica del desarrollo e incorporando al debate sus perspectivas de los pueblos de todo el mundo mediante iniciativas como consultas mundiales sobre la agenda para después de 2015 y el estudio “Mi mundo”. Destacó también la importancia de los progresos en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y destacó que el PNUD prestaba pleno apoyo a la cumbre de septiembre de 2014 sobre el cambio climático propuesta por el Secretario General.

10. La Administradora aprovechó la oportunidad para ofrecer a los miembros de la Junta información actualizada sobre la contribución del PNUD a responder y ayudar a las poblaciones afectadas por crisis en Sudán del Sur, la República Centroafricana y la República Árabe Siria, y por el tifón Yolanda en Filipinas. Hizo hincapié en el firme empeño del PNUD por contribuir a los esfuerzos de los países en el ámbito de la consolidación de la paz, la recuperación temprana, el aumento de la resiliencia y la capacidad de movilización en caso necesario, al mismo tiempo que destacó la importancia de adoptar las medidas necesarias para proteger al personal del PNUD frente a los crecientes problemas de inseguridad.

11. Para concluir, resaltó la importancia que el PNUD otorgaba a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, como demostraban los siguientes hechos: su inclusión entre los primeros lugares de la lista de nivel de transparencia de las organizaciones multilaterales elaborada por la organización no gubernamental Publish What You Fund; los logros conseguidos en su primer año de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS); y su opinión de auditoría sin reservas para 2012. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, reiteró el firme compromiso de la Organización y señaló varios logros recientes, como la puesta en marcha de los procedimientos operativos de Unidos en la acción, la creación de un fondo de colaboración para el logro de resultados y la participación de todas las organizaciones miembros en los costos del sistema de coordinadores residentes.

12. Los miembros de la Junta se mostraron de acuerdo en que 2014 era un año decisivo para el PNUD, ya que coincidía con el comienzo de la aplicación de su nuevo plan estratégico para 2014-2017, y manifestaron su interés en encauzar las deliberaciones sobre la agenda para después de 2015. Observaron complacidos que

el nuevo plan estratégico estaba en consonancia con los principios y la sustancia de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que figura en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, e instaron al PNUD a que se adhiriera a sus prioridades generales de erradicación de la pobreza y crecimiento inclusivo, recogidas en el plan estratégico para 2014-2017.

13. Las delegaciones subrayaron la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y la necesidad de aplicar el plan estratégico contando con el pleno acuerdo de los países en que se ejecutan programas y de conformidad con el principio de implicación nacional, teniendo en cuenta las prioridades definidas por los países. Manifestaron su deseo de que se les tuviera informados acerca del proceso de cambio estructural para comprobar que respondía a su objetivo de reforzar la ejecución del PNUD y hacerla más eficiente y eficaz.

14. Los miembros de la Junta, al mismo tiempo que manifestaron su creciente preocupación por el desequilibrio entre recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios), destacaron la importancia de definir y aplicar el concepto de “masa crítica de recursos”, mencionado en la revisión cuatrienal, que en su opinión era clave para el éxito del plan estratégico.

15. Los miembros de la Junta trataron los principales temas del programa sometidos a debate, que se examinan con mayor detalle más adelante, en particular los siguientes: estrategia de igualdad de género, 2014-2017; programas mundiales y regionales; iniciativa para armonizar los programas de los organismos en los países y simplificar su proceso de aprobación; opinión de auditoría sin reservas del PNUD por tercer año consecutivo; labor de la Oficina de Evaluación del PNUD; y promoción por el PNUD de la cooperación Sur-Sur y su administración de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

16. La Junta observó complacida la incorporación del género en las actividades del PNUD, y muchos destacaron la relación entre igualdad de género y empoderamiento de la mujer y entre erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo. Los miembros de la Junta alentaron al PNUD a continuar promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a fin de que reciba la debida atención en el programa para el desarrollo después de 2015, y subrayaron la importancia de incorporar la cooperación Sur-Sur en las deliberaciones posteriores a 2015.

17. En su respuesta, la Administradora aseguró a la Junta que el PNUD continuaría manteniéndola informada de los progresos conseguidos en todos los frentes, incluida la revisión estructural. El PNUD seguiría prestando apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015, y contaría con las opiniones de los pueblos de todo el mundo. El PNUD participaba ya en asociaciones importantes tanto con el público en general como con los sectores público y privado y dentro del sistema de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), al mismo tiempo que se esforzaba por acelerar los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes del plazo de 2015.

18. La Administradora insistió en que la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo continuaban siendo las prioridades dominantes de la organización, con especial atención a la desigualdad de los grupos vulnerables, las mujeres y las niñas,

los niños y las personas con discapacidad, en contextos tanto de desarrollo como de crisis. El PNUD estaba plenamente comprometido con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, como demostraba la nueva estrategia de igualdad de género para 2014-2017. De la misma manera, el PNUD respaldaba firmemente la cooperación Sur-Sur, como demostraba el hecho de que albergara a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y sus propias actividades operacionales para promover iniciativas triangulares y de cooperación Sur-Sur e intercambiar los resultados positivos conseguidos. En respuesta a las preocupaciones planteadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo, reafirmó el compromiso del PNUD para ayudarles a atender sus necesidades específicas de desarrollo.

19. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la Administradora resaltó el compromiso del PNUD con la aplicación de la resolución [67/226](#) sobre la revisión cuatrienal. Los miembros del GNUD y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas habían establecido un sistema de seguimiento para ayudarles a supervisar los progresos realizados, lo que permitía adoptar un planteamiento amplio, empírico y racional. En cuanto a la masa crítica, el PNUD colaboraría con los Estados Miembros para llegar a una comprensión cabal de lo que deseaban los grupos regionales, y para trazar el camino a seguir. En cuanto a la seguridad, la Organización necesitaba realmente tener acceso a los 30 millones de dólares de los Estados Unidos propuestos de financiación adicional para hacer frente a los rápidos cambios en las necesidades en materia de seguridad, e informaría a la Junta sobre el uso de ese fondo durante los exámenes presupuestarios entre períodos de sesiones.

El género en el PNUD

20. El Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó el informe de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros en 2013 ([DP/2014/3](#)) y la Estrategia sobre igualdad de género del PNUD para 2014-2017 ([DP/2014/4](#) y anexos).

21. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe de la Administradora y la Estrategia sobre igualdad de género para 2014-2017. Valoraron positivamente el hecho de que la estrategia estuviera basada en los resultados y la armonización y puntos de acceso al plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Observaron complacidos las enseñanzas aprendidas del pasado, recogidas en la nueva estrategia. Destacaron la relación entre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y entre erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo. Recogieron también con beneplácito y destacaron la importancia de la incorporación del género en las actividades del PNUD, y valoraron positivamente el liderazgo del PNUD en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para conseguir que la igualdad de género ocupara un lugar destacado en los debates posteriores a 2015.

22. En relación con la anterior estrategia sobre igualdad de género para 2010-2013, las delegaciones elogiaron los logros del PNUD en sus cuatro esferas de atención, y observaron que la organización está en buena situación para promover la capacidad nacional y las políticas en favor de la igualdad de género. Valoraron positivamente la atención a la participación política de la mujer y a su intervención en la recuperación después de los conflictos.

23. Las delegaciones consideraron que el Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género era un mecanismo adecuado de supervisión para la estrategia de igualdad de género. Las delegaciones observaron con complacencia que el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) habían elaborado una nota orientativa sobre indicadores de género, y que 32 oficinas en los países habían solicitado el sello de certificación de igualdad entre los géneros. Esperaban con interés el resultado del proceso de certificación de igualdad de género, y alentaron al PNUD a empoderar al personal para que realizara análisis de género y considerara en su programación los efectos en ese ámbito.

24. Con respecto a la nueva estrategia, la Junta respaldó plenamente la continuidad de las iniciativas de incorporación del género a través del Comité Directivo y de Aplicación sobre Cuestiones de Género, y la utilización del indicador de género y el sello de certificación en materia de igualdad entre los géneros. Mereció aprobación general la propuesta de asignar el 15% de los recursos a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluido al menos un 15% en actividades de consolidación de la paz. Los miembros insistieron en la necesidad de fomentar la capacidad en los países, y aprobaron el plan de establecer asesores de género (70 en total) en las oficinas de los países de determinada magnitud; en las oficinas de menor tamaño se compartiría el personal especializado regional. Algunas delegaciones indicaron la necesidad de garantizar que la asignación de recursos en los países se hiciera teniendo en cuenta el Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD), en consulta con el país donde se ejecute el programa.

25. Las delegaciones acogieron favorablemente la propuesta de establecer un Fondo fiduciario independiente de igualdad de género, centrado en programas conjuntos, pero algunos cuestionaron su utilidad, ya que parecía estar en contradicción con la incorporación de la perspectiva de género y podría fragmentar la financiación. Solicitaron información sobre esa propuesta, y alentaron al PNUD a reforzar la supervisión de los gastos relacionados con el género para garantizar recursos suficientes procedentes de la financiación básica y asignada a fines específicos.

26. Varias delegaciones solicitaron información sobre la forma en que el PNUD tenía previsto supervisar y evaluar los progresos en el ciclo de cuatro años, y destacaron la importancia de tener en cuenta las enseñanzas aprendidas a través de las evaluaciones. Algunas delegaciones afirmaron que los informes sobre la estrategia deberían hacer referencia a un sólido conjunto de indicadores armonizados con los del plan estratégico para 2014-2017. Propusieron que los informes se llevaran a cabo en paralelo con el informe anual de la Administradora en el período de sesiones final, para garantizar su armonización.

27. La Junta demostró su interés en recibir más información sobre las iniciativas del PNUD para cumplir los requisitos del Plan de acción para todo el sistema acerca de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se solicitó información sobre la evaluación de referencia del Plan de Acción llevada a cabo en 2013. Las delegaciones destacaron la importante contribución del PNUD, en calidad de presidente del GNUD, a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y al logro de una clara división de funciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la revisión cuatrienal. Manifestaron su satisfacción por la colaboración de la Organización con la Entidad de las Naciones Unidas para la

Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Banco Mundial y la Unión Europea.

28. Las delegaciones insistieron en la importancia del liderazgo político para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y en las iniciativas en favor del cambio de comportamiento, y solicitaron información sobre lo que el PNUD estaba haciendo para reforzar el liderazgo en materia de género. Se manifestó cierta preocupación por las lagunas en la paridad de género en los niveles medios de gestión; la Junta solicitó información sobre las medidas que la Organización estaba adoptando para abordar esa cuestión.

29. En su respuesta, el Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD observó que los objetivos de igualdad de género eran muy ambiciosos, pero que el PNUD debía dar ejemplo. Ante todo, la Organización presentaría informes de mayor calidad y más frecuentes, basados en los principios de transparencia y rendición de cuentas. En esa información debería incluirse una evaluación final e independiente, una vez finalizado el ciclo. Para lograr los objetivos deberían establecerse fuertes relaciones de asociación con los gobiernos de los países en los que se ejecutan programas y estos deberían dar muestras de una firme voluntad política. En cuanto a la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema, el PNUD había cumplido todos los requisitos, y su calificación era superior a la media del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, siempre había margen para mejorar. Reconociendo las lagunas en la paridad de género entre los funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico y en los puestos intermedios de gestión en el PNUD, el Director Interino insistió en que el PNUD compensaba esas lagunas en los niveles superiores de gestión. Para corregir esas diferencias, la organización hacía especial hincapié en varias opciones: a) orientación; b) promoción acelerada; c) preferencia en el reclutamiento; y d) gestión de talentos. El PNUD estaba de acuerdo en que la paridad de género ocupaba un lugar central en su labor de desarrollo, por dos razones: por un lado, la paridad de género había demostrado ser una estrategia eficaz de lucha contra la pobreza y la desigualdad, y, por el otro, encarnaba los valores de las Naciones Unidas.

30. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/1: Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros, 2014-2017.

III. Programas por países y asuntos conexos

Programas regionales de PNUD

31. El oficial encargado de la Dirección Regional de África del PNUD, el Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, la Directora de la Dirección Regional de los Estados Árabes, el Director de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y el Director Adjunto de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUD presentaron, respectivamente, los informes sobre los programas regionales correspondientes a África, 2014-2017 ([DP/RPD/RBA/2](#)), Asia y el Pacífico, 2014-2017 ([DP/RPD/RAP/2](#) y Rev.1), los Estados Árabes, 2014-2017 ([DP/RPD/RAS/3](#)), Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2014-2017 ([DP/RPD/REC/3](#)) y América Latina y el Caribe, 2014-2017 ([DP/RPD/RLA/2](#)).

32. En sus observaciones de alcance general, los miembros de la Junta manifestaron su satisfacción con el proceso transparente y basado en consultas utilizado para la elaboración de los programas regionales en cada región, y observaron complacidos que los programas regionales estaban en consonancia tanto con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017 como con el Programa Mundial (DP/GP/3) y, sobre todo, con las prioridades regionales establecidas por los países de la región.

33. Las delegaciones destacaron la importancia de la gestión basada y centrada en los resultados, tal como se especifica en el nuevo plan estratégico para 2014-2017, y la necesidad de reforzar una cultura orientada a los resultados. Instaron al PNUD a que centrara su atención en los dos principales objetivos del plan estratégico —la erradicación de la pobreza y el desarrollo inclusivo—, así como en la aceleración de logro de los ODM, en particular en África. Conscientes de que los resultados pueden superponerse con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas, alentaron al PNUD a que entablara una estrecha colaboración interinstitucional para evitar la duplicación de esfuerzos, y a que reforzara la coordinación, con especial insistencia en las ventajas comparativas.

34. Los miembros de la Junta hicieron referencia a las cuestiones relacionadas con la desigualdad, el crecimiento inestable y el carácter multidimensional de la pobreza, especialmente en los países castigados por conflictos y desastres, y a la necesidad de fomento de la capacidad y suministro de personal especializado. Mostraron su satisfacción por la atención prioritaria concedida a los grupos vulnerables y excluidos, en particular a las personas con discapacidad, las mujeres y los jóvenes, y pidieron que la atención a esos grupos se incorporara en todas las esferas de resultados y en los marcos de resultados y recursos de cada programa regional.

35. Las delegaciones pidieron que se hiciera mayor hincapié en la promoción y consolidación de los instrumentos y mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular en el plano regional y transfronterizo, especialmente la transferencia de conocimientos técnicos sobre soluciones aplicables al desarrollo basadas en planteamientos innovadores y asociaciones, en particular con el sector privado. Señalaron que las enseñanzas aprendidas y la experiencia adquirida a través de los programas regionales y el programa mundial para 2014-2017 resultarían beneficiosas para la agenda para el desarrollo después de 2015, y deberían incorporarse en esta. Los miembros de la Junta plantearon la cuestión del desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios), y manifestaron su preocupación por su repercusión en la presencia física del PNUD, sobre todo en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. En sus respuestas, los directores regionales manifestaron a los miembros de la Junta su firme empeño en colaborar con ellos para aplicar los programas regionales y atender, desde una perspectiva regional, las necesidades de los países en los que se ejecutan programas. Reiteraron que la cooperación Sur-Sur y triangular continuaba siendo un medio prioritario de intervención para los programas regionales, y una pieza clave en toda su labor en el plano regional y transfronterizo. Observaron que, de conformidad con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, los programas regionales estaban basados en las prioridades generales de erradicación de la pobreza y crecimiento inclusivo, teniendo en cuenta el carácter multidimensional de

la pobreza, y en la gestión basada en los resultados y las ventajas comparativas de la Organización. Se reconoció que el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios era una realidad y que el PNUD debería utilizar los recursos básicos para movilizar financiación adicional. Aseguraron a la Junta que el PNUD, con el fin de reforzar su presencia regional, estaba decidido a mantener su presencia programática estratégica en todos los países, a pesar del desequilibrio, y a ayudar tanto a los países menos adelantados (PMA) como a los de ingresos medianos. Aseguraron a las delegaciones que el PNUD estaba firmemente comprometido con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el plano regional.

37. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/3: Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017.

Programa mundial del PNUD

38. El Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD presentó el programa mundial del PNUD para 2014-2017 (DP/GP/3, Corr.1 y anexo).

39. Los miembros de la Junta observaron que el programa mundial era un instrumento clave para el PNUD, en cuanto Organización de conocimientos, y valoraron el planteamiento holístico adoptado, que engloba todas las áreas de actividad con el fin de garantizar la pertinencia y lograr ventajas comparativas. Acogieron favorablemente las cinco esferas prioritarias, que incorporaban una perspectiva mundial y estaban basadas en el plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Encomiaron al PNUD por haber señalado las esferas prioritarias en las que disponía de una ventaja comparativa, por ejemplo, en el fomento de la resiliencia y los avances en la revisión cuadrienal.

40. Las delegaciones observaron con satisfacción que el programa mundial tenía en cuenta las recomendaciones formuladas en la evaluación del anterior programa mundial, 2010-2013. Insistieron en que el éxito del programa mundial requería un asesoramiento normativo de la máxima calidad en la sede y financiación suficiente, y solicitaron información detallada sobre lo que el PNUD estaba haciendo para garantizar su capacidad de ejecución.

41. Los miembros de la Junta valoraron positivamente que el marco de resultados y recursos estuviera centrado en algunos de los productos del plan estratégico para 2014-2017. No obstante, las delegaciones manifestaron algunas reservas acerca de la corrección introducida en el informe del programa mundial, para introducir una nueva esfera de resultados que, en su opinión, se alejaba de las esferas de especialización del PNUD establecidas en el Plan estratégico para 2014-2017. Señalaron los constantes desafíos en las actividades de supervisión, evaluación y presentación de informes, y la necesidad de mejorar el marco de resultados y recursos y sus indicadores. Recomendaron que la mejora del marco de resultados y recursos del programa mundial se llevara a cabo en paralelo con la terminación del Marco de resultados y recursos del plan estratégico, 2014-2017.

42. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos del PNUD para armonizar los nuevos programas regionales y el programa mundial para 2014-2017. Solicitaron algunas aclaraciones sobre la estructura general del programa mundial, y suponían que la estrategia institucional prevista del PNUD abordaría esa cuestión. Reiteraron

la importancia de los datos basados en pruebas como medio de garantizar el éxito del programa mundial y para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015. Insistieron en la necesidad de garantizar la inclusión de las poblaciones vulnerables, las personas con discapacidad, los refugiados, las mujeres y las niñas, como factores del desarrollo, y, al mismo tiempo que subrayaron el papel del PNUD en cuanto el líder de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, alentaron a la Organización a que continuara promoviendo y reforzando las asociaciones en el contexto del programa mundial.

43. En su respuesta, el Director Interino de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD señaló que el programa mundial estaba centrado en las ventajas comparativas del PNUD y en el logro de resultados de calidad para las cuestiones estratégicas en las que podría influir decisivamente. La labor del programa mundial estaba basada en análisis e investigaciones procedentes de los centros normativos mundiales del PNUD, en particular los siguientes: Centro de Oslo para la Gobernanza, Singapore Centre for Public Service Excellence, Seoul Policy Centre, Rio+20 Sustainable Development Centre, Centro Internacional de Estambul para el Sector Privado en el Desarrollo y Centro para el Desarrollo de las Zonas Áridas de Nairobi. Señaló que el PNUD estaba incorporando el fomento de la resiliencia y la prevención y recuperación de las crisis, que continuarían siendo elementos fundamentales de su labor. El PNUD estaba firmemente decidido a tomar la iniciativa y colaborar con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas. El Director Interino reconoció la necesidad de información más detallada en el presupuesto y evaluación del programa, y afirmó que el PNUD haría lo posible por introducir las mejoras necesarias. En cuanto a la corrección, señaló que el PNUD había respetado el proceso reglamentario y había publicado la corrección de buena fe a fin de reflejar algunas ideas compartidas por todos, en particular en relación con la erradicación de la pobreza. Señaló los efectos que la mayor atención a la erradicación de la pobreza podría tener en el programa mundial.

44. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/2: programa mundial del PNUD para 2014-2017.

Proceso de aprobación de los programas por países

45. El Director del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD presentó el informe: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD (DP/2014/8).

46. Los miembros de la Junta valoraron positivamente la iniciativa de armonizar los documentos de los programas por países de las organizaciones pertinentes y simplificar su proceso de aprobación. Encomiaron a las organizaciones la búsqueda de simplificación y armonización de los instrumentos de programación con el fin de mejorar la cooperación en los programas por países, de conformidad con la revisión cuadienal.

47. No obstante, en aras de la coherencia, la Junta habría preferido que se hubiera adoptado una propuesta conjunta durante el segmento conjunto del programa. Insistieron en la necesidad de que la Junta entablara consultas de forma oportuna, y señalaron que, a raíz de la terminación del período piloto de Unidos en la acción, la Junta no podía abordar la aprobación de programas conjuntos en los países caso por caso, y habría preferido que el informe abordara esta cuestión y propusiera una solución. De la misma manera, al mismo tiempo que reconocía la coordinación

existente en el plano nacional en los documentos de los programas por países, insistieron en que la Junta debía participar plenamente en el proceso conjunto, y su labor debería especificarse con mayor claridad.

48. Al examinar el formato y contenido del programa por países propuesto, los miembros de la Junta presentaron los siguientes elementos, que revelan la necesidad de modificar el formato del documento en cuestión para facilitar el proceso de aprobación: a) un presupuesto indicativo, en el que se indique cómo deberían utilizarse los recursos básicos y complementarios; b) un marco integrado de resultados y recursos; c) información sobre la relación de los marcos de resultados y recursos con el MANUD y las prioridades nacionales; y d) un plan de seguimiento y evaluación con especificación de los costos.

49. Además, las delegaciones insistieron en que, dado el progreso hacia la armonización, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían participar más en los procesos de formulación y aprobación de los documentos de los programas por países, y propusieron la utilización de planes de trabajo conjuntos y el aprovechamiento de las enseñanzas y experiencias de los países participantes en Unidos en la acción. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los documentos de los programas por países, la Junta resaltó la importancia de establecer una cadena clara de rendición de cuentas (desde la administración superior hasta los oficiales de programas), que debería utilizarse en las evaluaciones del desempeño del personal. Destacaron la importancia de armonizar los documentos de los programas por países con los planes estratégicos de las organizaciones, las prioridades nacionales y los principios de la revisión cuatrienal.

50. En su respuesta, la Directora del Grupo de Apoyo a las Operaciones del PNUD señaló las iniciativas concertadas interinstitucionales, mediante deliberaciones sobre los procedimientos operativos estándar, que habían orientado la elaboración del informe. El primer conjunto de documentos presentado a la Junta en su período de sesiones anual de junio de 2014 reflejaría ya las modificaciones propuestas, basadas en las enseñanzas y experiencias de Unidos en la acción, y tenía en cuenta los procedimientos operativos estándar. La plantilla para esos documentos había tenido en cuenta ya algunas solicitudes específicas de la Junta, en particular un marco de resultados y recursos con cifras presupuestarias indicativas y un plan de evaluación plenamente financiado. Los resultados de los documentos estaban tomados directamente de los MANUD de los países y estaban en consonancia con el nuevo plan estratégico del PNUD para 2014-2017. La Directora señaló a la Junta que las consultas sobre los documentos de los programas por países comenzaban en el plano nacional con todas las partes nacionales interesadas, ya en las fases iniciales, y continuaban luego en la sede, proceso que ofrecía a la Junta amplias oportunidades de formular observaciones.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/7: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

52. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los dos siguientes programas por países, que se debatieron en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Namibia, de la región de África Oriental y Meridional, y México, de la Región de América Latina y el Caribe.

IV. Cooperación Sur-Sur

53. Presentó el tema la Administradora Asociada del PNUD. El Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur presentó el Marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017 ([DP/CF/SSC/5](#)).

54. Los miembros de la Junta manifestaron su profundo reconocimiento del liderazgo y la labor de establecimiento de relaciones de asociación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur gracias a lo cual la cooperación Sur-Sur y triangular había conseguido atención generalizada en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones respaldaron plenamente el marco estratégico de la Oficina para 2014-2017 y observaron con satisfacción el interés demostrado en a) ayudar a los Estados Miembros a tomar decisiones fundadas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular; b) reforzar la cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas; y c) ayudar a los asociados a elaborar políticas, planes, y asociaciones para la cooperación Sur-Sur.

55. Las delegaciones observaron con satisfacción que el marco estratégico para 2014-2017 tenía en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros, en particular su insistencia en los principios del Plan de Acción de Buenos Aires y el documento final de Nairobi, y que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y el PNUD habían colaborado en la definición de una clara división del trabajo, reflejada en el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017, y el Marco estratégico de la Oficina para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017. Insistieron en que el PNUD no debería tratar de reproducir o duplicar la labor de la Oficina y, en su propia labor de cooperación Sur-Sur, debería centrarse en sus ventajas comparativas mediante sus programas mundiales, regionales y nacionales.

56. Los miembros de la Junta acogieron con agrado que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur hubiera establecido una junta de resultados institucional para respaldar la labor del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y triangular. En el mismo orden de cosas, alentaron a las juntas de los programas regionales del PNUD a invitar a la Oficina a participar en sus reuniones y debates programados. Agradecieron al PNUD el margen normativo y el apoyo financiero ofrecidos a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur, y destacaron la importancia de una financiación suficiente para sustentar su labor. Alentaron a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

57. Las delegaciones tenían gran interés en comprobar que la Oficina para la Cooperación Sur-Sur contribuía activamente a garantizar que la cooperación Sur-Sur y triangular ocupara un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015, e instaron a la Oficina a que impulsara la elaboración de nuevos enfoques de coordinación para promover iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en todo el sistema de las Naciones Unidas, en asociación con las organizaciones de las Naciones Unidas y a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las delegaciones insistieron en que la comprensión y promoción de las ventajas comparativas de la cooperación Sur-Sur era un elemento clave para su éxito global y la mejor estrategia para incorporar la cooperación Sur-Sur en todas las esferas de intervención del sistema de las Naciones Unidas.

58. La Administradora Asociada del PNUD aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD era plenamente consciente de su función gestora de la Oficina para la Cooperación Sur-Sur y colaboraba estrechamente con esta para garantizar su independencia y una clara división de funciones, con el fin de evitar la duplicación o superposición de las actividades del PNUD con las asignadas a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur. El PNUD estaba dispuesto a seguir apoyando plenamente a la Oficina en el desempeño de su mandato. La Administradora Asociada agradeció a los miembros de la Junta su reconocimiento de la contribución del PNUD a incorporar la cooperación Sur-Sur en sus programas mundiales y regionales y en su plan estratégico para 2014-2017. Señaló que el PNUD utilizaría los modelos positivos disponibles para incluir a la Oficina para la Cooperación Sur-Sur en sus comités pertinentes.

59. El Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur agradeció a la Junta su apoyo inquebrantable, y manifestó su reconocimiento al PNUD por su labor de administración de la Oficina, en particular su apoyo financiero y el respeto a su espacio normativo. Señaló que la amplia presencia del PNUD en los países había permitido a la Oficina mantener amplios contactos con los asociados en los países, nivel en el que podría tener mayor influencia para atender las necesidades de los Estados Miembros; mejorar el apoyo a la coherencia en todo el sistema para las iniciativas Sur-Sur; y contribuir a las alianzas mundiales Sur-Sur. Garantizó a la Junta que, al elaborar el marco estratégico, la Oficina a) tenía en cuenta el mandato de la Asamblea General; b) trataba de atender las prioridades señaladas por los países, adoptar planteamientos interinstitucionales y aportar valor añadido, sin duplicación ni superposición; y c) basaba su labor en un marco sólido de resultados y recursos centrado en la supervisión y la presentación de informes, también a la Junta. Para terminar, concluyó que la Oficina era plenamente consciente de su mandato y estaba firmemente decidida a atender las demandas de los Estados Miembros y de la Junta.

60. La Junta Ejecutiva tomó nota del Marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017, y lo aprobó.

V. Evaluación

61. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y la Directora de la Oficina de Evaluación del PNUD presentó el plan de evaluación a mediano plazo (2014-2017) ([DP/2014/5](#)).

62. Los miembros de la Junta reconocieron la importancia de la Oficina de Evaluación como factor de liderazgo y coherencia para orientar la función de evaluación del PNUD y reforzar el impacto de la evaluación en el programa, operaciones y rendición de cuentas del PNUD. Elogiaron el liderazgo del PNUD y de la Oficina de Evaluación, y señalaron que el plan de evaluación a mediano plazo era un instrumento útil para determinar la contribución del PNUD en sus esferas de actividad, y alentó a la Oficina de Evaluación a que siguiera buscando y adoptando métodos de evaluación de vanguardia. Las delegaciones esperaban con interés conocer las implicaciones del examen de la política de evaluación del PNUD y el examen colegiado sobre la mejora de la capacidad de evaluación, en particular en lo que respecta a la eficiencia y la eficacia en función de los costos, y elogiaron a la Organización por el establecimiento del Grupo Consultivo de Evaluación.

63. Las delegaciones respaldaron los esfuerzos realizados para examinar atentamente los efectos de la labor del PNUD en la crisis y la gobernanza, dar prioridad a las evaluaciones conjuntas cuando las sinergias eran evidentes, indicar el nivel de capacidad de absorción de los resultados de la evaluación y utilizar los resultados de la evaluación para mejorar la toma de decisiones. Acogieron favorablemente los planes de la Oficina de Evaluación para valorar las evaluaciones de los resultados en términos de desarrollo, y alentaron a la Oficina a que colaborara con la administración del PNUD para perfeccionar la cadena de resultados de la administración con el fin de lograr una mayor rendición de cuentas. Las delegaciones respaldaron la propuesta de cambiar el nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente.

64. La Administradora Asociada del PNUD insistió en que este prestaba especial atención a los principios de rendición de cuentas, aprendizaje y adquisición de conocimientos, y los incorporaba en el proceso de toma de decisiones para generar mejores resultados. Señaló la importancia de incrementar la capacidad para realizar evaluaciones descentralizadas, lo que requiere un crecimiento de la capacidad nacional. Acogió con beneplácito la insistencia de las delegaciones en las evaluaciones conjuntas, que deberían ser un elemento integrante de los programas conjuntos. Declaró que estaba de acuerdo con la afirmación de que la capacidad del PNUD de absorber las enseñanzas de la evaluación era un factor clave para mejorar el aprendizaje, la programación y la ejecución. Para concluir, señaló que el plan de evaluación a mediano plazo estaría armonizado con los indicadores y metas establecidos en el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017.

65. El Director de la Oficina de Evaluación del PNUD garantizó a los miembros de la Junta que la Oficina seguiría manteniendo consultas con ellos para perfeccionar el plan, y presentaría un programa de trabajo debidamente financiado en el período de sesiones anual de 2014. La Oficina estaba muy satisfecha por el alto grado de aceptación de las recomendaciones de la evaluación y su incorporación en los programas mundiales y regionales del PNUD, así como en el Plan estratégico, 2014-2017, lo que facilitaba los esfuerzos futuros por cuantificar el progreso. La Oficina colaboraría estrechamente con la administración del PNUD para armonizar los indicadores y objetivos del Plan estratégico, 2014-2017, y señaló la importancia de establecer en todo el PNUD una terminología de evaluación común sobre las normas de desempeño e indicadores. La labor del Grupo consultivo de evaluación y otros exámenes complementarían esas iniciativas de armonización. El Director señaló que la Oficina de Evaluación estaba intensificando sus relaciones de asociación con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

66. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/4 sobre: a) Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente y b) Plan de evaluación de mediano plazo.

VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

67. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó la Respuesta a la Junta Ejecutiva en relación con la decisión 2013/28 sobre recursos adicionales para medidas de seguridad ([DP/2014/6](#)).

68. Los miembros de la Junta no formularon ninguna observación en respuesta a la presentación del PNUD.

69. La Junta Ejecutiva tomó nota de la respuesta de la Junta Ejecutiva con respecto a la decisión 2013/28 relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

70. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema, y el Secretario Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó el Marco estratégico del FNUDC, 2014-2017.

71. Los miembros de la Junta valoraron positivamente la labor del FNUDC y el liderazgo del Secretario Ejecutivo, y manifestaron su satisfacción por el alcance y dirección del marco estratégico, 2014-2017. Observaban también con satisfacción que el Marco estratégico del FNUDC, 2014-2017 estaba armonizado con el Plan estratégico del PNUD, 2014-2017, y elogiaron el proceso consultivo del FNUDC utilizado para elaborar el nuevo marco.

72. Las delegaciones siguieron valorando positivamente la labor clave del FNUDC en la financiación para el desarrollo y la asistencia a los PMA, en particular a los grupos vulnerables, a través de los planes de microfinanciación y microcrédito y otros instrumentos financieros. Se mostraron también satisfechas de la labor conexas del FNUDC en los ámbitos de la descentralización y el desarrollo local.

73. Los miembros de la Junta manifestaron su reconocimiento al FNUDC por su capacidad de asumir riesgos, y su satisfacción por los esfuerzos del Fondo para buscar productos financieros innovadores y participar en ellos y por crear un fondo de inversión. No obstante, advirtieron de que el FNUDC debería cerciorarse de que aplicaba normas de intervención claras. Alentaron al Fondo a que siguiera buscando y fomentando asociaciones innovadoras con el sector privado y las organizaciones filantrópicas.

74. Las delegaciones manifestaron su preocupación por la continuada escasez de recursos básicos, e instaron a los Estados Miembros que estaban en condiciones de hacerlo a que aumentaran las contribuciones a fin de que el FNUDC pudiera alcanzar su umbral mínimo de recursos básicos de 25 millones de dólares de los Estados Unidos, necesarios para ofrecer apoyo a 40 PMA. Alentaron al FNUDC a hacer todo lo posible por movilizar recursos adicionales también del sector privado. Destacaron la importancia de la solidez financiera del fondo para los PMA, en cuyo ámbito el FNUDC realizaba una labor social y había conseguido efectos sostenibles. Las delegaciones subrayaron que una sólida base de recursos básicos permitiría al Fondo mantener su presencia física en los 40 PMA donde se encontraba presente, al mismo tiempo que observaron que su objetivo último era estar presente en los 49 PMA para ayudarles a salir de ese grupo de países.

75. El Secretario Ejecutivo del FNUDC aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo estaba firmemente decidido a colaborar con ellos y a lograr una mayor coherencia con el PNUD. Tomó nota del llamamiento de las delegaciones para que la labor del FNUDC estuviera inspirada por los principios generales del Plan estratégico del PNUD, 2014-2017: erradicación de la pobreza y desarrollo inclusivo, con especial atención a los más vulnerables. El objetivo último del FNUDC era estar presente en todos los PMA, incluidos los países en crisis, para garantizar el

máximo impacto. Manifestó su agradecimiento a las delegaciones que habían realizado ya contribuciones a los recursos básicos del Fondo, y señaló que el FNUDC continuaba recabando y utilizando las relaciones de asociación tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, sobre todo en las esferas de la microfinanciación, las remesas y el microseguro. Tomó nota de que las delegaciones habían alentado al FNUDC a continuar siendo innovador y asumiendo riesgos, al mismo tiempo que daba muestras de prudencia y mantenía informada a la Junta. Subrayó que el FNUDC participaba activamente en los debates sobre el desarrollo después de 2015 y era miembro del equipo de tareas sobre la financiación para el desarrollo después de 2015.

76. La Junta Ejecutiva tomó nota del marco estratégico del FNUDC, 2014-2017, y de los resultados preliminares para 2013.

Segmento sobre el UNFPA

VIII. Declaración del Director Ejecutivo y evaluación

77. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA agradeció al Presidente y Vicepresidentes salientes las dotes de compromiso, liderazgo e inspiración demostradas y orientación demostradas a lo largo de 2013, que ayudaron al UNFPA a centrarse en objetivos más concretos, buscar los resultados y rendir cuentas. Felicitó al Presidente y Vicepresidente recientemente elegidos para 2014, año histórico para los derechos humanos, la población y el desarrollo, durante el cual resultaría particularmente decisiva la colaboración del pacto con la Junta.

78. En cuanto a los temas propuestos, el Director Ejecutivo señaló que el Plan estratégico, 2014-2017, aprobado por la Junta y su presupuesto integrado situaban al UNFPA en condiciones de responder eficazmente a los desafíos existentes, y en particular de contribuir al logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la mortalidad y la salud materna antes del plazo de 2015. El proceso de examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá de 2014 había demostrado que el Programa de Acción de El Cairo continuaba teniendo importancia primordial en 2014, y estaba ayudando a crear un nuevo marco para la población y el desarrollo más allá de 2014, que se incorporaría en la agenda para el desarrollo después de 2015. Destacó los grandes logros conseguidos desde 1994 y, tras observar que el informe mundial final del examen estaría disponible a comienzos de 2014, señaló las dos enseñanzas más importantes que debían extraerse: que estaba avanzando la igualdad en todas sus formas y que las Naciones Unidas debían continuar luchando en favor de los derechos humanos, promoviendo un planteamiento basado en ellos.

79. El Director Ejecutivo insistió en que la desigualdad afectaba especialmente a los más pobres y marginados. El UNFPA, de conformidad con su Plan estratégico, 2014-2017, y presupuesto integrado se esforzaba por acabar con la desigualdad y promover los derechos humanos en las siguientes esferas: a) igualdad de género y empoderamiento de la mujer, con inclusión de la violencia y la discriminación de género; b) salud de las mujeres y las niñas, en particular la salud y mortalidad materna (quinto ODM), la salud reproductiva y sexual y los derechos reproductivos, y la prevención del VIH; c) los adolescentes y jóvenes, incluida la educación sexual

integral, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la planificación familiar; d) urbanización y migración; y e) gobernanza y rendición de cuentas, con especial insistencia en el fomento de la participación libre, inclusiva y transparente de los grupos de población en la toma de decisiones. Asimismo, subrayó la especial atención del UNFPA a la pobreza y la exclusión, y en especial a las poblaciones más vulnerables.

80. Señaló que las esferas de atención del Fondo ocupaban un lugar central en el Programa de Acción de la CIPD. En 2014, el UNFPA, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, se esforzaría por conseguir que los principios de la CIPD ocuparan un lugar central en el marco de desarrollo para después de 2015. Destacó la importancia de que los Estados Miembros colaboraran en los procesos de alcance mundial, como la Comisión de Población y Desarrollo y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y en la superación de los desacuerdos relacionados con los derechos humanos.

81. El Director Ejecutivo puso de relieve las prioridades institucionales del UNFPA en 2014, entre las que se incluían la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado; la mejora de la gestión basada en los resultados y el seguimiento y la evaluación; la evaluación de la estructura financiera del Fondo para garantizar su armonización con el Plan estratégico; y la ampliación de la movilización de recursos mediante nuevas asociaciones con nuevos donantes y el sector privado. Manifestó su profundo reconocimiento del apoyo inquebrantable de los donantes al UNFPA y destacó que un sólido soporte de recursos básicos era fundamental para responder a los desafíos pendientes y cumplir el mandato de la CIPD.

82. Se refirió también a la labor del UNFPA en situaciones de emergencia y crisis para incorporar la programación de las cuestiones relacionadas con el género en las iniciativas de recuperación y reconstrucción, en particular en la República Árabe Siria, Filipinas y la República Centroafricana, en 2014. Reiteró el compromiso del UNFPA con la coherencia en todo el sistema y el cumplimiento de su mandato de revisión cuatrienal. El UNFPA había mantenido una fuerte colaboración con el GNUM con el fin de elaborar el plan de acción de la revisión cuatrienal. En cuanto a la colaboración interinstitucional, señaló los resultados positivos del programa conjunto del UNFPA con el UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina. Subrayó la indivisibilidad de los derechos humanos, la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible, e hizo un llamamiento a la Junta para que colaborara con el Fondo a fin de terminar el camino iniciado en El Cairo en 1994.

83. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Ejecutivo su liderazgo durante todo el período de transición, y destacaron la importancia de la labor del Fondo, en particular en los planos regional y nacional, con el fin de hacer realidad el programa de la CIPD. Estaban de acuerdo en que el año 2014 era decisivo para el UNFPA, ya que coincidía con la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado. Tenían interés en comprobar que el UNFPA participaba en el examen del seguimiento de la CIPD después de 2014, para garantizar que los principios del programa de acción de El Cairo ocuparan un lugar destacado en la agenda para el desarrollo después de 2015. Esperaban con interés la presentación del informe de seguimiento de la CIPD y en participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2014. Las delegaciones de América Latina y el Caribe señalaron la importancia del Consenso de Montevideo

sobre la población y el desarrollo como contribución regional al programa de la CIPD. Otra delegación hizo una advertencia contra los esfuerzos por intensificar los debates intergubernamentales de la CIPD sobre cuestiones problemáticas, especialmente en las conferencias regionales.

84. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su labor en el plano mundial, regional y nacional, y subrayaron sus iniciativas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos: muchas personas habían podido salir de la pobreza y las mujeres habían conseguido mayor acceso a los programas de salud pública gracias a la perspectiva del Fondo basada en los derechos reproductivos. A pesar de los progresos, las delegaciones manifestaron la preocupación de que la desigualdad de género siguiera asociada con la exclusión social y económica de los grupos vulnerables y de que el quinto ODM sobre la salud y mortalidad materna no se pudiera alcanzar antes del plazo de 2015. Instaron al UNFPA a que hiciera todo lo posible por acelerar el logro del quinto ODM y por garantizar que el programa para después de 2015 incorporara plenamente los principios de la CIPD y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

85. Las delegaciones alentaron al UNFPA a seguir promoviendo un enfoque basado en los derechos humanos, con particular insistencia en la inclusividad y en las poblaciones más vulnerables. Instaron al UNFPA a que siguiera ocupándose de las cuestiones relacionadas con la discriminación persistente y fomentara la protección de los derechos humanos, al mismo tiempo que tenía en cuenta las perspectivas culturales y religiosas. Valoraron positivamente la insistencia del UNFPA en los servicios de salud diferenciados para los jóvenes y adolescentes, en particular en los ámbitos de la planificación familiar, la educación sexual integral y la prevención del VIH. Destacaron la importancia de la labor del UNFPA en el frente de la igualdad y el desarrollo inclusivo en los países de ingreso mediano, que continuaban sufriendo los efectos de una pobreza persistente. Algunas delegaciones respaldaron firmemente el principio de universalidad de las actividades operacionales, y demostraron su interés en resolver los obstáculos financieros que impedían la presencia del UNFPA en determinados países. Las delegaciones observaron complacidas la labor del UNFPA en el fomento de la capacidad de análisis de datos y su insistencia en la programación basada en datos empíricos, y respaldaron los esfuerzos por intensificar su función de evaluación a través de una nueva Oficina de Evaluación del UNFPA.

86. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su labor en situaciones de emergencia y humanitarias, sobre todo en cuanto a la incorporación de las cuestiones de género en la recuperación y la reconstrucción, y alentaron al Fondo a que colaborara estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Instaron al UNFPA a que, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, diera prioridad y mejorara su capacidad de respuesta rápida en situaciones de crisis.

87. En su respuesta, el Director Ejecutivo hizo referencia a dos niveles importantes de implicación del UNFPA que habían destacado los miembros de la Junta: el nivel *político*, que garantizaba que la CIPD ocupara un lugar central en los debates posteriores a 2015, y el de los *derechos*, para garantizar los derechos de las personas, la indivisibilidad de los derechos humanos y la capacidad de la persona de definir sus derechos. Tomó nota de la insistencia de las delegaciones en la

mortalidad materna y el acceso universal a la planificación familiar y los métodos anticonceptivos, en particular en el caso de los jóvenes. En cuanto a las operaciones tomó nota del interés de los miembros de la Junta por la transparencia, la puesta en marcha del nuevo plan estratégico y presupuesto integrado, y la atención a los resultados acompañados de credibilidad. Agradeció a las delegaciones el apoyo a la labor humanitaria del UNFPA, en particular en lo relacionado con la violencia de género. Destacó la importante contribución del Fondo a ofrecer acceso a los servicios básicos en las regiones afectadas por desastres. El Director Ejecutivo esperaba con interés colaborar con los miembros de la Junta en 2014, y les aseguró que las mujeres y las niñas ocupaban un lugar central en el mandato de desarrollo del Fondo.

Evaluación

88. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA correspondiente a 2014-2015 (DP/FPA/2014/2) y la evaluación conjunta del UNFPA-UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-2012. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, presentó, a su vez la respuesta de la administración a la evaluación conjunta del UNFPA y el UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-12. En su declaración, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA, dio la bienvenida a la nueva Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA, recientemente establecida, y le felicitó por su nombramiento.

89. Los miembros de la Junta celebraron el establecimiento de la Oficina de Evaluación del UNFPA y la buena calidad del plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015, elaborado por la Oficina de Evaluación del UNFPA, que se había realizado con transparencia y siguiendo un proceso amplio y eficaz de consultas. Felicitaron a la nueva Directora, manifestaron su esperanza de colaborar con ella y con la Oficina y solicitaron que se les enviaran actualizaciones periódicas sobre su labor.

90. Las delegaciones destacaron la crucial importancia de la evaluación para la adquisición e intercambio de conocimientos, la garantía de calidad, la toma de decisiones de base empírica y la rendición de cuentas. Elogiaron al UNFPA por los progresos conseguidos en el fortalecimiento de la función de evaluación y alentaron al Fondo a que adoptara nuevas medidas para consolidarla, y para difundir la cultura de la evaluación en toda la organización. Comprendían que la política de evaluación revisada implicaría cambios de organización que requerirían tiempo, recursos y planificación, y que el Fondo debería compaginar la realización de evaluaciones con el fomento de la capacidad y la capacitación a fin de profesionalizar la función de evaluación.

91. En cuanto al plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015, las delegaciones destacaron la importancia de gestionar y supervisar el plan, y valoraron positivamente su armonización con el nuevo plan estratégico para 2014-2017 y el presupuesto integrado, así como con las normas de evaluación del UNEG. Destacaron la importancia de incorporar las evaluaciones previstas en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, y solicitaron aclaraciones sobre la forma en que el UNFPA tenía previsto financiar las evaluaciones. Los miembros de la Junta solicitaron información sobre los criterios utilizados para la selección de los temas de

evaluación, y resaltaron la importancia de la presentación de orientaciones explícitas sobre la manera de elegir y realizar las evaluaciones. Subrayaron la importancia de abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones del UNFPA. Consideraron que las evaluaciones institucionales eran pertinentes y que su alcance era adecuado, pero señalaron la posible superposición entre la evaluación de la planificación familiar, incluida en el plan de evaluación para 2014-2015, y la evaluación de mitad de período del Programa mundial para asegurar el abastecimiento de suministro de salud reproductiva, propuesto para 2016. Hicieron referencia a la utilización de evaluaciones de los efectos y destacaron su posible importancia para el aprendizaje.

92. Las delegaciones valoraron positivamente que el plan incluyera el planteamiento para mejorar la calidad de las evaluaciones de los programas, lo que debería ayudar a consolidar la función de evaluación en los planos regional y nacional. Elogiaron también al UNFPA por haber incluido en el nuevo plan evaluaciones del MANUD y Unidos en la acción, y alentaron al Fondo a continuar su labor en este terreno.

93. Con respecto a la evaluación conjunta UNFPA-UNICEF del programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, 2008-2012, y la respuesta de la administración, los miembros de la Junta felicitaron a las dos organizaciones por haber realizado en forma conjunta el programa y la evaluación. Manifestaron su firme apoyo a la labor del UNFPA y del UNICEF en el ámbito de la mutilación/ablación genital femenina, y manifestaron el deseo de que esta se incorporara en todos los programas nacionales y regionales pertinentes. Destacaron la importancia de garantizar la sostenibilidad financiera de los programas conjuntos e instaron al UNFPA a que investigara la posibilidad de mecanismos de financiación multianual. Manifestaron también su interés en la realización de más programas y evaluaciones en forma conjunta en el futuro.

94. Las delegaciones celebraron que el programa conjunto hubiera conseguido reforzar la capacidad nacional y otorgar la iniciativa a los agentes nacionales. Valoraron la gran calidad y sensibilidad cultural del programa para adaptar las intervenciones sobre mutilación/ablación genital femenina a las culturas locales al mismo tiempo que incorporaban un planteamiento basado en los derechos humanos. Se mostraron complacidas con los progresos conseguidos durante la primera fase del programa conjunto y alentaron al UNFPA a seguir ocupando un lugar central en la segunda fase. No obstante, insistieron en que el UNFPA debería adoptar las medidas pertinentes para corregir las deficiencias del programa conjunto señaladas en la evaluación.

95. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su compromiso con las asociaciones dentro y fuera de las Naciones Unidas, y alentaron al Fondo a que considerara las oportunidades disponibles para intensificar la coordinación con ONU-Mujeres en el programa conjunto. Solicitaron información adicional sobre los posibles beneficios que ONU-Mujeres podría aportar a dichos esfuerzos conjuntos.

96. En cuanto a los elementos del programa conjunto, las delegaciones subrayaron la necesidad de un marco sólido de recursos y resultados basados en datos empíricos y en indicadores SMART (específicos, medibles, viables, pertinentes y con plazos), puntos de referencia y objetivos, para garantizar una supervisión e información eficaces. Esperaban poder disponer del marco final de resultados para junio de 2014 e instaron al UNFPA a que localizara y corrigiera las lagunas existentes en los datos

a fin de mejorar las intervenciones futuras y solicitaron información detallada para poder conocer hasta qué punto se habían conseguido los objetivos y qué planteamientos daban mejores resultados.

97. Se propuso la elaboración de una guía interinstitucional común para los miembros de las diversas Juntas implicados en la revisión de los programas conjuntos sobre la mejor manera de llevar a cabo los debates futuros sobre las evaluaciones conjuntas.

98. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA manifestó el firme empeño del Fondo por mantener la coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, en particular con ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con las que el UNFPA colaboraba en la elaboración de orientaciones clínicas sobre la programación en el ámbito de la mutilación/ablación genital femenina. Señaló que ONU-Mujeres todavía no se había constituido como entidad independiente de las Naciones Unidas en el momento en que el UNICEF y el UNFPA habían elaborado el programa conjunto. Señaló que el UNICEF y el UNFPA estaban negociando con ONU-Mujeres su plena incorporación en el programa conjunto sobre la mutilación/ablación genital femenina, en particular en lo referente a la violencia de género.

99. Agradeció a los donantes su apoyo al marco de financiación multianual con contribuciones financieras para la segunda fase del programa conjunto, y alentaron a otros que estaban en condiciones de hacerlo a que consideraran la posibilidad de realizar contribuciones adicionales. Se mostró de acuerdo en que, a pesar de su solidez, el marco de seguimiento de los resultados debería mejorarse, y en que el UNFPA informara sobre los progresos en ese sentido a la Junta en el período de sesiones anual de 2014. De la misma manera, señaló que las dos organizaciones habían integrado la cuestión de las normas sociales en el marco de seguimiento y evaluación de la segunda fase. El objetivo era utilizar el análisis de datos para conseguir indicadores de mayor calidad y mejor orientados para determinar cómo habían contribuido las intervenciones a la modificación de las normas sociales que sustentaban la mutilación/ablación genital femenina y, por consiguiente, vincular más estrechamente las intervenciones con un cambio de comportamiento sostenible. Para terminar, destacó la importancia de un planteamiento regional y transfronterizo de la mutilación/ablación genital femenina, adoptado en la segunda fase.

100. El Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA señaló que había elementos disponibles para transformar la función de evaluación, y la Oficina de Evaluación iba a iniciar la fase operacional, que representaba un proceso de gestión del cambio. Estaba de acuerdo con la evaluación de los miembros de la Junta acerca de los futuros desafíos relacionados con los recursos, la capacidad, la orientación estratégica y la evolución de la evaluación, y reafirmó el compromiso del Fondo con la profesionalización de la función de evaluación. Manifestó algunas preocupaciones acerca del calendario de las evaluaciones institucionales y su incorporación en el examen de mitad de período; el UNFPA estaría en mejores condiciones de ofrecer información actualizada a la Junta sobre la cuestión del calendario después de la fase prevista para la determinación del alcance de esas evaluaciones en 2014. En cuanto a la capacidad de evaluación, el UNFPA trataba de movilizar las asociaciones de alcance nacional al realizar evaluaciones sobre los programas en los países, que le permitían hacerse una idea de la calidad de las capacidades nacionales con las que el Fondo colaboraba periódicamente. Insistió en

la importancia central del género y los derechos humanos en la labor de evaluación del UNFPA y garantizó a la Junta que el UNFPA exploraría las opciones disponibles para realizar evaluaciones sobre los efectos en el futuro, teniendo presente la necesidad de aplicar por completo el nuevo plan de evaluación.

101. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/5: Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA).

102. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de evaluación conjunta del programa conjunto UNFPA-UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina: acelerar el cambio.

IX. Programas por países y asuntos conexos

103. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presentó el informe Modificación de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas ([DP/FPA/2014/3](#)).

104. Los miembros de la Junta valoraron la iniciativa para armonizar los documentos de los programas por países de las organizaciones pertinentes y simplificar su proceso de aprobación. Elogiaron a las organizaciones por su labor de simplificación y armonización de los instrumentos de programación con el fin de mejorar la cooperación para los programas en los países, de conformidad con la revisión cuadrienal.

105. No obstante, en aras de la coherencia, la Junta habría preferido que se hubiera adoptado una propuesta conjunta durante el segmento conjunto del programa. Insistieron en la necesidad de que la Junta entablara consultas de forma oportuna, y señalaron que, a raíz de la terminación del período piloto de Unidos en la acción, la Junta no podía abordar la aprobación de programas conjuntos en los países caso por caso, y habría preferido que el informe abordara esta cuestión y propusiera una solución. De la misma manera, al mismo tiempo que reconocía la coordinación existente en el plano nacional en los documentos de los programas por países, insistieron en que la Junta debía participar plenamente en el proceso conjunto, y su labor debería especificarse con mayor claridad.

106. Al examinar el formato y contenido del programa por países propuesto, los miembros de la Junta presentaron los siguientes elementos, que revelan la necesidad de modificar el formato del documento de los programas por países para facilitar el proceso de aprobación: a) un presupuesto indicativo, en el que se indique cómo deberían utilizarse los recursos básicos y complementarios; b) un marco integrado de resultados y recursos; c) información sobre la relación de los marcos de resultados y recursos con el MANUD y las prioridades nacionales; y d) un plan de seguimiento y evaluación con especificación de los costos.

107. Además, las delegaciones insistieron en que, dado el progreso hacia la armonización, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían participar más en los procesos de formulación y aprobación de los documentos de los programas por países, y propusieron la utilización de planes de trabajo conjuntos y el aprovechamiento de las enseñanzas y experiencias de los países participantes en Unidos en la acción. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los documentos de los programas por países, la Junta resaltó la importancia de

establecer una cadena clara de rendición de cuentas (desde la administración superior hasta los oficiales de programas), que debería utilizarse en las evaluaciones del desempeño del personal. Destacaron la importancia de armonizar los documentos de los programas por países con los planes estratégicos de las organizaciones, las prioridades nacionales y los principios de la revisión cuatrienal.

108. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA colaboraría estrechamente con ellos para mejorar el proceso de armonización y aprobación de los programas en los países. Observó que las organizaciones habían decidido esperar el resultado y evolución de la aplicación en los países de los procedimientos operacionales estándar antes de proponer modificaciones más profundas en el formato de los documentos de los programas por países. En cuanto a la transparencia, subrayó que la orientación e implicación de la Junta en la elaboración y aprobación de dichos documentos estaba perfectamente reflejada en el informe y se integraba en los programas regionales y nacionales. Garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA estaba haciendo todo lo posible por conseguir que los documentos de los programas en los países estuvieran perfectamente armonizados con el nuevo plan estratégico del Fondo para 2014-2017 y el presupuesto integrado. Subrayó los grandes problemas que la coherencia plantea a las organizaciones de las Naciones Unidas y reiteró el firme empeño del Fondo en colaborar con los asociados del GNUM para intensificar los esfuerzos de armonización.

109. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los dos siguientes programas por países, que se debatieron en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Namibia, de la Región de África Oriental y Meridional; y México, de la región de América Latina y el Caribe.

110. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/7: Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Segmento sobre la UNOPS

Declaración del Director Ejecutivo

111. En su intervención final ante la Junta, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó una reflexión sobre el camino recorrido por la UNOPS durante su mandato como Director Ejecutivo. Agradeció a los miembros de la Junta que valoraran el potencial de la UNOPS, las decisiones clave adoptadas y la orientación ofrecida y su apoyo inquebrantable, que habían permitido a la Organización cambiar de rumbo y conseguir resultados positivos.

112. Cuando el Director Ejecutivo ocupó su cargo, la UNOPS se encontraba ante graves desafíos de gestión financiera, problemas de moral en el personal y escasa credibilidad. Luego, la UNOPS consiguió demostrar que su modelo de actividad podía funcionar y convertirse en un modelo de reforma de las Naciones Unidas, gracias a una elevada eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Desde el bienio de 2006-2007, la UNOPS había recibido una opinión de auditoría sin reservas y en 2012 había realizado con éxito la transición a las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con una declaración financiera certificada sin reservas.

113. Estos cambios habían permitido a la UNOPS sentar las bases para prestar servicios y ofrecer resultados a los más necesitados, en particular gracias a su capacidad de colaborar *dentro* del gobierno para incrementar las capacidades nacionales, muchas veces en entornos difíciles. La UNOPS había alcanzado los más altos niveles de las prácticas óptimas internacionales y de los principios de sostenibilidad, al mismo tiempo que cumplía su compromiso con los asociados de las Naciones Unidas y se mantenía fiel al mandato de su revisión cuadrilateral. No obstante, ante los persistentes desafíos, la UNOPS se mantuvo vigilante y, en cuanto entidad autofinanciada, dio muestras de prudencia financiera, consolidada por una estructura de gobernanza centrada en la rendición de cuentas. La relación de la Junta con la UNOPS se había intensificado a lo largo de los años, como demuestran algunas medidas legislativas y la decisión clave de incorporar su nombre en el título mismo de la Junta.

114. La UNOPS, observó, tenía uno de los niveles más altos de moral del personal de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y demostraba gran interés en mejorar la capacitación y aumentar la motivación invirtiendo en actividades de formación, desarrollo y aprendizaje, al mismo tiempo que racionalizaba los procesos de reclutamiento. La transparencia era una de las mayores prioridades, y la UNOPS era la primera Organización de las Naciones Unidas que se había adherido a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, lo que la hacía más atractiva para la colaboración con el mundo exterior. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la UNOPS habría deseado observar un mayor progreso. Por último, se refirió al desempeño de la UNOPS en 2013 y a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017.

115. Los miembros de la Junta encomiaron la capacidad de liderazgo demostrada por el Director Ejecutivo en la creación de un equipo profesional, la recuperación de la credibilidad financiera de la UNOPS y su transformación en una entidad capaz de conseguir resultados positivos. Mencionaron el acertado modelo institucional de la UNOPS, centrado en la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas, que era un modelo para todo el sistema de las Naciones Unidas. Observaron los esfuerzos y logros de la UNOPS en el intento de armonizar su labor con las normas internacionales, respaldar la iniciativa Unidos en la acción, adoptar prácticas excelentes de adquisición y ordenación ambiental, elevar la moral del personal y establecer asociaciones duraderas con entidades tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas.

116. En su respuesta, el Director Ejecutivo de la UNOPS manifestó su confianza en el futuro de la Organización e instó a los miembros de la Junta a que siguieran respaldando su trayectoria positiva y el logro eficaz de su mandato singular.

117. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/6: Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014.

Segmento conjunto

X. Recomendaciones de la Junta de Auditores

118. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presentó el Informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2012 (DP/2014/7 y anexos). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre el Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2012: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2014/1 y anexo). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el Informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2012 (DP/OPS/2014/1).

119. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente las opiniones de auditoría sin reservas de las tres organizaciones y los progresos realizados por cada una de ellas en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Elogiaron a cada una de las organizaciones por la aplicación eficaz de las IPSAS y reconocieron los enormes desafíos de esa iniciativa, así como los beneficios de las mejoras conseguidas en la gestión financiera, el control y la transparencia. La Junta esperaba con interés colaborar con las organizaciones para hacer frente a esos desafíos.

120. Las delegaciones acogieron favorablemente la introducción de presupuestos integrados y respaldaron las solicitudes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de incluir en el segundo período ordinario de sesiones de 2014 información sobre los recursos humanos, en particular el efecto de los puestos con diversas fuentes de financiación, el nivel de recursos, la financiación y las adquisiciones. Instaron al PNUD y al UNFPA a que continuaran fortaleciendo los controles internos y mejorando la supervisión y vigilancia de las oficinas en los países, incluida la aplicación oportuna de las principales recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y a que siguieran velando por el respeto de las políticas y procedimientos de adquisición, seguimiento de inventario y conciliación bancaria.

PNUD

121. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la opinión de auditoría sin reservas de la Organización para 2012, por tercer bienio consecutivo, en particular durante su primer año de puesta en marcha de las IPSAS. Valoraron los esfuerzos del PNUD por mantener sus funciones de auditoría, a pesar de la disminución de los recursos, e instaron a la Organización a que siguiera ofreciendo los recursos necesarios, teniendo en cuenta el contexto de restricción presupuestaria. Se mostraron complacidos por los progresos del PNUD para hacer realidad sus nueve primeras prioridades relacionadas con la auditoría, y acogieron favorablemente los esfuerzos por mejorar el diseño de los programas y proyectos, el seguimiento y la evaluación, las adquisiciones y la gestión de activos.

122. La Junta observó el aumento estimado de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y acogió favorablemente el plan de financiación del PNUD, que ayudaría a equilibrar la financiación tanto de los programas como de las obligaciones para la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Organización. Alentaron al PNUD a que adoptara medidas para continuar reduciendo el número de recomendaciones de auditoría pendientes, sobre

todo en relación con los procesos de conciliación bancaria. Había algunas preocupaciones acerca de la gestión de los riesgos relacionados con las adquisiciones, en particular la reducción de las alegaciones de fraude. Se mostró cierto interés en la aplicación de las licitaciones electrónicas como instrumento para promover la transparencia y reforzar la cadena documental.

UNFPA

123. Los miembros de la Junta felicitaron al UNFPA por su opinión de auditoría sin reservas en 2012 y celebraron el alto número de recomendaciones puestas en práctica, así como la reducción general del número de recomendaciones formuladas. Observaron con satisfacción que la División de Servicios de Supervisión del UNFPA había alcanzado su capacidad plena, e instaron al Fondo a que reforzara esa capacidad a fin de poder cumplir con eficacia su función de auditoría.

124. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por el éxito en la aplicación de las IPSAS en 2012 y alentaron al Fondo para que hiciera frente a los desafíos todavía pendientes a fin de aprovechar plenamente las oportunidades de las Normas, en particular la mejora de los sistemas de control interno, el fortalecimiento de la toma de decisiones y una mayor eficiencia de los procesos financieros.

125. Algunas delegaciones, conscientes de la importancia de una gestión adecuada de las obligaciones, manifestaron su preocupación por las obligaciones sin financiar correspondientes a las prestaciones a los funcionarios y reconocieron la intención del UNFPA de financiar por completo esas obligaciones no más tarde de 2017. La Junta supervisaría los resultados del plan del UNFPA para corregir el déficit de financiación y esperaba con interés los resultados del examen anual del mecanismo de financiación.

126. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de la eficiencia y la armonización de las operaciones institucionales dentro del sistema de las Naciones Unidas, y esperaban con interés los resultados de la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo en los 12 países piloto, y en particular deseaban saber si este había alcanzado los objetivos previstos y permitía una evaluación más eficaz y una mayor cooperación con los asociados en la ejecución. Instaron al PNUD y al UNFPA a que participaran plenamente en el proceso de examen de dicho método.

127. En su respuesta, el Director Adjunto y Oficial Jefe de Finanzas de la Dirección de Gestión del PNUD explicó que las obligaciones no financiadas correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio hacían referencia a períodos anteriores. Observó que el PNUD había aprobado un plan de financiación de 15 años, pero realizaría un estudio independiente de las obligaciones para determinar cuál debería ser el período de financiación. El PNUD compartiría los resultados de dicho estudio con otras organizaciones de las Naciones Unidas. En cuanto a la ejecución nacional, modalidad principal del PNUD, el retraso en la presentación de informes se debía a las opiniones de auditoría con reserva de algunos asociados, que representaban aproximadamente el 1% de las opiniones de auditoría sobre la ejecución nacional. Afirmó que, en cualquier caso, el PNUD estaba firmemente decidido a reducir a cero el número de opiniones de auditoría con reservas. Garantizó a la Junta que el PNUD estaba adoptando todas las medidas posibles para atender las cinco restantes recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación.

128. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA subrayó que, de las 11 recomendaciones de auditoría pendientes de aplicación, el UNFPA completaría nueve para finales de 2014. Garantizó a los miembros de la Junta que el UNFPA estaba firmemente decidido a resolver las cuestiones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y el método armonizado para las transferencias de efectivo. Para concluir, señaló que, gracias a una donación reciente, el UNFPA remodelaría todos sus sistemas de gestión del inventario utilizando la tecnología más moderna disponible.

129. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS abordó tres cuestiones. En cuanto a la financiación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y por terminación del servicio, señaló que la UNOPS estaba totalmente financiada. Con respecto al saldo entre fondos, señaló que el PNUD y la UNOPS habían solucionado la cuestión seis años antes; lo que quedaba por hacer era encontrar un medio de liquidar el saldo anterior. A mediados de 2013 las organizaciones habían acordado establecer un grupo externo independiente para solucionar el problema antes de ultimar los estados financieros de 2013. Se preveía que el grupo presentaría su decisión definitiva antes de finales de febrero de 2014. En lo que respecta a la lucha contra el fraude, señaló que la Junta de Auditores había valorado las políticas de la UNOPS contra el fraude como práctica óptima de las Naciones Unidas, pero aclaró que la Junta estaba preocupada de hecho por el nivel muy bajo de fraude *confirmado* y había pedido a la UNOPS que supervisara esa cuestión atentamente. En cuanto a la posibilidad de intercambiar prácticas óptimas contra el fraude con el sistema de las Naciones Unidas, indicó que, en el contexto de su servicio de crecimiento e innovación, la UNOPS estaba invirtiendo en actividades de capacitación y mecanismos contra el fraude que compartiría con sus asociados.

130. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2014/8: Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012.

XI. Visitas sobre el terreno

131. El jefe del equipo de la visita sobre el terreno presentó el informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Tayikistán (DP-FPA/2014/CRP.1), en el que se destacaban las principales conclusiones y recomendaciones.

132. Una delegación felicitó al PNUD y al equipo de las Naciones Unidas en el país por la excelente preparación y coordinación de la visita sobre el terreno, y la magnífica integración de la labor del PNUD en el plan nacional de desarrollo. La delegación observó complacida la excelente coordinación con los asociados, incluidos los no pertenecientes a las Naciones Unidas. Se alentó al PNUD a realizar un estudio sobre el equipo de las Naciones Unidas en Tayikistán a fin de utilizarlo como práctica óptima.

133. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Tayikistán del 14 al 30 de junio de 2013.

Anexo

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

A. Normas de desempeño relativas a la incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (énfasis en las experiencias nacionales y en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres declaró abierta la reunión dando la bienvenida a todos los participantes de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del año 2014, incluidos el Sr. Aeneas Chapinga Chuma, Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Liberia, y el personal de ONU-Mujeres que asistía por videoconferencia.

2. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres presentó este tema del programa y señaló que no podía llevarse a cabo eficazmente una iniciativa para todo el sistema encaminada a promover la paz, el desarrollo o los recursos humanos sin potenciar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Reiteró que la armonización de los planes estratégicos con la revisión cuatrienal amplia de la política era resultado de la colaboración estrecha entre las seis entidades, que continuaban participando activamente en iniciativas interinstitucionales mundiales en la Sede y sobre el terreno.

3. Con respecto al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP), la Secretaria General Adjunta señaló algunas de las tendencias comunes que se estaban empezando a apreciar en los 15 indicadores del desempeño del marco de rendición de cuentas. La directora de la Entidad también destacó la importancia de que el debate de este foro se beneficiara de la experiencia y los conocimientos del personal sobre el terreno, con miras a poner de relieve las medidas adoptadas en los países para aumentar la rendición de cuentas colectiva en favor de la igualdad de género.

4. Hablando desde una perspectiva nacional, el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Liberia presentó en su exposición el Marco Único de Género elaborado y aplicado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, que acompaña el programa Unidos en la acción. Hizo hincapié en la importancia del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y en trabajar colectivamente en la incorporación de la perspectiva de género. Estos esfuerzos deben basarse en el hecho de que los procesos y las estructuras no son un fin en sí mismo, sino un medio para lograr mejores resultados para las mujeres y las niñas.

5. A continuación figuran algunas de las cuestiones planteadas en las intervenciones de más de 20 Estados Miembros:

- Se reconoció que al analizar el desempeño en todos los ámbitos institucionales, el ONU-SWAP aportaba información sobre los progresos realizados en la incorporación de la perspectiva de género;
- Con respecto a la aplicación de medidas para cumplir las normas de desempeño, las seis entidades estaban muy adelantadas. Sin embargo, seguía siendo necesario realizar esfuerzos considerables en varias esferas, como la planificación estratégica, la asignación de recursos, el desarrollo de la capacidad y la cultura institucional;
- Se hizo un llamamiento a otorgar prioridad en la agenda para el desarrollo después de 2015 a cuestiones como las siguientes:
 - La promoción de soluciones centradas en la familia a los problemas mundiales;
 - El refuerzo de la lucha contra la violencia sexual infligida a las mujeres y las niñas;
 - La mejora de la salud sexual y reproductiva de la mujer;
 - El afianzamiento de leyes que promuevan la igualdad de género;
 - La garantía de que las mujeres y las niñas puedan acceder a una educación de calidad y poner en práctica sus conocimientos;
- Se destacó la importancia de las normas de desempeño en relación con los pactos que las entidades de las Naciones Unidas establecían con respecto a sus mandatos y órganos rectores;
- Se recalcó la importancia de dividir el trabajo de forma prudente y de eliminar la duplicación entre entidades de las Naciones Unidas como parte del ONU-SWAP;
- Se sugirió que las seis entidades de las Naciones Unidas y los organismos del sistema que participaban en el ONU-SWAP estudiaran la posibilidad de proporcionar, con carácter periódico, información sobre sus evaluaciones a sus respectivas Juntas Ejecutivas;
- Al trabajar para mejorar la institucionalización de medidas por conducto del ONU-SWAP, serían sumamente importantes la iniciativa “Unidos en la acción” y la garantía de que los equipos de las Naciones Unidas en los países adoptaran un enfoque coherente para formular políticas, programas e iniciativas de promoción conjuntos;
- Se apeló a las entidades de las Naciones Unidas a aplicar la Nota de Orientación sobre Indicadores de Género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de rendir cuentas por cómo llevan a la práctica sus compromisos atendiendo a su gasto;
- Se destacó la necesidad de que las entidades de las Naciones Unidas siguiesen mejorando el nivel de rendición de cuentas en materia de incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de trabajo;

- Se hizo un llamamiento a las Naciones Unidas a potenciar sus alianzas para lograr un cambio transformador que también afectase a los estereotipos de género y a las definiciones rígidas de los papeles asignados a los hombres y las mujeres en la sociedad;
- Se propuso que las auditorías de género se convirtiesen en un ejercicio obligatorio en todas las oficinas en los países;
- Se pidió a los Estados Miembros que incrementasen los fondos comprometidos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
- Se respaldó el objetivo de la igualdad de género por sí solo y su plena integración en el resto de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015;
- Se agradeció la atención prestada a las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a ellos.

6. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres mostró su agradecimiento a todo el personal de las seis entidades de las Naciones Unidas que trabajaba en el desarrollo y el ensayo de ONU-SWAP.

7. Altos funcionarios de las seis entidades de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:

- A pesar de los avances realizados hasta la fecha aún quedaba mucho margen de mejora. Aunque la labor coordinada de las entidades de las Naciones Unidas había dado resultados notables, la limitada disponibilidad de recursos podía poner freno a la actividad de ONU-Mujeres. Todas las entidades debían tener presente la promoción como componente importante para mejorar significativamente las vidas de las mujeres y las niñas y de poblaciones al completo;
- Al trabajar en la incorporación de la perspectiva de género debían tenerse en cuenta las necesidades específicas de las niñas, incluida la protección de los derechos tanto de los niños como de las niñas. El nuevo Plan de Acción en Materia de Género del UNICEF, que todavía estaba en proceso de desarrollo, se había armonizado con el plan estratégico para 2014-2017 y su versión final se presentaría a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones de junio de 2014;
- Era necesario seguir prestando atención a los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y pobreza, especialmente en relación con el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y con el derecho de las mujeres a tomar decisiones en este sentido (Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto, quinto y sexto);
- La adopción de un enfoque coherente reforzaba la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de trabajar en cuestiones intersectoriales en respuesta a las prioridades nacionales. Tal enfoque permitía prestar más atención a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, entre otras cosas en políticas, programas y actividades de promoción conjuntas. Todas las entidades debían seguir trabajando juntas para ampliar al máximo las ventajas comparativas y superar los desafíos comunes.

B. Coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia (refuerzo de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel nacional para garantizar que las Naciones Unidas actúen de forma coherente)

8. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio la bienvenida a los representantes de las seis entidades de las Naciones Unidas y a los oradores invitados de la oficina en el Uruguay. En relación con la revisión cuadrinial amplia de la política, destacó la reafirmación de que “la erradicación de la pobreza es el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo” y apeló a los fondos, programas y organismos especializados a concederle la más alta prioridad.

9. En sus observaciones introductorias, la Administradora del PNUD estableció el marco de la reunión, entre otras cosas reforzando algunos de los elementos del documento de antecedentes preparado para el acto. Recalcó que la pobreza y la vulnerabilidad eran desafíos multidimensionales causados o empeorados por diversos factores. Por ello era necesario adoptar un enfoque integrado a todos los niveles en todos los sectores, gobiernos y entidades de las Naciones Unidas. En consecuencia, las Naciones Unidas debían aunar todos los conocimientos especializados para prestar asesoramiento mejorado, integrado y coherente a los países, con miras a contribuir significativamente a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia.

10. La Sra. Denise Cook, oradora invitada, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en el Uruguay, estuvo acompañada por el Representante del UNICEF y el Representante Residente del PNUD en el Uruguay. Mostró un breve vídeo y describió la labor encaminada a aumentar la coherencia de las medidas aplicadas por las Naciones Unidas en el Uruguay, un país de ingresos altos (de acuerdo con los índices de las instituciones financieras internacionales) en el que los flujos de asistencia oficial para el desarrollo todavía no habían contribuido notablemente a su desarrollo. La Sra. Cook destacó las ventajas de la programación conjunta e hizo un llamamiento a las entidades de las Naciones Unidas a continuar trabajando para eliminar los obstáculos interinstitucionales en este sentido.

11. Entre las cuestiones planteadas seguidamente por 14 delegaciones cabe destacar las siguientes:

- En algunos casos, el fondo para la iniciativa “Una ONU” requería un mayor apoyo de los donantes. En relación con la visión general de la reducción de la pobreza y la actuación coordinada de las Naciones Unidas, existían dos requisitos previos fundamentales: i) la armonización de las Naciones Unidas con los planes nacionales de mitigación de la pobreza, y no al contrario, lo que significaba que los nuevos planes estratégicos de las Naciones Unidas no debían obligar a reajustar los programas nacionales; y ii) una mayor claridad en las intervenciones necesarias en materia de políticas con respecto a la erradicación de la pobreza;

- El crecimiento económico era fundamental para mitigar la pobreza porque creaba empleo y oportunidades de ganarse la vida y generaba ingresos invertibles. El acceso a servicios básicos también era indispensable;
- La erradicación de la pobreza debía llevarse a cabo combatiendo sus causas fundamentales;
- La mitigación de la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad y el fomento de la resiliencia requerían enfoques multidimensionales e integrados. Por tanto, revestían importancia los instrumentos de programación conjunta y enfoques comunes como la iniciativa “Unidos en la acción”, y era necesario esforzarse para actuar de forma coherente al intentar cumplir los compromisos intergubernamentales con respecto a los desaventajados en todos los niveles;
- Era importante señalar (como se indicaba en el documento de antecedentes de la reunión) que la evaluación independiente de las lecciones aprendidas a partir de la iniciativa “Unidos en la acción” demostraba que, gracias a ese enfoque, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estaba en mejores condiciones de aplicar el tipo de soluciones y respuestas integradas en materia de políticas necesarias para hacer frente a los desafíos multidimensionales y relacionados entre sí relativos al desarrollo;
- Para que la programación fuera útil debía buscarse conjuntamente con las oficinas nacionales de estadística una solución a la falta de datos desglosados sobre las poblaciones desaventajadas y los grupos vulnerables, denunciada por muchos equipos de las Naciones Unidas en los países;
- A fin de analizar y abordar mejor los desafíos debía hacerse hincapié en la función de las evaluaciones;
- Debía acelerarse a nivel institucional y nacional la aplicación de los procedimientos operativos estándar de las iniciativas del programa “Unidos en la acción”, base del plan de reforma de la revisión cuatrienal amplia de la política. El año 2014 debía caracterizarse por la aplicación;
- Era necesario seguir estudiando enfoques comunes de la gestión de riesgos y la supervisión, especialmente en situaciones vulnerables y frágiles;
- Las entidades de las Naciones Unidas debían centrarse más en los resultados que en el proceso y considerar la posibilidad de presentar informes conjuntos en las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas;
- La iniciativa “Unidos en la acción” debía aplicarse con carácter voluntario;
- Era necesario priorizar y formular acciones tomando como base los limitados recursos disponibles con el objetivo de gastarlos mucho más eficazmente.

12. Altos funcionarios de las seis entidades de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:

- Se refirmó el compromiso de las entidades de las Naciones Unidas con la iniciativa “Unidos en la acción” y con la reforma de las Naciones Unidas;
- Se pidió el apoyo de donantes, entre otras cosas con respecto al fondo fiduciario de donantes múltiples gestionado por el PNUD en nombre del sistema de las Naciones Unidas;

- Era crucial realizar una labor de planificación en la que se tenga en cuenta la perspectiva de género;
- De acuerdo con el plan estratégico y la revisión cuatrienal amplia de la política, se estaba trabajando para optimizar la armonización conjunta con los programas nacionales. El UNFPA, por ejemplo, estaba instando a las oficinas en los países a optimizar los recursos programáticos y operacionales y los conocimientos técnicos en el plano nacional, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad;
- Era necesario mejorar la evaluación y la supervisión conjuntas. El UNICEF, el PNUD y el UNFPA estaban ensayando nuevos enfoques para la supervisión conjunta a nivel nacional;
- El carácter voluntario de la iniciativa “Unidos en la acción” y el hecho de que la revisión cuatrienal amplia de la política hubiese respaldado dicha iniciativa como modelo institucional suponían un desafío porque el sistema de las Naciones Unidas tenía que trabajar con dos modelos institucionales (uno de ellos basado en “Unidos en la acción” y el otro, no). Una manera de superar este desafío era poner a prueba varios aspectos de los procedimientos operativos estándar en países en los que no se aplicaba “Unidos en la acción”.

13. Al resumir los debates de la reunión, el Director Ejecutivo del UNICEF señaló que, dado el carácter multidimensional de la pobreza, por ejemplo en cuanto a sus causas, manifestaciones y efectos, era necesario definirla yendo más allá de la cuantificación de los ingresos y el producto nacional bruto. Los diversos mandatos y conocimientos especializados de las entidades de las Naciones Unidas hacen que el sistema esté en muy buenas condiciones de abordar los desafíos relativos a la erradicación de la pobreza de manera complementaria.

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS clausuró la reunión dando las gracias a las delegaciones y a las seis entidades de las Naciones Unidas por su participación activa y por el fructífero debate que habían tenido.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2014

**Celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,
del 23 al 27 de junio de 2014**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 23 al 27 de junio de 2014.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2014 ([DP/2014/L.2](#)), así como el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2014 ([DP/2014/9](#)).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2014 figuran en el documento [DP/2014/19](#), que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.
4. La Junta Ejecutiva acordó, en la decisión 2014/23, el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014:

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 a 5 de septiembre de 2014

Serie de sesiones sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora e informe anual de la Administradora

5. En su declaración inaugural ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora subrayó la trascendencia del año 2014 para el PNUD. La organización había puesto en marcha, a través de su oficina en la sede y su red de oficinas regionales y en los países, el proceso de ejecución del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, al que se estaban ajustando los diferentes programas, y al mismo tiempo llevaba a cabo un importante cambio institucional para asegurar que el PNUD esté preparado para cumplir con el plan y abordar los desafíos del desarrollo en el siglo XXI.
6. La Administradora inició su declaración con una presentación en video sobre el apoyo del PNUD al Líbano y Jordania, en su respuesta a la crisis de los refugiados de Siria. Ofreció a los miembros de la Junta una reseña sobre el trabajo del PNUD en relación con la crisis en la República Centroafricana y Sudán del sur, y con los esfuerzos de recuperación tras el tifón de Filipinas. También informó de la respuesta del PNUD a la situación en el Iraq a raíz de la reanudación del conflicto y la inestabilidad, haciendo hincapié en que el papel del PNUD consistió en apoyar la recuperación de la crisis y sentar las bases para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.
7. A nivel mundial, el PNUD apoyó el proceso de concepción de la agenda para el desarrollo después de 2015 y persistió en la búsqueda de metas de desarrollo sostenible fáciles de comunicar, orientadas a la acción, alcanzables y limitadas en número. La organización participó activamente en los preparativos de la Cumbre del Clima prevista en septiembre de 2014, y apoyó a los países y sus asociados en la adopción de medidas enérgicas para concebir estrategias y actividades de mitigación

y adaptación, especialmente en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

8. La Administradora destacó la importancia que el PNUD concedía en su trabajo a la promoción y la incorporación sistemática del tema de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, como se reflejaba en el plan estratégico de la organización para el período 2014-2017. El PNUD estaba elaborando una nueva estrategia institucional de cooperación Sur-Sur y se había comprometido a acoger y prestar apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

9. Con referencia al Informe anual sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 (DP/2014/11), la Administradora señaló que la labor del PNUD en 2013 se había llevado a cabo con un trasfondo de crecimiento económico desigual y una creciente desigualdad. La organización había seguido realizando esfuerzos para impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y promover un crecimiento que incluyera a los pobres. El informe anual presentaba las actividades y los resultados del PNUD en el último año del plan estratégico 2008-2013, y por primera vez incluía informes sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El informe anual se adaptaba a las tres nuevas esferas de trabajo del plan estratégico, a saber, a) vías sostenibles de desarrollo; b) sistemas de gobernanza democrática incluyentes y eficaces; y c) aumento de la resiliencia. La Administradora puso de relieve los resultados obtenidos en 2013 en cada una de esas tres esferas.

10. La Administradora hizo hincapié en que el objetivo de la reestructuración institucional era asegurar que el PNUD estuviera preparado para ejecutar eficazmente su plan estratégico. El PNUD ya había introducido cambios significativos en cuanto a la proporción de las actividades entre la sede y los centros de servicios regionales, con miras a fortalecer la presencia regional y acercarse a las oficinas nacionales. Se habían creado dos nuevos servicios, a saber, la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, que armoniza las políticas y programas en una misma oficina, y una dependencia de respuesta a las crisis, de carácter independiente. La nueva estructura establecía de forma clara cómo y dónde se prestaban los servicios, con un mecanismo claro de rendición de cuentas; con ella se creaban nuevas oportunidades para normalizar procesos y evitar la duplicación de los esfuerzos. En la conciencia de que el cambio no sería fácil para el personal, el diseño de la reestructuración se caracterizó por la equidad y la transparencia, con la plena participación del Consejo del Personal y manteniendo a la Junta informada del proceso.

11. La Administradora puso de relieve la importancia que la organización asignaba a la transparencia y la rendición de cuentas, lo que se ponía de manifiesto en la divulgación pública de sus informes de auditoría interna y la máxima clasificación que obtuvo el PNUD entre las organizaciones multilaterales que promueven el desarrollo en el último Índice de Transparencia de la Ayuda.,

12. La Administradora subrayó la necesidad imperiosa de una sólida cultura de colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas, para que la organización estuviera a la altura de los desafíos mundiales después de 2015. La adhesión del PNUD a este criterio quedaba claramente reflejada en su nuevo plan estratégico. Hizo referencia a algunos avances en este sentido, como la creación del marco de seguimiento y evaluación de la iniciativa “Unidos en la Acción”, un conjunto de

requisitos mínimos para los países que desearan unirse a esta iniciativa y la aplicación de un modelo general de participación en los costos del sistema de coordinadores residentes entre los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que entró en vigor en enero de 2014.

13. En cuanto al informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en 2013 (DP/2014/11/Add.1 y 2), la Administradora hizo hincapié en que la DCI había reafirmado que existía un proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes sólido y riguroso, y alentó a las organizaciones de las Naciones Unidas a proceder a una búsqueda interdisciplinaria de sus mejores talentos disponibles para los puestos de coordinador residente.

14. En general, las delegaciones felicitaron a la Administradora por su labor de dirección y al PNUD por los resultados obtenidos en 2013 en sus tres esferas de trabajo. Consideraron que el informe anual era útil y que su enfoque era innovador, y agradecieron que incluyera una "ficha de informe" y que estableciera la relación entre los planes estratégicos anteriores y los actuales. Acogieron con beneplácito la atención prestada en el informe anual a las cuestiones de género, los avances en los sistemas incluyentes y eficaces de gobernanza democrática y el aumento de la resiliencia en los Estados frágiles, y elogiaron al PNUD por su trabajo en materia de reducción del riesgo de desastres. Valoraron la información presentada por el PNUD sobre sus amplias actividades globales y su contribución a los resultados del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y a la ejecución de la revisión cuatrienal. Sin embargo, algunos miembros de la Junta destacaron que en ciertos ámbitos políticos y económicos era difícil determinar la contribución real de la organización. Expresaron su deseo de saber más sobre las dificultades y enseñanzas aprendidas por el PNUD, y cómo las tendría en cuenta en la programación futura. Reconocieron los esfuerzos del PNUD para construir y mejorar su capacidad de seguimiento y presentación de informes, y le instaron a basarse en los resultados de las últimas evaluaciones.

15. Las delegaciones afirmaron que la visión y el trabajo de la organización en sus tres esferas claves formaban parte integrante de la agenda para el desarrollo después de 2015. Alentaron al PNUD a trabajar en estrecha colaboración con los Estados miembros y otros asociados para preparar una nueva agenda para el desarrollo concisa y transformadora, basada en los principios de una cooperación para el desarrollo eficaz y flexible, que pudiera adaptarse a los contextos nacionales y locales. Además, alentaron al PNUD a basarse en su experiencia de captación de la posición de los ciudadanos, a través de las encuestas de "Mi Mundo", y presentarla como contribución en los debates sobre desarrollo a nivel mundial.

16. Tras señalar los progresos registrados en relación con la revisión cuatrienal, las delegaciones subrayaron la necesidad de una mayor armonización y cooperación como requisito básico para que el PNUD y las Naciones Unidas cumplieran eficazmente su cometido. Expresaron su firme apoyo al proceso de revisión estructural, que consideraron un paso necesario para que el PNUD fuera más fuerte y eficaz y continuara asumiendo el liderazgo en el ámbito del desarrollo. No obstante, teniendo en cuenta las consecuencias de este proceso para el personal, instaron al PNUD a informar de manera oportuna y permanente a los funcionarios, y a seguir colaborando con la Junta y mantenerla informada.

17. Una delegación, hablando en nombre de varios países, destacó la importancia de fundamentar la labor del PNUD en la revisión cuatrienal, que imponía al PNUD el mandato explícito de dar prioridad a la erradicación de la pobreza como objetivo primordial. El PNUD también debería trabajar para garantizar que la erradicación de la pobreza figurara como tema central de la agenda para el desarrollo después de 2015. Reiteró que las intervenciones del PNUD deberían basarse en peticiones concretas y adaptarse a las condiciones locales.

18. El mismo grupo de países alentó al PNUD a otorgar una alta prioridad a la promoción y puesta en práctica de la cooperación Sur-Sur y la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, cuya finalidad era distinta y a la vez complementaria de la tradicional cooperación Norte-Sur. Manifestaron su deseo de que las organizaciones de las Naciones Unidas incorporaran sistemáticamente la cooperación Sur-Sur en su trabajo de promoción del desarrollo. Pidieron al PNUD que aumente su apoyo en recursos humanos y financieros a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a fin de que pudiera ejecutar eficazmente su mandato.

19. Otro grupo de delegaciones subrayó la importancia de mantener la presencia universal de la organización en los países en desarrollo, y destacó la necesidad permanente de la presencia del PNUD en los países de ingresos medios y de ingresos medios altos. Varias delegaciones siguieron expresando su preocupación por la tendencia a la baja en la base de recursos ordinarios (básicos), especialmente crítica para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, e instaron a los Estados miembros a aumentar sus contribuciones. Varios países, tras señalar la rápida transformación del panorama internacional del desarrollo, destacaron la necesidad de que el PNUD diversificara su base de financiación.

20. Un grupo de miembros de la Junta pidió a la Junta Ejecutiva que reconsiderara la práctica de celebrar su periodo de sesiones anual en Ginebra cada dos años. El desplazamiento de las delegaciones de Nueva York a Ginebra causaba gastos innecesarios, no aportaba nada importante y se oponía a la práctica del resto de organizaciones de las Naciones Unidas, que celebraban todos sus periodos de sesiones anuales en Nueva York.

21. En respuesta, la Administradora aseguró a las delegaciones que el PNUD trabajaría para mejorar sus informes sobre rendimiento, y se basaría en la experiencia de la ficha de informe. Señaló que la erradicación de la pobreza sería siempre la prioridad principal del PNUD y que este colaboraba estrechamente con los Estados miembros para asegurar que el tema ocupara un lugar destacado en el marco para el desarrollo después de 2015. El PNUD también prestaba mucha atención a la cooperación Sur-Sur y, de conformidad con la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, se había comprometido a prestar apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

22. La Administradora señaló que el PNUD había tomado la iniciativa de apoyar a los países para acelerar la consecución de los ODM y que las enseñanzas aprendidas se incorporarían en los objetivos de desarrollo sostenible. Sobre la preocupación en torno a los recursos básicos, destacó la necesidad de un debate más a fondo sobre la masa crítica y la financiación estructurada. En respuesta a la solicitud de las delegaciones de que se fortaleciera el sistema de coordinadores residentes, informó de que el PNUD contrataba al director del centro de evaluación de coordinadores

residentes a través de los canales oficiales. Destacó que si bien la capacidad de liderazgo era una ventaja significativa para un coordinador residente, el PNUD debía dar mayor importancia a un conocimiento perspicaz de las cuestiones de desarrollo. Dio las gracias a las delegaciones por su firme apoyo al proceso de revisión estructural del PNUD, en particular los esfuerzos para acercarse a las instancias regionales y nacionales, y señaló que la administración mantenía al personal regularmente informado de los progresos. Aseguró a los miembros de la Junta que, de conformidad con la decisión 2013/28 sobre el presupuesto integrado, 2014- 2017, el PNUD seguiría manteniendo una presencia física en los países de ingresos medios y de ingresos medios altos, sobre la base de las disposiciones de financiación adecuadas.

23. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/10 relativa al Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013.

24. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 (DP/2014/11/Add.1) y el anexo estadístico (DP/2014/11/Add.2).

III. Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017

25. Como parte de su declaración inaugural, la Administradora informó a la Junta de que el PNUD estaba ejecutando de forma rigurosa su nuevo plan estratégico 2014-2017. Como parte de su objetivo de una mayor eficacia en la ejecución de los programas, el PNUD estaba ajustando todos sus programas a nivel mundial a la visión, los principios, los parámetros y las aspiraciones en materia de desempeño del nuevo plan estratégico. El propósito de esta armonización no era solo lograr una programación debidamente enfocada y de alta calidad para obtener mejores resultados con una buena relación coste-eficacia, sino también institucionalizar un enfoque sistemático para la ejecución de los futuros planes estratégicos.

26. El PNUD ya había hecho esfuerzos significativos para adaptar sus programas mundiales y regionales, al mismo tiempo que su tarea de adaptación a nivel nacional se basaba en el respeto a las prioridades y los compromisos asumidos en cada país. Las inversiones y esfuerzos del PNUD a nivel nacional – que incluían la elaboración de directrices técnicas sobre la alineación de los programas, la realización de encuestas de autoevaluación y un conjunto de herramientas de adaptación – mejorarían la calidad de la colaboración del PNUD en la planificación de los programas en los países y el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015.

27. La principal herramienta para medir el rendimiento del PNUD en relación con el plan estratégico para el período 2014-2017 era el marco integrado de resultados y recursos, y la Administradora informó el PNUD estaba en proceso de completar ese marco mediante la incorporación de bases de referencia, hitos anuales y metas multianuales. Se trataba del primer marco integrado que mostraba la conexión entre el desarrollo y los resultados de la administración, así como la relación entre los recursos y los resultados. De esta forma se ponía de manifiesto la determinación de la organización en centrar su enfoque y actuar de manera más eficaz y orientada a resultados, con mejores mecanismos de seguimiento y de rendición de cuentas.

28. Tras indicar que el PNUD continuaría mejorando el marco integrado, la Administradora agradeció a los miembros de la Junta y al grupo externo de revisión entre pares su participación constructiva en el proceso en curso. El PNUD seguiría racionalizando y completando el marco, basándose en la colaboración y las capacidades estadísticas de los países, mientras se esforzaba por mejorar su propia capacidad de reunión de datos y de seguimiento sobre la base de elementos empíricos. La Administradora compartiría el resultado de esos esfuerzos del PNUD con la Junta en el informe sobre los primeros resultados del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017, que se darían a conocer durante el período de sesiones anual de 2015.

29. Los miembros de la Junta se mostraron complacidos por el estrecho contacto y las consultas que el PNUD había mantenido con ellos durante la elaboración del nuevo plan estratégico para el período 2014-2017 y del marco integrado de resultados y recursos, que consideraron significativamente mejor que el proyecto de marco anterior y un hito en la transformación de la organización. Pidieron al PNUD que finalizara el marco integrado para su presentación oficiosa en el primer período ordinario de sesiones de 2015, con información actualizada sobre los informes relativos a la alineación de los resultados de los países, seguida de un perfeccionamiento progresivo de las bases de referencia y las metas, de forma limitada, a medida que avanzaba la ejecución.

30. En general, las delegaciones agradecieron la importancia asignada en el plan estratégico y el marco integrado a la gestión basada en resultados y la programación de base empírica. Reconocieron, en particular, los vínculos entre los resultados a nivel mundial y de país, la producción de indicadores globales y los esfuerzos del PNUD en la recopilación y análisis de datos, lo que permitiría mejorar en gran medida la rendición de cuentas por los resultados y la adopción de decisiones internas. Pidieron al PNUD que siguiera invirtiendo en el perfeccionamiento y la cuantificación de los indicadores y en la formación de capacidades de supervisión y presentación de informes, especialmente en el nivel de las oficinas nacionales. Acogieron con beneplácito la introducción de indicadores desglosados por género, que según manifestaron permitirían a los organismos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan para el desarrollo utilizar datos desglosados por género y contribuiría a comprender mejor las consecuencias de su labor en las mujeres. Igualmente, sugirieron mejoras en el marco integrado, por ejemplo, reducir los indicadores a una cantidad fácil de gestionar y mejorar los métodos para el seguimiento de los resultados relativos al género. También alentaron al PNUD a actualizar como correspondía los documentos sobre las teorías del cambio.

31. Un grupo de delegaciones destacaron que el PNUD debería dar prioridad en sus programas a la erradicación de la pobreza. Aunque tomaron nota de que el plan estratégico y el marco integrado eran documentos dinámicos, subrayaron la importancia de utilizar, en lo posible, indicadores acordados a nivel internacional y resultados coherentes con las metas y objetivos de la futura agenda para el desarrollo después de 2015, así como de consultar con los países en que se ejecutan programas cuando se evaluara el rendimiento.

32. En su respuesta, la Administradora puso de relieve el importante esfuerzo asumido por el PNUD para elaborar el marco de recursos y resultados y el correspondiente análisis de datos. Indicó que el PNUD deseaba estabilizar el proceso en torno al marco integrado tan pronto como fuera posible, y concluir a

tiempo para el primer período ordinario de sesiones de 2015. Señaló, sin embargo, que el PNUD continuaría completando y afinando los datos con el paso del tiempo. Indicó a las delegaciones que los indicadores del PNUD reflejaban las normas internacionales y la medición de los progresos se basaba en la información estadística disponible a nivel nacional. El PNUD señaló que seguiría tratando de armonizar la información de resultados con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Con respecto a la mejora de la recopilación y el análisis de datos sobre desarrollo, se refirió a la colaboración del PNUD con el Asesor Especial sobre la Planificación del Desarrollo después de 2015 y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría apoyar la "revolución de datos" asociada a la nueva agenda para el desarrollo. Para terminar, la Administradora aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD apoyaba plenamente a los países del G7+, así como la agenda para la resiliencia y la consolidación de la paz, en el marco del "Nuevo Pacto".

33. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/11 sobre el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017.

IV. Informe sobre desarrollo humano

34. Con arreglo a la resolución 57/264 de la Asamblea General, el Director de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano presentó información actualizada sobre las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano.

35. Los miembros de la Junta se mostraron complacidos de que se hubiera elegido la vulnerabilidad y la resiliencia como temas para el 2014 y pidieron aclaraciones sobre la selección de esos temas. Dos delegaciones manifestaron su preocupación por la metodología utilizada en el cálculo del índice de desarrollo humano, y aconsejaron al PNUD que consultara con los Estados miembros antes de la publicación de los cambios metodológicos. Instaron al PNUD a respetar los sistemas políticos nacionales al actualizar las estadísticas, y a basarse en las estadísticas nacionales cuando las instituciones de estadística del país cumplieran con los principios y las mejores prácticas adoptadas por el Consejo Económico y Social. También consideraron fundamental que el PNUD tuviera en cuenta las experiencias de los países en desarrollo y las utilizara como base. En general, las delegaciones destacaron la importancia de la transparencia y la coherencia en la adopción de la metodología y la selección de los datos. También pidieron aclaraciones sobre la elaboración de los indicadores del desarrollo humano y sus diferencias con otros indicadores de crecimiento. Una delegación, refiriéndose a las dificultades por las que atravesaban los países menos adelantados, pidió recomendaciones concretas para que pudieran alcanzar mayores niveles de desarrollo.

36. En su respuesta, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano aclaró que la oficina no recopilaba datos e indicadores de las instituciones nacionales, sino de las instituciones internacionales encargadas de hacerlo en ámbitos determinados. Señaló que, si bien los índices de desarrollo humano se tomaban de los datos oficiales, a menudo se complementaban con otras estadísticas. Apuntó que el informe de 2013 incluía indicadores tanto de desarrollo humano como del producto interno bruto. Con respecto al tema de las sociedades inclusivas, los datos recientes habían demostrado que las sociedades cohesionadas se

desempeñan mejor que las sociedades no cohesionadas, por lo que el informe trataba de aclarar en qué condiciones una sociedad era inclusiva y receptiva. Del mismo modo, el proceso de análisis del informe se centró en los factores determinantes para que algunos países, como los países menos adelantados, fueran más vulnerables y menos capaces de alcanzar mayores niveles de desarrollo. Señaló para finalizar que los temas del informe se escogieron tras un proceso interno de debate e intercambios.

37. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2015, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

V. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

38. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema. El Secretario Ejecutivo interino del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) ofreció una reseña general de las actividades del Fondo en 2013. El Director Financiero del programa de desarrollo local del FNUDC presentó el informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo en 2013 ([DP/2014/12](#)), que incluían el marco integrado de resultados y recursos 2014-2017 y su nota metodológica.

39. Los miembros de la Junta elogiaron al FNUDC por sus resultados tangibles en los países menos adelantados. Valoraron su labor en la creación de soluciones innovadoras de financiación y de programas en lugares que otras instituciones para el desarrollo a menudo pasaban por alto, y en particular sus inversiones en financiación incluyente y financiación para el desarrollo a nivel local. Destacaron igualmente su función crítica como vivero de empresas, inversor inicial y catalizador, gracias a la flexibilidad de su mandato de inversión que le permitía crear asociaciones de inversión y configurar oportunidades de inversión que los gobiernos u otras instituciones pudieran a su vez reproducir a mayor escala. Estos esfuerzos contribuían a fortalecer la participación y la rendición de cuentas de los gobiernos locales, mejorar la prestación de servicios públicos, ampliar los medios de subsistencia y reforzar las cadenas de valor. Hicieron igualmente hincapié en la importancia de prestar esos servicios en un entorno estable y bien regulado. Esperaban con interés las evaluaciones y auditorías periódicas de las actividades del Fondo y pidieron al PNUD y al FNUDC que consultaran con la Junta Ejecutiva durante los procesos de transición cuando se contratara al nuevo Secretario Ejecutivo del Fondo.

40. Las delegaciones expresaron su deseo de que el FNUDC siguiera contribuyendo, dentro de su mandato singular, a estructurar la ayuda internacional, especialmente en los debates sobre la financiación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El aumento de las contribuciones de los sectores público y privado demostraba que el marco estratégico del Fondo y las modalidades de trabajo se orientaban en la buena dirección. Un grupo de países destacó que a pesar de los efectos persistentes de la crisis financiera de 2008, las contribuciones a los recursos básicos del FNUDC habían permitido obtener resultados tangibles y con una buena relación coste-eficacia, que mejoraban la vida de muchas personas pobres, especialmente en los países menos adelantados, y contribuían al logro de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio. El grupo hizo un llamamiento para que los países que estuvieran en condiciones de hacerlo aumentaran las contribuciones a los recursos básicos del Fondo, lo que garantizaría la continuidad de sus actividades en los 40 países menos adelantados. También alentaron al Fondo a intensificar su cooperación con el sector privado, el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional.

41. En su respuesta, la Administradora Asociada del PNUD indicó a los miembros de la Junta que estaba en curso el proceso de contratación del nuevo Secretario Ejecutivo, que finalizaría en breve.

42. El Director de Finanzas del Programa de Desarrollo a Nivel Local del Fondo señaló los buenos resultados del programa de microfinanciación como medio para movilizar las inversiones y el ahorro en los países pobres y en crisis. El programa apoyó la transición de los microprogramas ejecutados satisfactoriamente en los países en desarrollo a entornos de mayor riesgo, como los países en situación de crisis y que salían de la crisis. El Fondo seguiría utilizando y explorando una gran variedad de instrumentos de inversión en ámbitos como la energía limpia, la energía sin conexión a la red, la industria agroalimentaria y la financiación de actividades relacionadas con el cambio climático. Continuaría asimismo trabajando con diversos asociados para aumentar su base de recursos básicos y mejorar su eficacia.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/12 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013.

VI. Voluntarios de las Naciones Unidas

44. La Administradora Asociada del PNUD presentó el informe del Administrador sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) ([DP/2014/13](#)) y sus anexos: la sinopsis estadística, la sinopsis financiera y el marco estratégico y la matriz integrada de resultados y recursos para el período 2014-2017. El Coordinador Ejecutivo del Programa VNU proporcionó una visión general de los resultados de la organización en el bienio 2012-2013, la orientación estratégica y las alianzas.

45. Los miembros de la Junta mostraron un apoyo firme a la labor de Voluntarios de las Naciones Unidas en el bienio 2012-2013, a su marco estratégico para el período 2014-2017 y a la matriz integrada de resultados y recursos, que dieron a la organización una sólida cultura basada en los resultados. Expresaron su deseo de que VNU participara plenamente en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y que revisara y reforzara el plan estratégico y la matriz a medida que dicha agenda evolucionara. Acogieron con beneplácito la incorporación sistemática del discurso relacionado con el voluntariado en los documentos mundiales fundamentales, y expresaron su interés por el plan de acción que VNU deben elaborar en 2015 por mandato de la Asamblea General, con el fin de “integrar el voluntariado en la paz y el desarrollo en el próximo decenio y años posteriores”.

46. En general, las delegaciones se mostraron complacidas con el alcance y la variedad de los resultados y actividades de Voluntarios de las Naciones Unidas. El nuevo plan y la nueva matriz servían como instrumentos de orientación en la promoción de una mayor coherencia entre los programas de voluntariado internacional y las prioridades de la cooperación para el desarrollo. Las

delegaciones instaron a VNU a crear un mecanismo sólido de supervisión para el plan y la matriz, que garantizara su aplicación en armonía con los principios de la revisión cuadrilateral. Felicitaron a VNU por su promoción de planes y legislaciones sobre voluntariado a nivel nacional, y le alentaron a continuar fomentando la integración sistemática del voluntariado en los marcos estratégicos de las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los programas conjuntos. Estaban especialmente complacidos de que se hubiera integrado el voluntariado en unos veinte marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, y esperaban que esa tendencia se acentuara en el futuro.

47. Los miembros de la Junta señalaron que la labor del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo a través de la promoción del voluntariado fortalecía la pluralidad cultural y la consolidación y el mantenimiento de la paz, y fomentaba un mejor entendimiento entre los pueblos de todo el mundo. Les complacía observar la participación de VNU en temas relacionados con el género y la inclusión social de los jóvenes, y señalaron que la capacitación y formación de los voluntarios creaba un vínculo directo con la sociedad civil. Reconocieron la contribución de VNU a la cooperación Sur-Sur, pues la mayoría de los voluntarios procedían de países del sur. Animaron a VNU a seguir fomentando la capacidad de nuevos voluntarios y estudiar las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías para la captación y la formación de los mismos.

48. Las delegaciones felicitaron a la organización por sus actividades de evaluación y apreciaron su adhesión a la red mundial EvalPartners para la colaboración Sur-Sur y la cooperación triangular. Alentaron a VNU a continuar ampliando sus redes de conocimiento a nivel regional y nacional y a acercarse más a las comunidades locales. Subrayaron igualmente la importancia de recopilar y mantener los conocimientos y la experiencia de los voluntarios de las Naciones Unidas, y de que el programa VNU fuera un vehículo para la sistematización de las buenas prácticas en materia de eficacia y eficiencia institucional.

49. Las delegaciones reconocieron los esfuerzos de los VNU para forjar asociaciones y la firma de memorandos de entendimiento con las organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos. Una delegación subrayó, sin embargo, la necesidad de parámetros claros que guiaran las asociaciones de VNU con el sector privado, a fin de evitar la imposición de condiciones y garantizar el respeto de la soberanía nacional. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el aumento de las contribuciones de los donantes a las actividades directas del programa VNU, gracias al despliegue de más voluntarios financiados íntegramente. No obstante, observaron con preocupación que las contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias habían descendido a niveles más bajos que en el bienio anterior. Hicieron un llamamiento para que los países que estuvieran en condiciones de hacerlo aumentaran su apoyo financiero a ese Fondo.

50. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de las Naciones Unidas destacaron que sus relaciones de trabajo con VNU eran estrechas y mutuamente beneficiosas, y señalaron la importante contribución de los voluntarios de las Naciones Unidas en sus esferas de trabajo respectivas, que a

menudo tenían lugar en entornos difíciles, en los que los VNU encarnaban los valores de las Naciones Unidas. Pusieron de relieve igualmente el elevado número de voluntarios de las Naciones Unidas que trabajaban en sus organizaciones y las funciones críticas que desempeñaban, y se comprometieron a mantener su colaboración con el programa VNU.

51. En su respuesta, el Coordinador Ejecutivo del Programa VNU aseguró a los miembros de la Junta que el marco estratégico del programa VNU para el período 2014-2017 y la matriz integrada de resultados y recursos estaban totalmente alineados con el plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 y con la revisión cuatrienal. En cuanto a los temas de gestión y evaluación del conocimiento, el reto consistía en medir el efecto diferenciado que tenían los Voluntarios de las Naciones Unidas (que estaban situados en otras organizaciones) en el apoyo a las Naciones Unidas. El programa VNU estaba empeñado en impulsar su capacidad de seguimiento y evaluación para poder captar mejor sus resultados. El Coordinador Ejecutivo del Programa VNU agradeció que las delegaciones apreciaran a su justo valor la modalidad del voluntariado juvenil, así como la colaboración de los voluntarios con las comunidades locales y su contribución para potenciar su autonomía. En lo que respecta al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, señaló la importancia de reforzar su mandato para permitir la reproducción en mayor escala de los proyectos piloto ejecutados con satisfactoriamente, lo que se hacía atendiendo a la petición de los asociados. Concluyó reconociendo la creciente cooperación del Programa VNU con las economías emergentes, y su continua y estrecha colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

52. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/13 sobre el informe del Administrador relativo a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

VII. Evaluación

53. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el Informe anual sobre evaluación, 2013 (DP/2014/14). La Administradora Asociada del PNUD expuso los comentarios de la administración sobre dicho informe.

54. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la labor de la Oficina de Evaluación Independiente en 2013 y el apoyo del PNUD desde su creación. Felicitaron a la administración del PNUD por promover una cultura institucional de la evaluación para mejorar los resultados del programa. Las delegaciones acogieron con satisfacción la iniciativa de la Oficina de Evaluación Independiente de crear el Grupo Consultivo de Evaluación Independiente y alentaron a los miembros del Grupo a colaborar con la Oficina y con la Junta Ejecutiva. Felicitaron a la Oficina por su compromiso y al Director por su función de liderazgo para garantizar los niveles de evaluación más elevados.

55. Las delegaciones destacaron la utilidad del informe anual sobre evaluación para ayudar a la Junta a reflexionar sobre sus recomendaciones. Alentaron a la Oficina de Evaluación Independiente a incluir en los futuros informes una sección final sobre enseñanzas y dificultades. Hicieron hincapié en la importancia de mantener una función de evaluación independiente, y la necesidad de una financiación adecuada para garantizar esa independencia, así como la importancia de las evaluaciones externas de la oficina. Felicitaron a la Oficina por garantizar

eficazmente que se cumplieran las normas internacionales de evaluación más estrictas, y la alentaron a acentuar la transparencia en ese ámbito, a través de mejores sistemas de seguimiento y de clasificación de las recomendaciones.

56. Las delegaciones se mostraron satisfechas por el mayor número de evaluaciones descentralizadas realizadas por las oficinas en los países en 2013, especialmente en África. No obstante, manifestaron su preocupación por la calidad de esas evaluaciones y destacaron la necesidad de ayudar a esas oficinas a mejorar las capacidades de seguimiento y evaluación de los evaluadores. Señalaron la necesidad de abordar las cuestiones sobre los derechos humanos y la igualdad de género en las futuras evaluaciones descentralizadas, siguiendo las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Expresaron su deseo de disponer de una evaluación detallada de esas cuestiones en la revisión de la política de evaluación del PNUD prevista en 2014.

57. Sobre el tema de las evaluaciones a nivel de país, las delegaciones pidieron información actualizada sobre el examen de las evaluaciones de los resultados en materia de desarrollo y alentaron a la Oficina de Evaluación Independiente a perfeccionar sus métodos de análisis de la eficiencia. Expresaron su acuerdo con el enfoque de las evaluaciones y su deseo de disponer de más evaluaciones antes de la finalización del programa de país. Elogiaron el apoyo de la Oficina a la creación de capacidades de evaluación a nivel nacional y regional y celebraron su compromiso a reducir la tasa de respuestas excesivas de la administración a las evaluaciones descentralizadas. Alentaron a la administración de nivel superior del PNUD a trabajar con la Oficina para crear capacidades de evaluación en los países en que se ejecutan programas, e instaron a la Oficina y al PNUD a colaborar con los asociados para compartir prácticas y establecer estrategias comunes.

58. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los comentarios de la administración del PNUD sobre el informe anual, pero sugirieron que los comentarios futuros se centraran en el contenido del informe. Valoraron los esfuerzos de la administración para fomentar una estrategia de difusión de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación que fuera más sólida y orientada al aprendizaje. No obstante, pidieron aclaraciones sobre las medidas emprendidas por la administración para difundir y supervisar la estrategia. Alentaron al PNUD a mejorar la calidad de las respuestas de la administración y a fomentar una cultura de aprendizaje más sólida a partir de las evaluaciones.

59. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD señaló que la Oficina se esforzaba en mejorar las capacidades nacionales a través de conferencias y eventos entre conferencias. La Oficina colaboraba estrechamente con las oficinas del PNUD en los países, para asegurar que cooperaran con los países en que se ejecutaban programas en la creación de capacidades de evaluación a nivel nacional y la formación básica en esta materia. La Oficina también mantenía asociaciones con EvalPartners y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El Director de la Oficina indicó a las delegaciones que los futuros informes anuales incluirían un mejor análisis de diagnóstico. En cuanto a la medición de la eficiencia y el impacto, subrayó la importancia de contar con una mejor capacidad de seguimiento, cuestión que se podría resolver en la revisión de la política del PNUD de 2014. Tras señalar la complejidad de realizar evaluaciones sobre los resultados en materia de desarrollo, insistió en que se necesitaba emplear un enfoque simplificado, basado en múltiples fuentes de información. Observó por

último que el PNUD había asimilado los resultados de la evaluación en un nivel muy alto, comparado con los estándares internacionales, y que seguía trabajando para mejorar la calidad.

60. La Administradora Asociada indicó a las delegaciones que el PNUD hacía todo lo posible para realizar un seguimiento de las evaluaciones y que estaba previsto inaugurar en el segundo semestre de 2014 una base de datos interactiva de las conclusiones de las evaluaciones. Con respecto a la financiación de las actividades de evaluación, el PNUD esperaba los resultados de la revisión de su política de evaluación, que estarían disponibles a finales de 2014. Sobre la base de los buenos resultados de las evaluaciones en África, el PNUD estaba en condiciones de mejorar sus evaluaciones descentralizadas con un equipo de evaluadores más sólido, mejores mandatos y un refuerzo de la capacidad de seguimiento y evaluación.

61. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/14, relativa al Informe anual sobre evaluación, 2013.

VIII. Programas por países del PNUD y asuntos conexos

62. La Administradora Asociada del PNUD presentó el tema y señaló que se habían prorrogado los programas para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda (DP/2014/15). Los directores regionales de África, los Estados Árabes y América Latina y el Caribe dieron más explicaciones sobre los proyectos de programas por países y las prórrogas, desde sus respectivas perspectivas regionales.

63. La Junta Ejecutiva examinó un total de seis proyectos de programas de países correspondientes a tres regiones: África (Angola, las Comoras y Kenya); Estados Árabes (Kuwait y Túnez); y América Latina y el Caribe (República Bolivariana de Venezuela).

64. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (DP/2015/15). La Junta aprobó la prórroga de dos años del programa para Botswana, del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016. La Junta Ejecutiva aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Kenya.

65. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documento de los programas de países, y de las observaciones formuladas al respecto, para Angola (DP/DCP/AGO/3), las Comoras (DP/DCP/COM/2), el Estado de Kuwait (DP/DCP/KWT/2), Túnez (DP/DCP/TUN/2) y la República Bolivariana de Venezuela (DP/DCP/VEN/2).

Serie de sesiones sobre el UNFPA

IX. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo

66. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA), el Director Ejecutivo del UNFPA agradeció a los miembros de la Junta su continuo apoyo y comentarios, considerados esenciales para obtener resultados y crear una organización ajustada a sus objetivos y

preparada para hacer frente a los retos actuales y futuros. Con referencia al examen con motivo del 20º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que culminaría en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto en septiembre de 2014, destacó los considerables progresos realizados en los últimos dos decenios, y pidió a los Estados miembros que tuvieran en cuenta las recomendaciones del examen de la CIPD y participaran en la definición de los futuros objetivos de desarrollo sostenible en un año que es crucial.

67. El Director Ejecutivo hizo hincapié en la necesidad de lograr un apoyo universal a los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos reproductivos y a la salud sexual y reproductiva, y puso de relieve la persistencia de la discriminación, la violencia y las tradiciones nocivas que afectan a las mujeres y las adolescentes. Señaló que en la conmemoración del 20º aniversario de la CIPD era fundamental defender los derechos humanos de las mujeres, las niñas y todos los jóvenes a su propia dignidad y bienestar, así como cumplir con los objetivos de desarrollo futuros. Destacó que los derechos humanos eran el fundamento mismo del desarrollo y que las Naciones Unidas ocupaban un lugar crítico para conseguir un entendimiento común sobre este principio.

68. En cuanto al Informe anual correspondiente a 2013, el Director Ejecutivo señaló que el UNFPA había hecho un progreso significativo en términos de una mejor orientación estratégica y eficacia programática y operacional, como se refleja en el informe. A continuación compartió algunos de los resultados programáticos y operacionales alcanzados en 2013; en el ámbito de la salud materna, el UNFPA había apoyado los esfuerzos de 38 países para reforzar la asistencia en el parto, y había capacitado a más de 10.000 parteras que asistían en 1,75 millones de nacimientos al año. La nueva estrategia de planificación familiar del UNFPA, titulada "Sí a la opción, no al azar", desplegada en 2013, permitía a 95 países mejorar el acceso a la planificación familiar voluntaria, y aumentaba la disponibilidad y las opciones de métodos anticonceptivos.

69. El Director Ejecutivo destacó la contribución del UNFPA a la prestación de servicios integrados a través de las medidas de liderazgo y la documentación de buenas prácticas para contribuir a una acción conjunta orientada a resultados positivos en la salud sexual y reproductiva y la prevención y tratamiento del VIH. También hizo hincapié en la importancia del enfoque del UNFPA centrado en los jóvenes y la formulación de una estrategia para los adolescentes y los jóvenes, teniendo en cuenta que el 71% de los programas por países formulados en 2013 incluyeron un producto independiente sobre la juventud. Con respecto a la igualdad de género, el UNFPA había apoyado a 123 países en la adopción de acuerdos internacionales conexos y la aprobación de leyes y políticas nacionales, y había contribuido a la creación de capacidad en 86 países para la eliminación de la violencia por razón de género, que incluía la mutilación genital femenina.

70. Hizo además referencia a la contribución del UNFPA a la respuesta humanitaria en el contexto de tres situaciones de emergencia de gran escala, que incluyeron 105 programas para salvar vidas en 2013, la capacitación impartida a los proveedores de servicios de más de 37 países propensos a conflictos o desastres acerca del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para la Salud Reproductiva en situaciones de emergencia y el apoyo prestado al sistema de gestión de la información sobre violencia por razón de género en 27 países. Indicó que el UNFPA

seguiría trabajando para integrar la preparación para desastres y la reducción del riesgo de desastres en su marco de resultados sobre desarrollo, a fin de garantizar una respuesta más previsible, eficaz y cuantificable, así como una capacidad de resiliencia sostenible en los países expuestos a un alto riesgo.

71. El Director Ejecutivo recordó la petición formulada por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2013, de que el UNFPA creara un marco para las actividades regionales y mundiales, y señaló que este documento y su marco independiente de resultados y recursos formaban en adelante un mecanismo revitalizado, con un enfoque estratégico claro, cadenas de resultados más sólidas y una mejor rendición de cuentas.

72. Al presentar los informes sobre el estado de los recursos, las contribuciones, los ingresos y los gastos del UNFPA, agradeció a los Estados miembros su apoyo permanente, en particular en contribuciones a los recursos básicos, esenciales para poner en práctica el plan estratégico del Fondo y permitir a los países aplicar el programa de la CIPD. Señaló que el UNFPA había iniciado una serie de diálogos con los Estados miembros con el fin de mejorar la previsibilidad y la flexibilidad de la financiación y ampliar la base de donantes.

73. En cuanto a los recursos humanos, el Director Ejecutivo se refirió a los esfuerzos realizados por el UNFPA para la formulación de una nueva estrategia de recursos humanos en consonancia con el nuevo plan estratégico y el nuevo modelo operativo, que implicaban la gestión del cambio y el desarrollo de las aptitudes de dirección, con miras a mantener una dotación de personal suficiente y fortalecer la cultura de la rendición de cuentas.

74. Las delegaciones agradecieron al Director Ejecutivo su declaración y su amplio informe sobre los progresos realizados en el último año del plan estratégico del UNFPA, correspondiente al período 2008-2013, y lo felicitaron por su excepcional compromiso en favor de la salud de las mujeres, el empoderamiento de los jóvenes y la igualdad entre los géneros. Respecto del tema de la agenda para el desarrollo después de 2015, varias delegaciones señalaron que contaban con que el Fondo velara por que en ese instrumento quedaran reflejados la visión de la CIPD y su enfoque sobre los derechos humanos, así como las enseñanzas aprendidas en el examen de las actividades de la CIPD después de 2014.

75. Los miembros de la Junta elogiaron al UNFPA por su contribución eficaz para acelerar el progreso hacia el logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, y por los avances en el marco del Programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; señalaron que mantenían su compromiso de financiación del programa, dada la importancia de asegurar la disponibilidad constante de productos de calidad destinados a salvar vidas, entre otros, los métodos anticonceptivos. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de fortalecer los sistemas de salud como medio para aumentar la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva y pidieron al UNFPA que se comprometiera a garantizar que las cuestiones de salud sexual y reproductiva se incluyeran en el contexto más amplio de las políticas de salud.

76. Asimismo, las delegaciones aplaudieron al UNFPA por priorizar las necesidades y derechos de la generación de jóvenes más numerosa de la historia del mundo, especialmente teniendo en cuenta que el acceso a la educación sexual y las decisiones de los jóvenes pueden ser determinantes entre la prosperidad y la

pobreza. Algunas delegaciones, en referencia a los resultados del plan estratégico sobre las adolescentes jóvenes, advirtieron al UNFPA sobre la importancia de perseguir esta meta en el marco de las leyes nacionales, e instaron al Fondo a equilibrar la educación integral adecuada a la edad con los programas de abstinencia que hacen hincapié en el riesgo de las relaciones sexuales antes del matrimonio.

77. Algunas delegaciones de países de América Latina y el Caribe reiteraron su preocupación en relación con el nuevo sistema de asignación de recursos en el marco del plan estratégico, y sus consecuencias para la aplicación del programa de la CIPD, e hicieron un llamamiento al Director Ejecutivo para que permita una mayor flexibilidad en la respuesta a las necesidades y prioridades de cada país.

78. Los miembros de la Junta agradecieron la labor del UNFPA en el contexto de las situaciones de emergencia, y coincidieron en que el Fondo podía prestar una contribución esencial a la acción humanitaria, en particular participando de forma conjunta de la esfera de responsabilidad relativa a la violencia por razón de género. Instaron al UNFPA a trabajar en estrecha colaboración con los asociados a nivel central, regional y sobre el terreno, y a utilizar las enseñanzas extraídas de las experiencias de Filipinas, Sudán del sur y la República Centroafricana para tratar de conseguir su participación decidida, de acuerdo con los compromisos contraídos. También valoraron positivamente la posición de liderazgo del UNFPA en el tratamiento de la violencia por razón de género en la reciente Cumbre Mundial para poner Fin a la Violencia Sexual en los Conflictos, y esperan con interés el seguimiento de los compromisos asumidos.

X. Plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017

79. En cuanto al marco estratégico del UNFPA para las actividades mundiales y regionales, los miembros de la Junta elogiaron al Fondo por su seguimiento exhaustivo de las conclusiones de la auditoría del programa mundial y regional. Acogieron con satisfacción las mejoras en términos de transparencia y rendición de cuentas, y afirmaron que seguirían apoyando sus esfuerzos en este sentido. De cara al futuro, alentaron al UNFPA a incorporar en sus informes periódicos un análisis adicional de la forma de lograr resultados, los posibles riesgos y las enseñanzas aprendidas. Recomendaron el uso de herramientas que dieran una sinopsis de los principales resultados a nivel institucional y mostraran los avances en cada punto del marco de resultados del plan estratégico respecto de las iniciativas regionales y mundiales. También acogieron con beneplácito la incorporación en los futuros informes anuales de una sección de fondo sobre las actividades mundiales y regionales.

80. En su respuesta, el Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus declaraciones y su reconocimiento de la mayor eficiencia del UNFPA, y reafirmó el compromiso del Fondo respecto de las reformas administrativas emprendidas.

81. Agradeció la confianza de los miembros de la Junta el UNFPA para que continuara la ejecución del Programa de Acción de la CIPD, y pidió a las delegaciones que se adhirieran a un compromiso conjunto para participar en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la CIPD después de 2014. Señaló que la reafirmación de la posición de la comunidad mundial sobre las cuestiones relacionadas con la CIPD después de 2014 imponía al UNFPA seguir trabajando con los Estados miembros para garantizar un lugar central

a la igualdad de género y los derechos humanos en la nueva agenda para el desarrollo.

82. Por lo que respecta al modelo operativo y el sistema de asignación de recursos del nuevo plan estratégico, señaló a los miembros de la Junta que el modelo operativo es indicativo y que el contexto de cada país era único; el UNFPA actuaría con flexibilidad para evitar entorpecer el programa de la CIPD. Reiteró su compromiso de reducir el matrimonio precoz y aumentar el acceso de los adolescentes a los servicios de salud reproductiva como un medio para mejorar la salud materna. También hizo hincapié en la importancia de la educación sexual y su influencia en la reducción del VIH, la violencia por razón de género y la mortalidad materna, y subrayó la determinación del UNFPA a seguir trabajando para velar por que los 600 millones de niñas adolescentes que hay en el mundo pudieran disponer de la oportunidad y las competencias necesarias para comprender quiénes era y decidir qué querían ser en el futuro, ya que tenían posibilidades de cambiar el mundo.

83. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/9 relativa al Informe del Director Ejecutivo, sobre los avances en la aplicación del plan estratégico para el período 2008-2013.

84. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/10 sobre el Marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017.

XI. Evaluación

85. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el Informe anual sobre la evaluación para el bienio 2012-2013 (DP/FPA/2014/7), y la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA expuso la respuesta de la administración.

86. En su declaración inaugural, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) elogió la valiosa experiencia de la recién nombrada Directora de la nueva Oficina de Evaluación, y agradeció a la Junta su orientación al UNFPA en su labor sobre el cambio de la cultura de la evaluación dentro de la organización.

87. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) subrayó la importancia de un proceso sólido de planificación y establecimiento de metas para lograr el círculo virtuoso de mejor rendimiento y mejor ejecución de los programas. También se refirió al marco integrado de recursos y resultados, que permitía una supervisión de cerca a partir de metas e indicadores nuevos, a la vez que proporcionaba al UNFPA una herramienta eficaz para un seguimiento de los resultados en tiempo real, a nivel mundial y nacional. Señaló, además que, con el fin de mejorar la evaluación, el UNFPA estaba decidido a adoptar en su labor una posición de transparencia y apertura, dos valores fundamentales que la evaluación incorporaba en el trabajo diario de la organización.

88. Las delegaciones felicitaron al UNFPA por el informe anual sobre la evaluación presentado, y destacaron la importancia que concedían a la aplicación satisfactoria de la política de evaluación revisada que, según señalaron, había marcado un punto de inflexión hacia el fortalecimiento de la capacidad de evaluación en toda la organización. Expresaron su satisfacción por la incorporación de la función de evaluación y su deseo de cooperar de manera estrecha con la nueva Oficina de Evaluación. Reiteraron que consideraban positiva la independencia

estructural de la Oficina de Evaluación con respecto a la administración, y que el plan de evaluación presupuestado para el bienio de transición 2014-2015 mostrara un aumento de la inversión en esta función.

89. En cuanto al tema de la calidad de las evaluaciones, planteado en el informe, los miembros de la Junta expresaron su pleno apoyo al plan del UNFPA para abordar la calidad de las evaluaciones descentralizadas como una prioridad, y acogieron con beneplácito la propuesta del Fondo de establecer mecanismos que garantizaran la calidad a nivel regional y nacional; alentaron igualmente al UNFPA a comparar el nivel de su función de evaluación con los de otros agentes externos, y a considerar la posibilidad de un meta-análisis de las evaluaciones temáticas mundiales. Las delegaciones también se mostraron partidarias de realizar una evaluación de la oficina, a través de un grupo de revisión externa, para mantener y promover unos niveles de calidad elevados.

90. Con respecto a la creación de capacidad, acogieron con satisfacción que se otorgara prioridad a ese aspecto a nivel nacional, dado el grado de preocupación sobre este tema que se desprendía del informe. Aunque reconocían las dificultades que suponía introducir la profesionalidad en un servicio de evaluación especializado, alentaron a crear incentivos y a integrarlos en la gestión del rendimiento.

91. Las delegaciones consideraron muy positivo el enfoque del UNFPA para la creación de capacidad a nivel nacional, a través de asociaciones; dada la limitación de los recursos disponibles, recomendaron una mayor coordinación sobre esta materia con otras entidades de las Naciones Unidas; acogieron con satisfacción la información adicional sobre la opinión del UNFPA del proceso de evaluación conjunta. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de debatir las respuestas de la administración sobre las evaluaciones conjuntas en todas las juntas ejecutivas de los fondos y programas en cuestión.

92. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA agradeció la orientación proporcionada e indicó que el Fondo estaba preparado para informar en 2015 sobre el progreso de la política y el plan de trabajo de evaluación presupuestado. Con respecto a la mejora de la capacidad y la calidad, que incluía la creación de capacidad a nivel nacional, señaló que se trataba de un tema complejo que requería realzar el nivel profesional en toda la organización, a lo que contribuirían los esfuerzos para mejorar la gestión basada en resultados. La Directora de la Oficina estuvo de acuerdo con los miembros de la Junta en su análisis de las evaluaciones conjuntas y convino en que la experiencia en este ámbito ayudaría a mejorar el aprendizaje en las organizaciones interesadas; en este sentido, aseguró a los miembros de la Junta que el UNFPA trataría de encontrar oportunidades para seguir con esta práctica.

93. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/11 relativa al Informe anual sobre la evaluación, 2013.

XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

94. La Directora de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA presentó la hoja de ruta hacia una política de supervisión revisada del UNFPA ([DP/FPA/2014/CRP.2](#)) y expuso la respuesta de la administración.

95. Las delegaciones agradecieron la propuesta del UNFPA de revisar la política de supervisión del Fondo, y preguntaron si otras organizaciones de las Naciones Unidas habían adoptado un enfoque similar.

96. En su respuesta, la Directora de la División de Servicios de Supervisión indicó que el UNFPA no tenía conocimiento de que otras organizaciones de las Naciones Unidas estuvieran revisando su política de supervisión, y destacó que el Fondo tenía una mayor necesidad de cambio en ese sentido. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo y pidió a las delegaciones que apoyaran el enfoque para la revisión de la política de supervisión.

97. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA presentó el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados (DP/FPA/2014/9) y expuso la respuesta de la administración al respecto.

98. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por la revisión completa de su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada y sus esfuerzos para incorporar sistemáticamente las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política, teniendo en cuenta el impacto de esa revisión en muchos aspectos de las operaciones del Fondo; también señalaron que la División de Servicios de Gestión había hecho todo lo posible para tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

99. En este sentido, señalaron que el UNFPA había dado un paso importante para mejorar todavía más su marco regulatorio. Valoraron los esfuerzos del Fondo para mejorar la eficacia y transparencia de las operaciones, e indicaron que las normas administrativas de nivel elevado eran una condición indispensable para obtener contribuciones fiables de todas las fuentes.

100. Los miembros de la Junta se refirieron a las preocupaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativas a la eliminación del requisito de presentar informes mensuales sobre la utilización del efectivo en gastos menores, e hicieron hincapié en la necesidad de adoptar las disposiciones adecuadas para evitar irregularidades en el uso de los fondos. En referencia a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, manifestaron su apoyo a la nueva política de flexibilidad, que permitía destinar fondos a la adquisición de instrumentos de inversión a largo plazo, en circunstancias excepcionales y en la medida en que el UNFPA no necesitara utilizar los recursos de su presupuesto ordinario. También plantearon la cuestión de las "cuentas especiales", y destacaron la necesidad de integrar estas nuevas opciones dentro de las directrices contables, como requisito esencial para cumplir con las normas de transparencia.

101. En su respuesta, el Director de la División de Servicios de Gestión coincidió con los miembros de la Junta sobre la necesidad de adoptar las disposiciones adecuadas para evitar concesiones en lo que se refiere a los controles internos. Aseguró a las delegaciones que, a raíz de la política adoptada en febrero de 2014, y tras una revisión interna exhaustiva, se habían instaurado controles más estrictos sobre las operaciones en efectivo para gastos menores. Hizo hincapié en la importancia que asignaba el UNFPA a los controles internos e indicó que el Fondo estaba sujeto a una supervisión estricta por parte de la Junta de Auditores. En cuanto a la utilización de los fondos para realizar inversiones, señaló a los miembros de la Junta que el UNFPA había contemplado los mecanismos de control necesarios, y

que los recursos básicos no se utilizarían para fines distintos a los previstos, ya que esos recursos se mantendrían en una cuenta separada, lo que excluía toda posibilidad de solapamiento. Indicó que el Fondo establecería las directrices de contabilidad necesarias para garantizar una completa transparencia en relación con las cuentas especiales.

102. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

103. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/12 relativa a: a) la revisión de la política de supervisión del UNFPA; y b) las revisiones del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

XIII. Programas por países y asuntos conexos

104. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA expuso un panorama general de los nuevos proyectos de documentos de los programas para Angola, las Comoras, Kenya, Sierra Leona, Afganistán, Timor-Leste, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de), y las prórrogas de los programas para Argelia, Burundi, Guinea-Bissau, el Líbano y Uganda. Explicó a la Junta Ejecutiva que todos los programas se elaboraron bajo la dirección de las autoridades nacionales, mediante amplias consultas dentro de los países con las partes interesadas, y con sujeción a un mecanismo de garantía de calidad reforzado y dirigido por el comité de revisión del programa. Destacó las medidas adoptadas por el UNFPA para adaptar los programas nacionales al nuevo plan estratégico, y reiteró el firme empeño del Fondo en ejecutar los programas sobre bases empíricas.

105. A continuación, el Director de la Oficina Regional para África Oriental y Meridional; el Director de la Oficina Regional para África Central y Occidental; el Director de la Oficina Regional para los Estados Árabes; la Directora de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico; y el Director de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe presentaron cada uno de los programas por países de sus respectivas regiones.

106. Varias delegaciones elogiaron al UNFPA por haber elaborado los proyectos de documentos de programas en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, y apreciaron que esos proyectos se hubieran basado en las enseñanzas aprendidas de los ciclos anteriores y se hubieran alineado con los planes y estrategias de desarrollo a nivel nacional. Reconocieron el valioso apoyo técnico del UNFPA, su enfoque centrado en los jóvenes, su cometido fundamental en la promoción del derecho a la planificación familiar, la muy valiosa atención que asignaba al problema de la fístula obstétrica; su contribución al análisis y difusión de datos de calidad; y su compromiso para reducir la violencia por razón de género. Entre sus recomendaciones a los distintos programas, las delegaciones alentaron al UNFPA a integrar más a las organizaciones de la sociedad civil en la formación de capacidad a nivel local, a elaborar programas concebidos específicamente para hombres y mujeres jóvenes; a transferir gradualmente a los gobiernos la responsabilidad de la adquisición de los productos básicos; a contribuir a la creación de capacidad en el sector de la salud sobre la reparación de las fístulas; a brindar apoyo más amplio a la atención obstétrica de emergencia y a fortalecer la capacidad de utilizar la tecnología móvil y las aplicaciones de salud electrónica en sus intervenciones.

107. Las siguientes delegaciones agradecieron a la Junta Ejecutiva que hubiera considerado sus programas y al UNFPA, que les hubiera prestado su apoyo: Angola, Comoras, Kenya, Sierra Leona, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de).

108. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos de los programas para Angola, las Comoras, Kenya, Sierra Leona, el Afganistán, Timor-Leste, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de), y aprobó las prórrogas de los programas para Argelia, Burundi, Guinea-Bissau, el Líbano y Uganda.

Serie de sesiones sobre la UNOPS

XIV. Declaración e informe anual del Director Ejecutivo

109. El Director Ejecutivo interino de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó el Informe anual del Director Ejecutivo ([DP/OPS/2014/2](#) y Corr.1) y sus anexos. En su declaración, destacó la labor de la Oficina con sus asociados en 2013 y la elaboración de su plan estratégico para el período 2014-2017, centrado en la sostenibilidad, el enfoque, la excelencia y la creación de capacidad a nivel nacional. Tras tomar nota de los recientes cambios en la gestión de la UNOPS, indicó que el anterior Director Ejecutivo había dejado a la organización en una situación financiera estable, con un mandato claro y la disposición de consagrarse a la reforma y el cambio. La nueva Directora Ejecutiva, la señora Grete Faremo, asumiría sus funciones en agosto de 2014.

110. Habida cuenta de los resultados sólidos de la actuación de la UNOPS, el Director Ejecutivo interino afirmó que la organización tenía la capacidad y la responsabilidad de invertir en la mejora de los servicios. Para seguir siendo pertinente, la organización se adaptaría a la transformación de los entornos, mejoraría su enfoque con respecto a la transferencia de conocimientos y capacidad, ayudando a los países en desarrollo a forjar nuevos tipos de alianzas y a acceder a fuentes de financiación innovadoras, lo que incluía la cooperación Sur-Sur. La UNOPS se había comprometido a cumplir los criterios de rendimiento más elevados, y había sido galardonada en 2013 con algunos prestigiosos certificados de excelencia en ámbitos como la gestión de proyectos y las adquisiciones. La Oficina hacía un gran hincapié en el aprendizaje del personal y en la optimización de sus recursos humanos y financieros, para garantizar su uso más racional y eficaz. La sostenibilidad del cambio era clave, junto con la capacidad de la organización para medir sus resultados, sobre todo en la formación de capacidad a nivel nacional, aplicando un enfoque de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres.

111. Los miembros de la Junta elogiaron a la UNOPS por su permanente buen desempeño. Reconocieron el continuo aumento de los servicios prestados por la UNOPS durante el plan estratégico del bienio 2010-2013, especialmente en los países menos adelantados y los países afectados por crisis. Felicitaron a la organización por su eficacia operativa y sus buenos resultados en la formación de capacidades nacionales en entornos difíciles. La labor de la UNOPS, según señalaron, era determinante para completar el trabajo de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Apuntaron igualmente que la UNOPS había alcanzado resultados significativo en tres de los cuatro objetivos generales del plan estratégico para el

período 2010-2013, y alentaron a la organización a estudiar con sus asociados maneras de abordar mejor los desafíos pendientes.

112. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de una gestión eficaz del riesgo para actuación de la UNOPS a nivel de países, y expresaron su interés en trabajar con la Oficina y otras organizaciones de las Naciones Unidas en el establecimiento de un enfoque y unas directrices comunes para el análisis conjunto, así como la gestión y la vigilancia de los riesgos. Indicaron que el compromiso de llevar a cabo evaluaciones conjuntas de los riesgos establecido en el “New Deal” para el Compromiso en Estados Frágiles debería servir como punto de partida para la elaboración de un marco común.

113. Las delegaciones celebraron la función de liderazgo de la UNOPS en la conducción de los procesos de adquisición conjunta y alentaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a fortalecer su colaboración con la UNOPS y a seguir utilizando sus servicios de adquisiciones. Reconocieron el sólido historial de la UNOPS en cuanto a eficacia y transparencia y sus buenos resultados en materia de infraestructuras sostenibles, adquisiciones y gestión de proyectos, así como sus esfuerzos para trabajar en la creación de capacidades a través de los sistemas nacionales. Felicitaron a la Oficina por los premios a la excelencia obtenidos en 2013 y por mantener su salud financiera, su mandato claramente definido y sus estructuras de rendición de cuentas. Se mostraron complacidos con la creación por parte de la UNOPS de un marcador de sostenibilidad y propusieron que la organización estableciera una función de evaluación institucional limitada, cuyos informes se presentarían directamente al Director Ejecutivo. Esta función mejoraría la gestión del conocimiento y la gestión basada en resultados. Alentaron a la UNOPS a intensificar sus esfuerzos en el ámbito del seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

114. En su respuesta, el Director Ejecutivo interino agradeció a las delegaciones su continuo compromiso y su apoyo financiero, y les aseguró que la UNOPS seguirá centrándose en las esferas en que era eficaz y mejorando al mismo tiempo sus actividades de creación de capacidad a nivel nacional. Aseguró a los miembros de la Junta que la UNOPS concedía una gran importancia a su función de evaluación institucional, creando herramientas para el seguimiento y aprendiendo de sus actividades de ejecución, y que se había centrado en el control de calidad y en la sostenibilidad para reducir el riesgo al mínimo. En lo que respecta a las adquisiciones conjuntas, la UNOPS estaba bien posicionada para desempeñar un papel más importante, y desplegaba esfuerzos precursores a nivel de políticas y principios para ayudar a las organizaciones de las Naciones Unidas a funcionar mucho mejor. No obstante, el porcentaje de adquisiciones de esas organizaciones realizadas con el apoyo de la UNOPS permanecía relativamente bajo, ya que la mayor parte del apoyo se destinaba a las adquisiciones de los gobiernos y otras partes interesadas. La UNOPS estaba preparada para aumentar ese volumen, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas.

115. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/20 sobre el Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Serie de sesiones conjuntas

XV. Auditoría y supervisión internas

116. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe del PNUD sobre auditoría interna e investigaciones de 2013 de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (DP/2014/16 y anexos). El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA presentó el informe de las actividades de auditoría e investigaciones del UNFPA realizadas por la División de Servicios de Supervisión para 2013 (DP/FPA/2014/6, DP/FPA/2014/6, Add.1 y anexos). La Directora del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones presentó el informe anual de la UNOPS sobre las actividades de auditoría interna e investigación para 2013 (DP/OPS/2014/3). Las presentaciones fueron seguidas de las respuestas de la administración, ofrecidas respectivamente por la Administradora Asociada del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA y el Director Ejecutivo interino de la UNOPS.

117. Los miembros de la Junta elogiaron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS por sus informes anuales y acogieron con beneplácito el progreso de las tres organizaciones en el tratamiento de los problemas de gestión relacionados con la auditoría y las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias en aspectos de alta prioridad. Valoraron la inclusión de información relativa a las pérdidas financieras causadas por el fraude y recomendaron encarecidamente a las tres organizaciones que proporcionaran también información sobre las cantidades recuperadas.

118. Las delegaciones acogieron con satisfacción la aprobación de recursos humanos adicionales para la auditoría y la investigación de las tres organizaciones, y preguntaron si las organizaciones consideraban que disponían de recursos suficientes en ese ámbito para cumplir sus mandatos. Hicieron hincapié en la necesidad de llevar a cabo controles de supervisión eficaces en las oficinas regionales y nacionales, que incluyeran medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la delegación de autoridad. Con respecto a las investigaciones, solicitaron aclaraciones sobre las razones para dar por terminados ciertos casos después de una evaluación preliminar.

119. Las delegaciones subrayaron la importancia de la gestión de riesgos y manifestaron su deseo de que se fortalecieran la cultura y la práctica de la gestión de riesgos.

PNUD

120. Los miembros de la Junta celebraron las medidas adoptadas por el PNUD para atender las recomendaciones de la auditoría y acogieron con satisfacción la información adicional sobre los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión en la nueva estructura del PNUD. Si bien el número de casos de fraude relacionados con adquisiciones siguió constituyendo motivo de preocupación, los Estados miembros alentaron al PNUD a persistir en sus esfuerzos de análisis de las pautas de las denuncias de fraude a nivel regional y nacional y a destinar específicamente los recursos para la auditoría y las investigaciones en base a su evaluación de riesgos cuando fuera necesario.

UNFPA

121. Las delegaciones reconocieron los progresos realizados por el UNFPA en la creación de la nueva Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, considerada un componente de vital importancia para disponer de una estructura integral de supervisión interna y externa. Desearon saber cómo gestionaría el UNFPA los procesos institucionales valorados como de alto riesgo de auditoría y cómo abordaría la aplicación de la política de gestión de existencias, dada también su importancia en el programa mundial para mejorar la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

UNOPS

122. Las delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos de la UNOPS en el ámbito de la auditoría y la investigación, así como el número en constante aumento de auditorías de proyectos que no dieron lugar a reservas, y la proporción de auditorías de proyectos que culminaron con una calificación satisfactoria. Tomaron nota de las medidas adicionales adoptadas por la administración para fortalecer el sistema de control interno y celebraron que no hubiera habido auditorías con conclusiones insatisfactorias en 2013.

123. En su respuesta, la Administradora Asociada del PNUD señaló que las recomendaciones de la auditoría se habían reducido de 22 a 8, y que las recomendaciones pendientes se atenderían antes de acabar el año 2014. Indicó que la revisión estructural del PNUD ofrecía una plataforma mejorada para la gestión de proyectos desde centros regionales, lo que facilitaba la alineación funcional y la rendición de cuentas en general. En cuanto a la gestión financiera, se esperaba que la agrupación de servicios del PNUD y una mayor atención en la certificación del personal financiero permitieran mejorar en general esta función. El PNUD señaló además que había suficientes recursos disponibles para su función de investigación, siempre que la tendencia en el número de casos siguiera constante.

124. La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA aseguró a los Estados miembros que muchos de los procesos de gestión del cambio indicados en el Informe anual del Director Ejecutivo abordaban los procesos considerados de alto riesgo de auditoría. En lo que respecta a las pérdidas financieras, ya se había logrado una recuperación total en dos de tres casos; en cuanto al presupuesto para la supervisión y la gestión del riesgo, el UNFPA estaba trabajando en los límites del presupuesto aprobado, y exhortó a la Junta a que en su evaluación tuviera en cuenta todas las actividades de supervisión, auditoría interna, evaluación y administración.

125. En su respuesta, el Director Ejecutivo interino de la UNOPS informó de que el Comité de Examen de los Proveedores funcionaba adecuadamente, y ello había permitido a los organismos compartir información sobre los proveedores bajo sospecha y tomar las medidas pertinentes. En cuanto a las investigaciones relacionadas con el personal, indicó que la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas examinaba los casos críticos, y un juez independiente adoptaba las decisiones finales sobre los casos relativos a la disciplina; agregó que la UNOPS se había comprometido a compartir información sobre las restricciones jurídicas que se planteaban cuando se intercambiaba información con los organismos asociados y a tomar todas las medidas a su alcance para examinar los casos.

126. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/15 sobre los informes de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XVI. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

127. El Director de la Oficina de Ética del PNUD presentó las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2013 (DP/2014/17) y la Administradora Asociada del PNUD expuso la respuesta de la administración. El Oficial encargado de la Oficina de Ética del UNFPA presentó el Informe de la Oficina de Ética del UNFPA correspondiente a 2013 (DP/FPA/2014/4) y el Director de la Oficina de Recursos Humanos del UNFPA expuso la respuesta de la administración. El Director de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, actuando en nombre del Oficial de Ética de la UNOPS, presentó las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2013 (DP/OPS/2014/4), y el Director Ejecutivo interino expuso la respuesta de la administración.

128. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y estuvo de acuerdo en que la promoción de una ética rigurosa es una función clave para una supervisión eficaz. Elogiaron el firme apoyo de las administraciones a las oficinas de ética respectivas, y las alentaron a mantener sus compromisos, entre otras cosas, asignando a las oficinas los recursos suficientes para llevar a cabo su función. Hicieron hincapié en el importante papel que cabe a las oficinas de ética en la creación de una cultura de integridad y rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, especialmente teniendo en cuenta la importancia de ejercer una tolerancia cero ante la corrupción y la necesidad de demostrar la eficacia de las organizaciones. Hicieron hincapié en la necesidad de promover la denuncia de irregularidades y de proteger a los que formulan las denuncias, y pidieron a las organizaciones que establecieran (o revisaran) políticas para impedir las represalias contra los denunciantes, como la estipulación de un plazo de prescripción no inferior a seis meses para informar sobre las represalias. Instaron a las organizaciones a impartir capacitación al personal de la sede y sobre el terreno en cuestiones de ética, y a adoptar medidas para realizar un seguimiento de la eficacia de esos programas. Las delegaciones alentaron también al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a armonizar sus medidas de protección en relación con las políticas en materia de represalias, tanto entre las tres organizaciones como con otros miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas.

129. Una delegación elogió a la administración del PNUD por los resultados de una encuesta realizada por la Oficina de Ética del PNUD, que indicaban que el personal no era renuente a informar sobre los comportamientos indebidos por el temor a represalias. Sin embargo, la delegación expresó su preocupación ante algunos datos que indicaban que el personal a menudo no llegaba a denunciar una irregularidad debido a la percepción generalizada de que no se tomaría ninguna medida para rectificar la situación; esta percepción se veía acentuada por la supuesta falta de medidas visibles, oportunas y/o punitivas contra el personal implicado en los comportamientos indebidos. La delegación elogió al PNUD por sus esfuerzos en curso para contrarrestar esa percepción, y sugirió que todas las organizaciones

hicieran un esfuerzo similar para disipar adecuadamente los temores que pudieran disuadir al personal de denunciar las irregularidades.

130. La Administradora Asociada del PNUD señaló a los miembros de la Junta que el PNUD asignaba mucha importancia al informe y las recomendaciones de la Oficina de Ética. En cuanto al problema de la percepción del personal, indicado en el informe de la Oficina de Ética, informó a la Junta de que un grupo de trabajo dirigido por la Dirección de Gestión y compuesto por los representantes clave de la Oficina de Apoyo Jurídico, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Ética había celebrado su primera reunión para debatir sobre las causas de las percepciones subyacentes del personal y las diferentes medidas posibles para abordar de la manera más eficaz y proactiva esos problemas. El Oficial encargado de la Oficina de Ética del UNFPA se refirió asimismo a la cuestión de la percepción y aseguró a las delegaciones que el Fondo había seguido los procedimientos jurídicos estrictos y había emitido circulares periódicas para comunicar al personal las medidas adoptadas por el UNFPA sobre las denuncias de irregularidades, y garantizar el debido proceso para todas las personas implicadas. El Director Ejecutivo interino de la UNOPS señaló igualmente que la organización abordaba con seriedad todas las denuncias individuales recibidas, publicaba informes periódicos sobre el estado de las investigaciones y estaba llevando a cabo una campaña de sensibilización del personal sobre las preocupaciones relacionadas con la ética. El PNUD, el UNFPA y la UNOPS señalaron que tendrían en cuenta las propuestas de mejora de las delegaciones.

131. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2014/22 sobre los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 2 al 5 de septiembre de 2014**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2014 del PNUD, el UNFPA y de la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 2 al 5 de septiembre de 2014.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/L.3), así como el informe de su período de sesiones anual de 2014 (DP/2014/18). La Junta aprobó el proyecto de plan de trabajo anual para 2015 (DP/2014/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2015.

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2014 figuran en el documento DP/2015/2, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

4. La Junta Ejecutiva acordó, en la decisión 2014/29, el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015:

| | |
|--|------------------------------|
| Primer período ordinario de sesiones: | 26 a 30 de enero |
| Período de sesiones anual: | 1 a 12 de junio (Nueva York) |
| Segundo período ordinario de sesiones: | 1 a 4 de septiembre |

Serie de sesiones sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

5. En su declaración de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva), la Administradora se refiere a cuatro temas principales: la respuesta del PNUD a las crisis internacionales simultáneas, como el brote de ébola en África Occidental, su apoyo a procesos mundiales de desarrollo esenciales, los adelantos logrados en la ejecución del plan estratégico 2014 a 2017 y la reestructuración institucional y los recursos financieros de la organización así como la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. Comienza su intervención con la proyección de un video sobre la labor del PNUD en apoyo de la industria pesquera del atún en el Pacífico Sur que examina, en particular, cuestiones de sostenibilidad, dificultades y medios de vida.

6. La Administradora señala que el efecto debilitante de las crisis y los conflictos en el avance del desarrollo exige atención especial de la comunidad internacional. El PNUD está firmemente comprometido con la respuesta a las crisis concurrentes, de conformidad con su mandato de apoyar la pronta recuperación y aumentar la resiliencia. Se refiere a la actuación en Irak en ayuda de comunidades especiales y vulnerables. Menciona la labor del PNUD para mejorar los medios de vida y aumentar la resiliencia en respuesta al conflicto en la República Árabe Siria, su evaluación de daños y planes de recuperación en Gaza y su apoyo a la auditoría del proceso electoral en Afganistán. Subraya los programas del PNUD de estabilización de la gobernanza en la República Centroafricana, así como su labor en apoyo de la pronta recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación en Sudán del Sur. En cuanto al brote de ébola en África Occidental, el PNUD está colaborando

activamente con los países afectados y el sistema más amplio de las Naciones Unidas para coordinar y apoyar las respuestas nacional y regional.

7. Pone de relieve que una respuesta eficaz a estas crisis y a los problemas más amplios de la pobreza, el cambio climático y la degradación del medio ambiente exige el consenso de la comunidad internacional plasmado en un ambicioso programa mundial de desarrollo. El apoyo del PNUD al proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y a la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio incluye la ayuda a los países a elaborar planes de aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que faciliten la transición de estos objetivos a futuros objetivos de desarrollo sostenible. Pone de relieve la importante función coordinadora del PNUD y su compromiso con la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo dirigida a potenciar el sistema de coordinadores residentes y poner al sistema y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en condiciones de alcanzar los fines fijados para después de 2015. Dirige a la atención de los participantes las actividades del PNUD en el sector de cambio climático y señala su activo papel en la organización de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su participación en ella. El PNUD también trabaja activamente en apoyo de la Cumbre del Secretario General sobre el Cambio Climático 2014.

8. El PNUD ha diseñado su plan estratégico 2014 a 2017 de manera que pueda responder eficazmente a esos retos y a las exigencias del programa ahora y después de 2015. El plan se hace eco de las prioridades de los países donde se ejecutan programas y las organizaciones regionales y sus temas principales están en consonancia con la emergente agenda mundial de desarrollo. Las oficinas en los países, las direcciones regionales y la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas están totalmente en consonancia con el enfoque en la calidad y los resultados del programa. La armonización de los programas se está llevando a cabo rápidamente y con arreglo al calendario previsto, y todas las cinco regiones y cerca de 60 oficinas en los países han completado la primera fase de la operación, cuya conclusión se prevé para el primer trimestre de 2015.

9. La Administradora informa a la Junta de los cambios institucionales. El PNUD ha empezado a reasignar al personal de acuerdo con las nuevas estructuras, con miras a reforzar los sectores débiles y mejorar la gestión basada en los resultados, la gestión de los conocimientos y la garantía de calidad del programa. El PNUD ha completado la primera ronda de la feria del trabajo y ha notificado a gran parte del personal cuáles son sus nuevas funciones. Se espera que las nuevas estructuras estén en pleno funcionamiento a principios de octubre de 2014 y el personal plenamente preparado para desempeñar su cometido a fines de 2015. El PNUD está empeñado en poner en marcha el proceso rápidamente, sin comprometer la equidad. Una vez establecido, todos los servicios de políticas estarán funcionalmente consolidados en la nueva Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas; los servicios de asesoría, en mejores condiciones de responder a las necesidades de los países donde se ejecutan los programas, y la huella de la sede será mucho menor. En reconocimiento de las dificultades que se plantean a los empleados, asegura a la Junta que los cambios y las nuevas modalidades de trabajo generarán procesos más agilizados y más eficiencia.

10. La Administradora también presenta el examen anual de la situación financiera, 2013 (DP/2014/20 y sus anexos) así como información detallada sobre dicho examen (DP/2014/20/Add.1). En 2013 el PNUD recibió una opinión de auditoría sin reservas, lo que representa cerca de una década de opiniones positivas. El PNUD consolidará estos resultados mejorando aún más el marco de ejecución nacional mediante una gestión más estricta basada en el riesgo. En 2013, el PNUD recibió contribuciones por valor de 4.830 millones de dólares. Los recursos ordinarios ascendieron a 895,7 millones, 5,9% más que en 2012, y la base de donantes de la organización aumentó en 6 nuevos miembros, con lo que su número llegó a 56. Otras contribuciones (complementarias) sumaron 3.930 millones de dólares en 2013, con un aumento de 30% de los países donde se ejecutan programas. El saldo de 2013 de recursos no utilizados fue de 4.370 millones de dólares, lo que supone un ligero aumento con respecto al 2012 que se puede atribuir, en parte, a los ajustes del período anterior efectuados en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El PNUD concede gran importancia a la transparencia y la rendición de cuentas, como lo demuestran sus extensas publicaciones en el sitio web open.undp.org, su labor como miembro fundacional y coanfitrión de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y la divulgación pública de sus informes de auditoría.

11. Los miembros de la Junta acogen con beneplácito la estrecha colaboración de la Administradora con los Estados Miembros y la dirección del PNUD. Encomian la presencia del PNUD en el mundo en un momento de gran volatilidad. Con respecto al efecto debilitante de conflictos y crisis en el desarrollo humano, las delegaciones aluden a la función rectora esencial del PNUD en apoyo de la transición de las actividades de socorro a las de desarrollo y su papel de coordinador del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El enfoque en instituciones inclusivas y la resiliencia dan a la organización una base sólida para hacer una importante contribución, en particular, en situaciones frágiles y afectadas por crisis. Instan al PNUD a continuar dando un alto grado de prioridad estratégica a la inclusión y la resiliencia y a fortalecer sus capacidades en esos aspectos.

12. Las delegaciones ponen de relieve el papel singular del PNUD en la reducción de la pobreza y la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en el impulso a la agenda para el desarrollo después de 2015. Los miembros de la Junta valoran en alto grado las observaciones y el asesoramiento del PNUD durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones conceden gran importancia a la continua labor de la organización en apoyo de las consultas de los Estados Miembros sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y esperan con interés su sistemático y firme apoyo a lo largo del próximo año, mientras los Estados Miembros trabajan hacia el logro de un acuerdo sobre una agenda de transformación, dirigida a erradicar la pobreza y hacer del logro del desarrollo sostenible su empresa conjunta.

13. Un grupo de delegaciones señala que, tanto la revisión cuatrienal, como el plan estratégico del PNUD 2014-2017, dan a la organización un mandato de otorgar a la erradicación de la pobreza el más alto grado de prioridad como su objetivo general. Además, alientan al PNUD a dar consideración prioritaria a la ejecución de proyectos relacionados con la cooperación Sur-Sur y facilitar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo. Recordando la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, piden al PNUD que intensifique su apoyo

humanitario y financiero a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

14. Con respecto al programa mundial 2014-2017, algunas delegaciones insisten en que el PNUD debe centrar su atención en la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a un programa más ambicioso, universal y transformador, basado en objetivos de desarrollo sostenible y en la agenda para el desarrollo después de 2015 y armonizar, de este modo, las actividades del programa con el nuevo marco. Ven en el examen de mitad de período 2015, el plan estratégico y el marco de resultados una oportunidad única de refinar esa armonización. Señalan que las actividades del programa del PNUD, como el programa mundial, deben estar impulsadas por la demanda, tomar plenamente en cuenta las necesidades y los objetivos de los países donde se ejecutan programas y ser susceptibles de adaptarse a las condiciones regionales y locales. Subrayan la importancia de la presencia universal del PNUD en los países donde se ejecutan programas, incluso en los de ingresos medianos.

15. En cuanto al examen estructural, las delegaciones aprecian la colaboración de la Administradora con la Junta y la creciente transparencia. Están vivamente interesadas en saber qué efectos tendrán los cambios en la ejecución del programa y cómo mejorarán la capacidad del PNUD de desplegar apoyo apropiado para los fines que se persiguen en situaciones frágiles y afectadas por crisis. Reconocen que el proceso de cambio institucional no es fácil y alientan a la organización a continuar informando a la Junta periódicamente.

16. Un grupo de delegaciones expresa su preocupación por el efecto de la revisión estructural en el personal de los países en desarrollo. Señalan que una organización de desarrollo que decide hacer caso omiso, de manera selectiva, de la representación de países en desarrollo no está enviando una buena señal a estos países, que consideran al PNUD una organización igualitaria y transparente. En ese aspecto, el grupo confía en ver un aumento de la transparencia, rendición de cuentas y gobernanza en el sistema de las Naciones Unidas. Refiriéndose a la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal, destacan la importancia de las estructuras de gobernanza inclusivas en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que, según observan, deberían reflejar una representación regional equitativa.

17. Los miembros de la Junta acogen con agrado el marco integrado de resultados y recursos. Instan al PNUD a acelerar la aplicación del marco y esperan con interés nuevos análisis sobre la capacidad y el desempeño en el terreno y los resultados de los programas. Algunas delegaciones pidieron la inclusión en los informes futuros de los recursos asignados a la cooperación Sur-Sur en el contexto de los acuerdos trilaterales con el PNUD. Las delegaciones encomian al PNUD por un informe anual impresionante sobre la situación financiera, que ilustra cómo los datos, la información y el análisis arrojan luz sobre el trabajo de la organización. Ponen de relieve la importancia de la evaluación e instan al PNUD a promover una cultura de evaluación a través de la organización. Esperan confiados la adopción de un proceso constructivo de revisión de política de evaluación y alientan al PNUD a elaborar metodologías que permitan un mejor seguimiento de los resultados y las contribuciones a ellos. Señalan que el PNUD debe ser un adalid del trabajo basado en pruebas. Los miembros de la Junta, tras subrayar la importancia de la transparencia, la orientación a los resultados y la eficiencia, acogen con beneplácito

los esfuerzos realizados por el PNUD para establecer una plataforma en línea, accesible al público, que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, y reiteran la necesidad de mejorar la gestión de riesgos.

18. En respuesta, la Administradora agradece a las delegaciones su apoyo a la aplicación del plan estratégico 2014-2017 del PNUD y el marco integrado. El PNUD aprovechará el examen de mitad de período para perfeccionar el plan y el marco de conformidad con prioridades nacionales, con el fin de erradicar la pobreza y reducir desigualdades. El PNUD alienta a sus oficinas en los países a hacer mejor uso de las pruebas, aprovechar las oportunidades de participar en sectores emergentes y promover la cooperación Sur-Sur. Con la elaboración del plan estratégico, el PNUD se propone habilitar a la organización para cumplir los fines de acelerar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015. De manera similar, al basar el programa en el plan estratégico, el PNUD se propone armonizarlo con la agenda para el desarrollo después de 2015, con un marcado enfoque en la cooperación Sur-Sur y con el fin de ayudar a los países donde se ejecutan programas a orientar las estrategias de su programa nacional hacia objetivos de desarrollo sostenible. La labor del PNUD en países en crisis y conflicto está íntimamente ligada al concepto de masa crítica, que dará al PNUD la capacidad de responder donde sea necesario. El PNUD también concede gran importancia a su presencia física en países donde se ejecutan los programas, incluso los de ingresos medianos.

19. La Administradora pone de relieve que, pese a las dificultades que plantean, los cambios institucionales demostrarán su valía una vez firmemente establecidos. La administración del PNUD es consciente de la representación geográfica de personal en el proceso de selección y mantendrá a la Junta informada periódicamente al respecto. En cuanto a la estructura de gobernanza a más largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, los fondos y programas se atienen estrictamente al principio de adaptación al objetivo y se han entablado debates con el Grupo de las Naciones para el Desarrollo a fin de asegurar la plena armonización con el diálogo interactivo que tendrá lugar en el Consejo Económico y Social y servirá de base al informe sobre la revisión cuatrienal 2016 del Secretario General.

20. Además, el PNUD está utilizando un plan de ejecución para seguir sistemáticamente los avances logrados en la dirección marcada por la revisión cuatrienal, en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD también concede gran importancia a la cooperación Sur-Sur y seguirá mejorando su apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur así como a su propio enfoque programático en relación con la cooperación Sur-Sur. El PNUD está trabajando diligentemente en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la decisión 18/1 del Comité de Alto Nivel así como las recomendaciones del Secretario General.

21. La Administradora subraya que el PNUD está comprometido a llevar a cabo rigurosas evaluaciones de su trabajo en colaboración con sus homólogos nacionales. El PNUD examinará, con el fin de fortalecerla, su política de evaluación, en consulta con la Junta y la Oficina de Evaluación Independiente, que incluirá el firme establecimiento de garantías de calidad para las evaluaciones descentralizadas. El PNUD publicará las evaluaciones, tal como se formulen, al concluir los debates entre los evaluadores y la administración.

22. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/24 sobre compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

III. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

23. En su declaración de apertura, la Administradora presenta también el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2014 y años subsiguientes (DP/2014/21). Toma nota de que, sujeto a las fluctuaciones cambiarias, se calcula que las contribuciones a los recursos ordinarios en 2014 alcancen los 850 millones de dólares, e incluyen pagos presupuestados para 2013, pero recibidos en 2014. La suma total representa 49% del objetivo previsto para el presupuesto integrado para 2014-2015, de 1.750 millones de dólares. Insta a los miembros de la Junta, que todavía no lo hayan hecho, a aportar sus contribuciones tan pronto como sea posible.

24. La Administradora señala que los recursos ordinarios (básicos) son y seguirán siendo la base fundamental de la capacidad de la organización de obtener resultados. Los recursos ordinarios financian los sistemas de experiencia, gestión institucional y supervisión a largo plazo de la organización. Contribuyen al establecimiento de redes de oficinas en los países, permiten dirigir el apoyo a los más pobres y vulnerables y son esenciales para la eficacia y coherencia del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que el PNUD dirige y coordina. En cuanto a otros recursos (complementarios) ligeramente condicionados, el PNUD ha podido armonizarlos con las prioridades de los países donde se ejecutan programas y los resultados del plan estratégico 2014-2017. La cuestión de recursos básicos y complementarios en relación con el concepto de masa crítica se trata en la sección XIV de la revisión cuadrienal.

25. Los miembros de la Junta agradecen a la Administradora el enfoque consultivo adoptado por el PNUD, de especial importancia en vista de la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuadrienal, que hace de la financiación del plan estratégico y el marco integrado el centro mismo del programa de la Junta. Convienen en que los recursos básicos tienen que seguir siendo la piedra angular de la financiación del PNUD, como requisito previo de su capacidad de mostrar sensibilidad, estrategia y previsibilidad en la obtención de resultados. Están plenamente de acuerdo con el enfoque de la organización en la movilización de los recursos futuros, incluso en el plano local, y la alientan a atraer recursos adicionales del sector privado para diversificar la base general de recursos.

26. Se muestran complacidos por el creciente número de países, incluso países donde se ejecutan programas, que hacen contribuciones al presupuesto ordinario, pero les sigue preocupando el persistente desequilibrio entre financiación ordinaria (básica) y otro tipo de financiación (complementaria). Los miembros de la Junta instan al PNUD a buscar medios de hacer los recursos complementarios más flexibles y previsibles y asegurar, al mismo tiempo, su armonización con el plan estratégico y las prioridades nacionales. Esperan con interés el diálogo estructurado recurrente, anual, a fin de asegurar que la Junta cumple su función de supervisión de las prioridades de financiación del PNUD. Algunas delegaciones piden que el PNUD elabore un plan de movilización de recursos para financiar los productos del marco integrado de resultados y recursos. En el plan, el PNUD debe consignar

actividades específicas para incrementar los recursos básicos y sugerencias concretas sobre incentivos, mecanismos y modalidades de financiación para aumentar la captación de recursos complementarios menos restringidos/asignados, armonizados con los resultados del plan estratégico 2014-2017.

27. En respuesta, la Administradora acoge complacida la afirmación de los miembros de la Junta de que los recursos deben seguir siendo la piedra angular de la financiación del PNUD y conviene en la necesidad de entablar un diálogo estructurado recurrente sobre la financiación complementaria. Parte de dicho diálogo estructurado estaría dedicada a actividades concretas dirigidas a aumentar los recursos básicos de la organización. El PNUD está dispuesto a discutir la cuestión de los incentivos para atraer más recursos básicos así como recursos complementarios no condicionados.

28. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/24 sobre compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

IV. Programas por países y asuntos conexos

29. El Representante Permanente de Afganistán presenta y explica detalladamente el documento del programa para Afganistán. Los Directores de las Direcciones Regionales de Asia y el Pacífico, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe presentan los documentos del programa para Afganistán, Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina, Ecuador y Paraguay, respectivamente, e informan sobre ellos desde sus perspectivas regionales respectivas. El Director Adjunto de la Dirección Regional de África presenta e informa sobre el documento del programa para Sierra Leona, así como la tercera prórroga excepcional por un año del programa para Guinea-Bissau.

30. La Junta Ejecutiva examina y aprueba, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos del programa para los países siguientes: Afganistán (DP/DCP/AFG/3), Bosnia y Herzegovina (DP/DCP/BIH/3), Ecuador (DP/DCP/ECU/2), Paraguay (DP/DCP/PRY/2), Timor-Leste (DP/DCP/TLS/2) y Sierra Leona (DP/DCP/SLE/3).

31. La Junta Ejecutiva aprueba, de conformidad con su decisión 2006/36, los documentos finales del programa, revisados en el período de sesiones anual de 2014, para los países siguientes: Angola, Comoras, Kuwait, Túnez y la República Bolivariana de Venezuela.

32. La Junta Ejecutiva aprueba la tercera prórroga excepcional por un año del programa para Guinea-Bissau (DP/2014/22).

33. La Junta Ejecutiva aprueba la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para la República Árabe Siria (DP/2014/22/Add.1).

34. La Junta Ejecutiva toma nota de la prórroga excepcional por un año del programa para el Iraq (DP/2014/22/Add.1).

V. Aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política

35. En su declaración de apertura, la Administradora presenta un documento sobre la necesidad de lograr masa crítica para el éxito del desarrollo, que se refiere, en particular, al concepto de *masa crítica* como se define en la resolución 67/226 de la Asamblea General. En dicho documento, el PNUD propone que la Junta reconozca oficialmente la necesidad de la organización de disponer de un nivel determinado de recursos –una masa crítica– facilitados a través de canales no sujetos a condiciones y relativamente no condicionados. La masa crítica es necesaria para que el PNUD pueda lograr los resultados estipulados en el marco integrado de resultados y recursos vinculado al plan estratégico 2014-2017.

36. La Administradora indica que el nivel de masa crítica necesaria para poner en práctica el plan estratégico 2014-2017 oscila entre 11.900 y 13.100 millones de dólares. Si bien reconoce que el cálculo de masa crítica excede el nivel actual de recursos ordinarios (básicos) de la organización, el PNUD está comprometido a mejorar su gestión e información financiera para convencer a los asociados de su necesidad. El PNUD busca el respaldo de la Junta al concepto general de masa crítica y propone que la organización siga elaborando nuevas modalidades de financiación, mientras mantiene su diálogo estructurado con los Estados Miembros, de manera que finalmente sea posible alcanzar el nivel propuesto de masa crítica de financiación.

37. Las delegaciones convienen en que la sostenibilidad financiera a largo plazo de las organizaciones de las Naciones Unidas exige niveles adecuados de financiación básica. Acogen con beneplácito las deliberaciones sobre masa crítica y expresan su aprecio por los trabajos conjuntos de la organización por adoptar una serie de principios básicos para orientar estrategias de financiación y ejecución al logro de masa crítica. Agradecen la labor del PNUD para plasmar el llamamiento de la revisión cuadrienal a mejorar la financiación en general y la previsibilidad y calidad de los recursos en acciones concretas. Un grupo de delegaciones señala, no obstante, que los cambios institucionales y programáticos derivados de las decisiones relacionadas con la masa crítica no deben ir en detrimento de las actividades de programación en los países en desarrollo.

38. Varias delegaciones, favorables a la idea de *masa crítica plus*, solicitan aclaración de los supuestos en los que se basa su cálculo del objetivo previsto para el presupuesto estimado de 11.900 a 13.100 millones de dólares para el plan estratégico 2014-2017. Desean saber cómo las contribuciones a Una ONU pueden encajar en el concepto de masa crítica plus. Reconocen que los requisitos de masa crítica plus pueden evolucionar con el tiempo y expresan interés en debatir esa evolución en el contexto del diálogo estructurado recurrente, de ser posible, durante los exámenes anuales de la situación financiera. Para estimular la aportación de contribuciones básicas, algunos delegados recomiendan que el PNUD de visibilidad a los resultados logrados gracias a los recursos básicos y reconozca a quienes contribuyen a ellos. Alientan al PNUD a continuar sus consultas con Estados Miembros sobre la elaboración de mecanismos de financiación más flexibles, previsibles y menos específicos en su asignación. Un grupo de delegaciones señala que la participación del gobierno en la financiación de los gastos, aun para fines específicos, refuerza la implicación nacional y contribuye a los logros de los países donde se ejecutan programas y se deben tener presentes al considerar mecanismos que incentiven una financiación complementaria menos condicionada. Instan al

PNUD a colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas en la financiación compartida de mejores prácticas.

39. En respuesta, la Administradora acoge con beneplácito el apoyo de los miembros de la Junta al concepto de masa crítica y a la propuesta de entablar un diálogo estructurado recurrente sobre la financiación en general. En cuanto a la forma en que el PNUD llegó a la estimación del valor en dólares atribuido al concepto de masa crítica plus, dice que la organización se basó para su estimación en datos anteriores que indican que una financiación más flexible conduce a mejores resultados y es esencial en las etapas iniciales de la elaboración del programa. No obstante, a falta de una “cifra mágica”, el PNUD optó por presentar una gama de estimaciones sobre masa crítica.

40. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/24 sobre compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuadienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Serie de sesiones sobre el UNFPA

VI. Declaración del Director Ejecutivo y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Declaración del Director Ejecutivo

41. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo del UNFPA pone de relieve que 2014 marca el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y dirige a la atención de los participantes algunos de sus importantes logros, desde el número sin precedentes de niñas escolarizadas, a la espectacular reducción del número de mujeres que mueren en el parto; desde el creciente número de personas capaces de ejercer sus derechos reproductivos, al descenso de las tasas de fecundidad mundiales. Señala que la Conferencia ha sentado las bases de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha hecho del pueblo el centro mismo del desarrollo. Pese a ello, demasiadas personas siguen quedándose rezagadas por causa de la desigualdad y persiste la discriminación como un flagelo que atenta contra los derechos humanos y reproductivos. Los estudios contemporáneos, al demostrar que el desarrollo solo puede triunfar cuando está arraigado en los derechos humanos, han reforzado los principios subyacentes del Programa de Acción de la Conferencia, base de la labor del Fondo, y establecido los derechos humanos como la piedra angular que sustenta los objetivos de desarrollo sostenibles. Espera con interés que los Estados Miembros refuercen este mensaje en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el Programa de Acción de la CIPD, el 22 de septiembre de 2014.

42. Expresa su agradecimiento a la Junta por su inquebrantable apoyo a la renovación de su nombramiento y señala que los trabajos en el plan estratégico que estableció hace cuatro años han hecho del UNFPA una organización más eficiente y eficaz, más sensible y más concentrada en lo que es esencial para lo que se ha dado en llamar “la diana”. UNFPA ha logrado considerables adelantos con sus inversiones en la ejecución del programa y la capacidad del personal. La nueva estrategia de recursos humanos ha contribuido a establecer una fuerza laboral de clase mundial y a generar una administración edificante. Los programas por países

están plenamente armonizados con el plan estratégico 2014-2017, adaptados a las prioridades locales de desarrollo y sustentados por un programa reforzado y una planificación basada en los resultados y el seguimiento. De manera similar, el Fondo ha reforzado su función de evaluación, mediante la adopción de una política de evaluación revisada y el establecimiento de la Oficina de Evaluación Independiente.

43. En cuanto a la ejecución del programa, el Director Ejecutivo afirma que el UNFPA ha unido fuerzas con sus asociados en el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en la elaboración de una hoja de ruta para adelantar la consecución del objetivo 5 del Milenio sobre mortalidad materna y salud reproductiva a finales de 2015. Las actividades realizadas incluyen la facilitación de más acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, con el fin de llegar a los jóvenes que no están suficientemente atendidos, las niñas adolescentes, los marginados, los desfavorecidos y los carentes de servicios adecuados, como las mujeres y niñas en situaciones de crisis y las que están sujetas a la violencia por motivo de género y a la mutilación genital.

44. El UNFPA desarrolla también una intensa actividad en el sector de asistencia humanitaria, con la facilitación de productos y prestación de servicios esenciales de supervivencia a mujeres y niñas, con frecuencia en situaciones de grave peligro. En el período comprendido entre 2012 y 2013, el Fondo aumentó en 50% la ejecución de sus programas destinados a salvar vidas humanas y respondió a un número sin precedentes de crisis simultáneas en gran escala en la República Centroafricana, Iraq, la República Árabe Siria y Sudán del Sur. Está trabajando en países que se debaten con el brote del ébola en África Occidental para asegurar el acceso a servicios de atención de salud sexual y reproductiva y evitar la propagación de la enfermedad. El UNFPA está tratando de asegurar que las necesidades especiales reproductivas y de salud de la mujer se incorporen en la planificación de la asistencia humanitaria. Dado el compromiso del Fondo de mejorar sus mecanismos y capacidades de respuesta humanitaria, el Director Ejecutivo insta a los donantes a hacer promesas de contribuciones multianuales.

45. El éxito del Fondo está condicionado en gran medida por su capacidad de recopilar y hacer uso selectivo de datos que le permitan comprender las dinámicas de población, sin las cuales los países en los que se ejecutan los programas no pueden atender a las necesidades de su población. El UNFPA seguirá ayudando a los países a consolidar su capacidad de generar y usar datos demográficos que sirvan de orientación en la formulación de política y las estrategias de desarrollo nacionales, y aprovechar, al mismo tiempo, sus asociaciones para promover la acción del sistema de las Naciones Unidas. Las asociaciones son esenciales para la ejecución, tanto de la Conferencia Internacional para la Población y el Desarrollo y las tareas pendientes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como del modelo empresarial del Fondo. El UNFPA está comprometido a colaborar con una serie de agentes en los planos mundial, regional y nacional, incluso a través de la movilización de recursos locales. Está comprometido con “Unidos en la acción” y a adecuar sus sistemas para una mayor armonización con las Naciones Unidas. El UNFPA, en estrecha colaboración con la Junta, seguirá impulsando la acción colectiva hacia la consecución de objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la Conferencia Internacional para la Población y el Desarrollo.

46. Para terminar, el Director Ejecutivo señala que el vigésimo aniversario de la Conferencia brinda una oportunidad única para impulsar la ejecución del Programa de Acción después de 2014 y promover la agenda de desarrollo sostenible. Si bien los asociados internacionales para el desarrollo han aprendido mucho desde la adopción de la Conferencia de 1994, la lección principal es que todo adelanto que excluye a la mitad de la población mundial no es adelanto, el crecimiento desigual no es sostenible y el desarrollo sin derechos humanos es imposible. Agradece a la Junta su continuo y firme apoyo y reitera el compromiso del Fondo a potenciar a la gente para forjar un mundo de paz, justicia e igualdad.

47. Los miembros de la Junta felicitan al Director Ejecutivo por la renovación de su nombramiento y elogian su liderazgo. Señalan que la labor del Fondo es fundamental para el logro de los beneficios del desarrollo, que solo serán posibles mediante el empoderamiento de mujeres y niñas y el avance hacia la igualdad entre los géneros. El plan estratégico 2014-2017 reconoce este imperativo y concentra su atención en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como en las necesidades de los jóvenes, tanto hombres como mujeres. Encomian la labor del Fondo para erradicar la práctica de la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado, en particular de menores. Es necesario acelerar el avance del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y aplicarlo para asegurar una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa y transformadora, que refleje cuestiones demográficas importantes. Elogian al UNFPA como promotor del proceso de examen de la Conferencia y por su trabajo en el índice del informe del Secretario General, que destaca el amplio apoyo de los Estados Miembros al Programa de Acción de El Cairo. Ponen de relieve la labor del UNFPA como asociado esencial en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 e instan a los Estados Miembros a renovar su compromiso con el programa de la Conferencia.

48. Las delegaciones apoyan firmemente la labor humanitaria del UNFPA y encomian sus actividades en el ámbito mundial, en particular en la República Centroafricana, Iraq, la República Árabe Siria y África Occidental, que comprenden la facilitación de productos básicos de salud reproductiva, la prestación de servicios de asesoría psicosocial y otros servicios esenciales a algunas de las mujeres y niñas más vulnerables del mundo. Se muestran vivamente interesados en las actividades del Fondo contra la violencia por motivos de género en situaciones de emergencia humanitaria. Varias delegaciones expresan su firme apoyo a aumentar la financiación del Fondo a la preparación para casos de desastre en países de alto riesgo, así como a incorporar la programación de asistencia humanitaria en todos los niveles e instan al UNFPA a desplegar el personal necesario para reforzar su respuesta humanitaria.

49. Las delegaciones, al mismo tiempo que ponen de relieve los éxitos logrados en los últimos 20 años, señalan que queda mucho por hacer para lograr el desarrollo sostenible para todos a través de la eliminación de la injusticia y las desigualdades sociales. Elogian la inclusión de las cuestiones de población en el documento final del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero hubieran preferido una afirmación más enérgica de los compromisos internacionales y destacan la importancia de reflejar las opiniones de todos los Estados Miembros en esa discusión. Subrayan que una presencia del UNFPA en los países donde se

ejecutan los programas, en particular los países de ingresos medianos, es importante para la implicación y las prioridades nacionales y les preocupa la posibilidad de que los cambios de programación a nivel de país redunde en una reducción de las actividades del programa en algunas regiones.

50. Las delegaciones encomian al UNFPA por su compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la obtención de resultados, acogen con beneplácito sus esfuerzos por establecer una plataforma en línea que permita seguir los resultados y alientan al Fondo a continuar prestando atención especial a mejorar la gestión de riesgos. Expresan su esperanza de que el nuevo marco de iniciativas mundiales y regionales y los cambios efectuados en los procesos de información del Fondo le permitan lograr excelentes resultados. Instan al UNFPA a valerse del informe anual revisado para hacer un análisis más completo de la manera en que se logran los resultados, se gestionan los riesgos, se hace frente a las dificultades y se asumen las enseñanzas. Expresan su satisfacción con el diálogo ordinario de la Junta con la nueva Oficina de Evaluación Independiente, claro indicio del compromiso del UNFPA con su función de evaluación. En general, los miembros de la Junta expresan su firme convencimiento de que la estabilidad futura de la financiación depende de las asociaciones interinstitucionales e instan al UNFPA a seguir colaborando con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

51. En respuesta, el Director Ejecutivo señala que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después del 2014 y la agenda para el desarrollo después de 2015 son de carácter más universal que las anteriores agendas de desarrollo mundiales. Al adoptarlas, la comunidad mundial está pidiendo al UNFPA que amplíe sus actividades y que llegue a las mujeres y las niñas dondequiera que estén, lo cual requiere una estrategia de financiación igualmente ambiciosa. El UNFPA está empeñado en buscar y establecer nuevas asociaciones para asegurar su capacidad de cumplir su cometido, de conformidad con prioridades nacionales claramente establecidas. Dada su carencia de una política de reclasificación, el UNFPA mantendrá su presencia física en los países en los que se ejecutan programas, incluso los países de ingresos medianos, aunque cambiará su enfoque para responder mejor a las necesidades de los países y se concentrará más en el establecimiento de nuevas asociaciones dentro de los países mismos. El UNFPA seguirá dando carácter prioritario a los jóvenes y buscando la cooperación de la Junta para llegar a ellos dondequiera que estén. El Director Ejecutivo, tras señalar que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo constituye un punto de referencia de los avances realizados, agradece a la Junta su apoyo a la revitalización de los debates del Grupo de Trabajo Abierto. Hace un llamamiento a los Estados Miembros a que aseguren su máximo nivel de representación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo después del 2014 para reafirmar su compromiso político y financiero con la ejecución y, de ser posible, prometan recursos adicionales.

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

52. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presenta el informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2014 y años futuros ([DP/FPA/2014/15](#)).

53. Los miembros de la Junta señalan que los recursos básicos siguen siendo la piedra angular de su financiación, indispensable para que el UNFPA pueda continuar obteniendo resultados de manera estratégica, sensible y previsible. No obstante, les preocupa el número decreciente de contribuyentes de recursos básicos y les complace la labor del Fondo para ampliar su base de recursos, incluso las contribuciones de países de ingresos medianos, e instan a otros Estados Miembros, en condiciones de hacerlo, a aumentar sus contribuciones a los recursos básicos, incluso a través de promesas plurianuales. Algunos Estados Miembros aseguran al Fondo que mantendrán o incrementarán sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA en 2015.

54. Los miembros de la Junta convienen en la necesidad de examinar de nuevo la otra base de recursos (complementarios), con el fin de darles más flexibilidad y previsibilidad y esperan con interés participar en el diálogo estructurado anual con el UNFPA sobre financiación de cuestiones prioritarias establecidas por la Junta y facilitar su función de supervisión. Instan al UNFPA a elaborar incentivos para atraer fondos de donantes a contribuciones básicas, que podrían incluir más visibilidad, reconocimiento y más asociaciones estratégicas con los proveedores de financiación básica en los planos mundial, regional y nacional. Piden al UNFPA que elabore incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para facilitar la transición de la financiación restringida a otra financiación complementaria más flexible, sujeta a condiciones mínimas y plenamente armonizada. Solicitan que el Fondo elabore un plan de movilización de recursos que indique cómo se financiará el plan integrado de resultados y recursos e incluya una propuesta sobre medios de ampliar la base de donantes de financiación básica. El diálogo estructurado anual ofrecerá el foro para debatir estas cuestiones.

55. En lo que respecta a las contribuciones a las actividades del UNFPA de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, una delegación pide aclaración de los criterios empleados en la selección de países de alto riesgo durante el período del plan estratégico 2014-2017 y señala que es importante establecer una diferencia entre conflictos y desastres naturales.

56. En respuesta a la pregunta sobre criterios de financiación para la preparación para situaciones de emergencia, el Director de la División de Programas del UNFPA presenta a grandes rasgos tres niveles de respuesta humanitaria del Fondo por los que se mide el “alto riesgo”, desde el nivel uno, que entraña el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los países a las emergencias, al nivel tres, que supone la intervención total en la respuesta humanitaria.

57. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/25 sobre compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

VII. Actualización de la política de supervisión del UNFPA

58. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA presenta el proyecto revisado de política de supervisión del UNFPA.

59. Los miembros de la Junta expresan su reconocimiento por los esfuerzos del UNFPA por asegurar que la política de supervisión revisada cubra plenamente los sectores de auditoría interna, investigación, evaluación, ética y otros relacionados

con la supervisión. Instan a actualizar periódicamente la política de supervisión, de manera que tenga en cuenta el entorno en continua evolución en el que actúa el Fondo y refleje las normas internacionales más estrictas de transparencia y ejecución en las prácticas de supervisión. Se muestran complacidos por el proceso consultivo que se ha seguido así como por los excelentes ajustes de políticas realizados, y esperan con interés la finalización de la política y su adopción a comienzos de 2015.

60. En respuesta, la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA invita a otras delegaciones a presentar observaciones por escrito durante las dos semanas siguientes al período de sesiones de la Junta para hacer posible la oportuna finalización y traducción del proyecto de documento. Declara que el UNFPA incluirá las observaciones de todas las delegaciones en el proyecto final de política.

61. La Junta Ejecutiva toma nota del proyecto revisado de política de supervisión del UNFPA.

VIII. Programas por países y asuntos conexos

62. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presenta el tema.

63. El Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina y el Representante Permanente del Ecuador presentan sus respectivos documentos de programas por países y, seguidamente, los directores regionales del UNFPA para América Latina y el Caribe, los Estados Árabes y África Oriental y Meridional presentan, respectivamente, los documentos de programas por países para Ecuador, Guatemala, Paraguay y el Estado de Palestina, así como la primera prórroga de dos años del programa para Bostwana.

64. La Junta Ejecutiva, de conformidad con su decisión 2014/7, aprueba los documentos del programa para Bosnia y Herzegovina ([DP/FPA/CPD/BIH/2](#)), Ecuador ([DP/FPA/CPD/ECU/6](#)), Guatemala ([DP/FPA/CPD/GTM/7](#)), Paraguay ([DP/FPA/CPD/PRY/7](#)) y el Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/5](#)).

65. La Junta Ejecutiva aprueba con arreglo al procedimiento de no objeción, de conformidad con la decisión 2006/36, siete documentos finales de programas por países revisados en el período de sesiones anual: Afganistán, Angola, Comoras, Sierra Leona, Timor-Leste, Túnez y la República Bolivariana de Venezuela.

66. La Junta Ejecutiva aprueba la prórroga de dos años del programa para Botswana ([DP/FPA/2014/13](#)).

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

67. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA presenta el plan integrado de recursos actualizado, 2014-2017 ([DP/FPA/2014/CRP.4](#)).

68. Las delegaciones aplauden el plan del Fondo de asignar aproximadamente 85% del total de recursos disponibles a programas (de los cuales, aproximadamente, 15% a costos de gestión) durante el período del presupuesto integrado de resultados y recursos 2014-2017, que ha realizado un ingente esfuerzo por dar prioridad a la

labor programática en el presupuesto. Se muestran complacidos con el trabajo del Fondo para ampliar la base de recursos, que incluye contribuciones de países de ingresos medianos. Las delegaciones encomian al UNFPA por establecer una plataforma en línea, accesible al público, para seguir los resultados y piden más información sobre su funcionamiento. Tras agradecer al UNFPA su actualización de la situación financiera y el enfoque consultivo adoptado, señalan que la financiación sigue siendo el principal desafío futuro. La cuestión de los compromisos de financiación y el concepto de masa crítica mencionados en las declaraciones de las delegaciones se examinan detalladamente en las secciones VI y IX, respectivamente, del presente informe.

69. En respuesta, el Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA señala que el Fondo ha hecho importantes adelantos en relación con los principios de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, con la presentación pública, por primera vez en 2013, de datos actualizados sobre cómo usa el Fondo sus recursos básicos y complementarios en distintos proyectos y lugares. Impulsado por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, el UNFPA está trabajando a través de la Iniciativa para poder ofrecer públicamente, para 2015, información actualizada trimestral de su ejecución, resultados y financiación.

70. La Junta Ejecutiva toma nota del plan integrado de recursos actualizado 2014-2017 ([DP/FPA/2014/CRP.4](#)).

X. Aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política

71. La Directora de la División de Recursos Internos y Externos del UNFPA, presenta el informe sobre financiación del plan estratégico 2014-2017 del UNFPA ([DP/FPA/2014/CRP.5](#)).

72. Los miembros de la Junta reiteran la importancia de una financiación adecuada, de calidad, como requisito previo a la sostenibilidad financiera de las actividades de desarrollo a largo plazo del UNFPA. Acogen con beneplácito el proceso consultivo y los debates sobre la financiación y el concepto de masa crítica. Expresan su reconocimiento por la labor conjunta del Fondo para hallar una serie de principios básicos que definan el concepto de masa crítica de recursos y elaborar estrategias de financiación sostenible. Reconocen la utilidad de los principios y aprecian los intentos de refinar el concepto de masa crítica en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, con la debida consideración al mandato singular de cada una de ellas y la necesidad de demostrar resultados como parte de sus actividades individuales de movilización de recursos.

73. Las delegaciones acogen con beneplácito las propuestas del Fondo esbozadas en el documento de sesión, que reflejan un esfuerzo por plasmar el llamamiento de la revisión cuadrienal a aumentar la financiación en general y mejorar la previsibilidad y calidad de los recursos en acciones concretas. No obstante, las delegaciones señalan que la formulación por el UNFPA de los principios comunes difiere de los presentados a la Junta en diciembre de 2013 y piden que se mantenga un grado de coherencia en todas las organizaciones. Además, si bien aprecian los esfuerzos del Fondo por aplicar el concepto de masa crítica en el contexto específico del UNFPA, en plena consonancia con el marco integrado de resultados y recursos, señalan que su potencial real de mejorar la estructura y las modalidades de financiación del Fondo es limitado. Instan al UNFPA a seguir refinando un concepto

de masa crítica que evolucione con el paso del tiempo y las tendencias de financiación.

74. Los miembros de la Junta esperan con interés un diálogo estructurado recurrente, que contribuya a abordar la evolución de conceptos y estimaciones durante la aplicación del plan estratégico. Confían en que el diálogo se celebre anualmente como tema permanente del programa de la Junta, junto con el examen anual de la situación financiera. El diálogo estructurado permitirá a la Junta con los preparativos del examen de mitad de período del marco integrado de resultados y recursos, incluida la aplicación de la metodología de recuperación de los gastos. Recomiendan que el UNFPA continúe consultando con los miembros de la Junta para ampliar la base de donantes, sin olvidar los criterios de financiación flexibles y modelos de adopción de decisiones, e instan al UNFPA a compartir las mejores prácticas sobre financiación básica y complementaria mejorada, de mejor calidad, con otras organizaciones de las Naciones Unidas y elaborar nuevos incentivos para atraer financiación flexible, previsible y con menos condiciones. En lo que atañe a los fondos fiduciarios temáticos, una delegación solicita aclaración de los criterios aplicados en la selección de países beneficiarios de dichos fondos.

75. En respuesta, la Directora de la División de Recursos Internos y Externos del UNFPA dice que espera con interés la continua y activa participación de la Junta en deliberaciones oficiosas en torno al plan revisado de movilización de recursos. En lo que respecta a los fondos temáticos, señala que la selección de países beneficiarios se basa en la gravedad de las necesidades y el peso de la carga, mientras que el fondo fiduciario tiene que ver con salud y mortalidad maternas o con productos de salud sexual y reproductiva y de salud materna.

76. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/25 sobre compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Serie de sesiones sobre la UNOPS

XI. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

77. En su declaración de apertura en su primera sesión de la Junta, la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) agradece a las delegaciones su cálida acogida y reconoce la ardua labor e intensa dedicación del Director Ejecutivo y el Director Adjunto salientes. Señala que ha tomado las riendas de una organización financieramente estable y productiva. En 2013, las actividades de la UNOPS con sus socios ascendieron a la cifra sin precedentes de 1.960 millones de dólares y apoyaron 1.230 proyectos activos con asociados, que incluyen pavimentación de carreteras, adquisición de maquinaria, tendido de puentes, edificación de hospitales y clínicas, capacitación de personal y prestación de servicios de asesoría. Muchas de estas actividades se han llevado a cabo en estados frágiles y en conflicto, en difíciles situaciones de seguridad, como Iraq, Afganistán, la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen.

78. La Directora Ejecutiva pone de relieve que la UNOPS sigue esforzándose, cada vez con más ahínco, por asegurar la sostenibilidad de sus actividades en beneficio de generaciones futuras. El apoyo de la Junta sigue siendo decisivo y ha alentado a la UNOPS a trabajar con recursos locales para lograr resultados y crear capacidades nacionales, esfera en la que goza de reconocida ventaja comparativa. La UNOPS espera con interés ampliar sus asociaciones, estudiar importantes vías de financiación del desarrollo y mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los beneficios que reportan a los asociados sus inversiones. Subraya que la creación de capacidad nacional no solamente es esencial para los resultados del desarrollo, sino que es una sabia estrategia comercial. Tras afirmar que la UNOPS está siempre alerta en busca de nuevos medios de hacer contribuciones tangibles a sus asociados, menciona su nuevo memorando de entendimiento con la Secretaría de las Naciones Unidas, que extiende su asociación a 2019, así como un nuevo memorando de entendimiento con el PNUD sobre obras públicas, que se concluirá próximamente.

79. Un amplio conjunto de asociaciones es esencial para el éxito de la agenda para el desarrollo después de 2015. En el caso de la UNOPS, estas asociaciones tienen que hacer el mejor uso de sus recursos para generar soluciones eficaces en sectores en los que tiene un claro mandato: gestión sostenible del proyecto, la infraestructura y las adquisiciones. Si bien la asistencia internacional para el desarrollo en estados frágiles es crítica, los recursos y las finanzas generadas en el plano nacional no lo son menos y su importancia va en aumento. En 2013, los gobiernos nacionales financiaron 29% de los trabajos de la UNOPS. Una cooperación eficaz para el desarrollo requiere la participación, la coordinación y el apoyo de los gobiernos; la UNOPS tiene que estar preparada para encarar un futuro en el que gestione un volumen menor de fondos, pero preste más servicios de asesoría en materia de gestión que contribuyan a crear capacidad adicional de los socios. Al adaptarse al cambio, la UNOPS se esfuerza por seguir siendo pertinente. La UNOPS seguirá facilitando el flujo tradicional de fondos, demostrando su valía en diversas asociaciones conjuntas públicas y privadas y actuando de intermediario imparcial entre gobiernos, inversionistas con impacto social y beneficiarios. La UNOPS está considerando medios de promover sus asociaciones para financiar proyectos de infraestructura, creación de empleo y cambio climático de impacto social, al mismo tiempo que ofrece servicios a demanda a partes interesadas en esferas en las que tiene una ventaja comparativa, por ejemplo, como parte en la Alianza para la Lucha contra la Tuberculosis, para la que la UNOPS ha sido seleccionada por unanimidad para prestar una amplia gama de servicios.

80. La Directora Ejecutiva asegura a los miembros de la Junta que la UNOPS continuará adecuando su trabajo a las normas internacionales, manteniendo y reforzando una política de tolerancia cero con el fraude y las prácticas contrarias a la ética, intensificando su labor de capacitación, promoviendo una cultura de rendimiento de cuentas y renovando su inquebrantable compromiso con la transparencia. Pese a los adelantos alcanzados, quedan muchos escollos que salvar y la UNOPS, en asociación con otros, tiene que estar preparada para gestionar una serie de riesgos, someterse a las normas de integridad más estrictas, invertir en el desarrollo humano y apoyar a colegas y asociados que optan por trabajar en los entornos más arduos en bien de otros y hacia el cambio sostenible real.

81. Como parte de su declaración de apertura, la Directora Ejecutiva presenta el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas 2013 (DP/OPS/2014/5). El informe pone de relieve el alza

constante de las adquisiciones de las Naciones Unidas, que sumaron 16.100 millones de dólares en 2013, un aumento de 4,6% en relación con 2014. La mayor parte de los gastos se destinó a la compra de productos farmacéuticos, servicios de atención de salud, equipo médico, transportes, construcción y alimentos. En los 10 últimos años se ha registrado un aumento positivo continuo de adquisiciones provenientes de países en desarrollo y economías en transición, que actualmente dan cuenta de más de 60% del valor total de las adquisiciones de las Naciones Unidas. Entre 2009 y 2013, las adquisiciones efectuadas en dichos países han aumentado 2.000 millones en total y, en 2013, cuatro de los diez principales países proveedores de las organizaciones de las Naciones Unidas fueron países en desarrollo y economías en transición. El mayor volumen de adquisiciones se puede atribuir a la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en orden descendente, y representan más de 80% del costo de adquisiciones de las Naciones Unidas.

82. La Directora Ejecutiva señala que las adquisiciones sostenibles están atrayendo cada vez más la atención y el apoyo de las organizaciones de las Naciones Unidas. El volumen de adquisiciones efectuadas a miembros del Pacto Mundial ha ido aumentando gradualmente en el curso de los últimos cinco años. Por sexto año consecutivo la UNOPS ha publicado un suplemento temático del informe anual sobre adquisiciones, centrado en 2014, sobre innovaciones en adquisiciones y suministros, que detalla cómo las adquisiciones pueden impulsar la innovación para el desarrollo. La UNOPS sigue promoviendo la sostenibilidad e innovación de las adquisiciones en apoyo del sistema de las Naciones Unidas y una serie de asociados.

83. Los miembros de la Junta dan la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva y expresan su confianza en el futuro de la UNOPS bajo su dirección. Tienen palabras de elogio para el Director Ejecutivo Adjunto, por su acertada dirección de la UNOPS durante el período de transición. Reconocen los logros de la organización, su estructura y mandato singulares, que le han valido una reputación de eficiencia y eficacia en la ejecución y la distinguen como portaestandarte del sistema de las Naciones Unidas. También celebran el historial y el compromiso de la UNOPS con la transparencia y la rendición de cuentas.

84. Un grupo de delegaciones, tras tomar nota de los esfuerzos de la UNOPS por mejorar la eficiencia y eficacia operacional y fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación, señalan esferas en las que la UNOPS debería mantener o reforzar sus actividades: a) el pueblo, en particular las mujeres, mejorando sus condiciones de trabajo y asegurando contratos más previsibles y el fortalecimiento de la gestión de la actuación profesional del personal; b) el desarrollo de la capacidad nacional, la igualdad entre los géneros, la innovación, nuevas asociaciones y la sostenibilidad ambiental y c) la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Las delegaciones desean tener más información sobre los esfuerzos de la UNOPS por estudiar asociaciones innovadoras con el sector privado, así como asociaciones conjuntas públicas y privadas. También instan a la organización a velar por una mayor sostenibilidad ambiental de sus proyectos.

85. En cuanto al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas, las delegaciones se muestran vivamente impresionadas por la calidad y alcance de los datos y subrayan la importancia de la recopilación, el análisis y el desglose de datos para medir y seguir los adelantos del desarrollo. Señalan que las revelaciones del informe no dejan lugar a dudas en cuanto a la creciente necesidad de una actuación unificada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo – para la obtención de beneficios y ahorros a través de soluciones inteligentes de actividades conjuntas de adquisición. Destacan la importancia de buscar oportunidades de adquisiciones ecológicas, ponen de relieve el papel rector de la UNOPS y expresan su firme apoyo a la ampliación de contactos y creación de sinergias por la UNOPS a través de sistema de las Naciones Unidas, al tiempo que instan a las organizaciones de las Naciones Unidas utilizar los servicios de adquisición de la UNOPS.

86. Tras poner de relieve la necesidad de una mejor gestión de riegos, los miembros de la Junta alientan a la UNOPS a trabajar con otros asociados para asegurar una gestión de riesgos eficiente e integral. Señalan que el potencial de la UNOPS de mejorar la eficiencia y ejecución del sistema de las Naciones Unidas todavía no se ha aprovechado plenamente, dados sus conocimientos y su capacidad en servicios de gestión de proyectos, infraestructura y adquisición en situaciones humanitarias después de conflictos y desastres naturales. Encomian a la UNOPS por el memorando de entendimiento con la Secretaría de las Naciones Unidas y esperan con interés servir de catalizadores de iniciativas similares con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Una serie de delegaciones insta a la UNOPS a desempeñar un papel más activo en la prestación de ayuda a los países en desarrollo a resolver dificultades y obstáculos en la adquisición.

87. En respuesta, la Directora Ejecutiva agradece a los miembros de la Junta su firme apoyo y orientación. Señala que los abanderados de las mejores prácticas internacionales han reconocido el impulso que la UNOPS ha infundido a la excelencia y asegura a las delegaciones que la organización no cejará en ese empeño. La UNOPS espera con interés establecer nuevas y sólidas asociaciones aprovechando sus resultados en eficacia y eficiencia para demostrar su valor añadido. La UNOPS tomará en consideración las esferas en las que los miembros de la Junta han indicado que se necesitan mejoras, incluso con respecto a la evaluación, e informará a la Junta de las medidas adoptadas en futuros períodos de sesiones.

88. El Director Ejecutivo Adjunto, tras informar que más de la mitad de los gastos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en concepto de desarrollo son imputables a las adquisiciones, subraya la necesidad de abordar los problemas con una perspectiva diferente. Señala, a modo de ejemplo, que después de 30 años durante los cuales las tres organizaciones han venido presentando informes sobre adquisiciones, todavía no han conseguido informar sobre el origen de los bienes; los números solo reflejan el origen de las compras. Sugiere que la solución de este problema debería empezar con una mejor recopilación de datos en el sistema de planificación de los recursos institucionales y, entonces, informar correctamente sobre el origen de los bienes.

89. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/26 sobre el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas.

Serie de sesiones conjuntas

XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

90. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD presenta el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2014/1). El Director de la Oficina de Apoyo a las Adquisiciones, del PNUD, en nombre de las tres organizaciones, presenta las esferas de interés y las principales conclusiones del informe.

91. Las delegaciones acogen con beneplácito el compromiso de las organizaciones con la colaboración en materia de adquisiciones, que ha generado considerable ahorros y mejoras. Consideran alentador el reconocimiento por el sistema de las Naciones Unidas de los beneficios de las adquisiciones conjuntas y su intención de darles más relieve. Desean más detalles sobre los ahorros reales que aportan a cada organización y sobre los incentivos para efectuar adquisiciones conjuntas. Apoyan el trato prioritario otorgado a los acuerdos a largo plazo como modalidad de contrato preferida y los esfuerzos por asegurar su uso por el mayor número posible de organizaciones asociadas.

92. Las delegaciones instan a las organizaciones a buscar oportunidades de consolidar la demanda y averiguar cómo pueden las actividades de adquisición más consolidadas influir en los mercados y ofrecer mejores precios y un suministro más seguro. Muestran vivo interés en el análisis de gastos conjuntos de cuatro esferas de suministro de servicios y desean ser informadas de los adelantos al respecto; les interesa saber cómo pueden facilitar estas iniciativas los Estados Miembros. Piden que la cooperación en materia de adquisiciones conjuntas en el plano nacional trascienda la contratación de servicios comunes para abordar los servicios conjuntos relacionados con los productos básicos y el apoyo a los programas, incluso en las fases de planificación, previsión y análisis comparativo.

93. Las delegaciones solicitan información sobre las dificultades que plantea la adquisición conjunta y las medidas que están adoptando las organizaciones para superarlas y promover esta modalidad de adquisición en los planos mundial, regional y nacional, incluidas las adquisiciones programáticas. Desean más información en cuanto al efecto en el plano regional de las adquisiciones conjuntas. Esperan con interés los informes estadísticos anuales futuros sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, con detalles sobre artículos, volúmenes y valores, que ayudarán a incorporar prácticas de adquisiciones conjuntas e indicar los tipos de colaboración que las Naciones Unidas podrán reproducir en el sistema.

94. En respuesta, el Director de la Oficina de Apoyo a las Adquisiciones del PNUD señala que las adquisiciones son, ante todo una función de asociación institucional, en la que cada organización tiene sus propios intereses comerciales. La cuestión es identificar normas comunes sobre determinadas esferas. Otra cuestión es el carácter voluntario de las actividades de adquisición conjunta. El mercado representa otro problema, dada la falta de incentivos que induzcan al sector privado a colaborar con las Naciones Unidas. Otro obstáculo surge del efecto no intencionado de las adquisiciones conjuntas de merma potencial de recursos generados por las adquisiciones, de los que algunas organizaciones han llegado a depender. De manera similar, la búsqueda de datos disponibles sigue siendo un obstáculo para hallar oportunidades y comprender qué curso de acción seguir. En

cuanto a los incentivos, existen variedades internas y externas que han impulsado a las organizaciones a colaborar, aunque el principal incentivo es el sentido común. Una mayor cooperación en el análisis de datos contribuirá a esclarecer el curso de acción apropiado. En cuanto a la cuestión regional, aunque sus actividades se desarrollan principalmente en el plano mundial, las organizaciones están prestando más atención a dimensiones regionales, en vista de las necesidades regionales y los objetivos de las compañías de orientación regional.

95. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA pone de relieve que 2012 fue una fecha decisiva en el avance de las adquisiciones conjuntas, con la elaboración por las Naciones Unidas de herramientas y procedimientos de armonización, como las adquisiciones conjuntas, que desde entonces no han parado de seguir una curva ascendente. Ahora que varias organizaciones han adoptado estas nuevas herramientas y procedimientos, la trayectoria ascendente continuará, mientras que los procedimientos operativos estándar facilitarán su aplicación en los países.

96. El Director de la Dirección de Gestión del PNUD señala que se está realizando un esfuerzo concentrado para llevar las adquisiciones conjuntas a la programación y separarlas de los costos administrativos. Con el auge de la programación conjunta, las actividades de adquisición conjunta están entrando a formar parte de la ecuación de programación en una etapa más temprana del proceso. Subraya que un sistema de las Naciones Unidas más orientado a la colaboración tendrá que adoptar medidas para armonizar sus sistemas de planificación de los recursos institucionales.

97. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS subraya que las dificultades en cuantificación de los progresos se deben, en parte, a la falta de acuerdo entre las organizaciones en cuanto a la definición de adquisiciones conjuntas y al continuo reciclaje de cuestiones pendientes de solución. Las organizaciones también carecen de incentivos para participar en adquisiciones conjuntas cuando: a) pierden ingresos o visibilidad a causa de tales adquisiciones; b) gestionan presupuestos que no son fungibles; o c) tratan de proteger intereses creados. Señala dos posibles incentivos para participar en adquisiciones conjuntas: garantizar que no se va a “castigar” a una organización por participar en esta modalidad de adquisiciones, cuando dicha participación va en contra de su sentido comercial, y dejar espacio para la “centralización inteligente” de las actividades de adquisición, dado que la mayor parte de los ahorros se producen al nivel de sedes. Subraya la importancia de dichos incentivos y del apoyo de la Junta, en particular, cuando los desincentivos son tan fuertes.

98. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/27 sobre el informe del UNDP, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición.

XIII. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto del ONUSIDA

99. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA presenta el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2014/24-DP/FPA/2014/16](#) y Corr.1). El Director interino de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD, hace una exposición del informe.

100. Los miembros de la Junta encomian al PNUD y al UNFPA por su contribución al programa conjunto. Señalan que el creciente número de nuevas infecciones, en particular entre las mujeres, y la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, hacen que el enfoque del UNFPA basado en los derechos sea ahora más esencial que nunca. Las delegaciones apoyan resueltamente el establecimiento de una relación más directa entre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y el VIH. Las delegaciones acogen con beneplácito y solicitan detalles sobre la estrecha cooperación entre el ONUSIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre educación sexual y servicios orientados a los jóvenes, en particular, en el contexto de los principios del ONUSIDA sobre división del trabajo.

101. Los miembros de la Junta se muestran complacidos con la atención especial prestada por el PNUD a la relación entre desarrollo sostenible y las repercusiones del VIH en los sectores de salud, económico y social y encomian su enfoque multisectorial, orientado a la equidad. Al PNUD le corresponde un importante papel en las actividades de apoyo a la aplicación del nuevo modelo de financiación del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el fortalecimiento de su gestión de riesgos. Tras señalar que en su 33ª reunión, la Junta de Coordinación del Programa Conjunto solicitó que el ONUSIDA adoptara medidas para fortalecer la coherencia y coordinación entre los organismos de apoyo técnico bilaterales y multilaterales, las delegaciones expresan su deseo de ver una actualización de los adelantos realizados, en particular en el nuevo modelo de financiación del Fondo Mundial en el plano nacional, centrada en el papel del PNUD y la colaboración con la OMS. Ponen de relieve el papel del PNUD en la utilización de subsidios del Fondo Mundial, en el que actúa de receptor principal provisional y le instan a fomentar de manera más intensa y sistémica la capacidad nacional y promover la formulación de estrategias de salida.

102. Se hace un llamamiento a las organizaciones a actuar con cautela frente a los adelantos contra la epidemia y a mantener su presencia física en los países donde la situación todavía no es estable. Las delegaciones acogen con beneplácito la ayuda prestada por el PNUD a los países para atraer financiación estable contra el SIDA y ponen de relieve la importancia de las medidas preventivas para los jóvenes y los adolescentes, en las que las familias tienen que desempeñar un papel más destacado.

103. Varias delegaciones señalan la eficacia del marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas del ONUSIDA en cuanto a información de los progresos y resultados conjuntos. Si bien reconocen la calidad del informe, solicitan detalles sobre las actividades en curso. Dirigen la atención de los participantes a las tres metas para después de 2015 en relación con el VIH/SIDA, que los Estados Miembros apoyaron en la 33ª reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto, y expresan su deseo de que se efectúe una evaluación preliminar de las contribuciones previstas de la organización, incluso de lo que se requiere para la ejecución. Solicitan información actualizada de las deliberaciones con el ONUSIDA sobre esa cuestión, como parte de las negociaciones oficiales sobre la agenda para después de 2015. Es importante que el ONUSIDA y sus copatrocinadores puedan cuantificar lo que se necesita y se mantengan informados periódicamente. Los miembros de la Junta subrayan que están comprometidos a apoyar una respuesta enérgica, bien coordinada, multilateral a la amenaza del VIH y el SIDA, respaldada

por un riguroso programa conjunto de ONUSIDA, con la inclusión y la no discriminación como elementos básicos.

104. En respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA señala que en lo que se refiere a la prevención queda mucho por hacer. Con la vista puesta en la agenda para el desarrollo después de 2015, el UNFPA centrará sus actividades en la integración y la inclusión. El UNFPA tiene que asumir una función directiva en la integración y asegurar un análisis mucho más detallado de la planificación, la vigilancia y la información sobre los medios por los que se están incorporando el VIH y el SIDA en la planificación familiar, la educación sexual integral, incluso con las familias, y sobre la violencia por motivos de género, incluso con hombres. En el frente humanitario, el UNFPA tiene que entender el impacto de la inestabilidad y la fragilidad en la transmisión del virus y en las personas que viven con él. El Fondo adopta un criterio holístico, integrado, orientado a la gente y sin perder de vista la agenda para el desarrollo después de 2015.

105. El Director interino de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD toma nota de la petición de información adicional sobre los requisitos de aplicación. El desarrollo de la capacidad y la estrategia de salida son inherentes a la labor que el PNUD ya ha realizado en asociación con el Fondo Mundial; el PNUD ha finalizado el proceso de transición en 22 países como receptor principal. En situaciones en las que el PNUD ha sido presionado para salir de un país o renunciar a un programa del Fondo Mundial como receptor principal de sus subvenciones, sin haber completado el ciclo de desarrollo de capacidad, con frecuencia le han vuelto a llamar como resultado de una eliminación prematura. El PNUD siempre trata de efectuar la transición en el momento oportuno. El PNUD está muy interesado en mantener su presencia física en los países que carecen de programas estables contra el VIH y el SIDA, y facilita información sobre mejores prácticas para involucrar a las familias. En conclusión, subraya que la adopción por los Estados Miembros de las tres metas sobre VIH/SIDA como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015 será esencial para asegurar al PNUD y al UNFPA el mandato que les permita obtener los resultados deseados.

106. La Junta Ejecutiva toma nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2014/24-DP/FPA/2014/16](#) y Corr.1).

XIV. Visitas sobre el terreno

107. Los relatores presentan sus informes respectivos de la visita sobre el terreno conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa el Fondo Mundial para Panamá y El Salvador ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2014/CRP.8](#)), así como la visita sobre el terreno conjunta a Fiji y Samoa ([DP/FPA/2014/CRP.2](#)).

108. En sus observaciones generales, los miembros de la Junta subrayan la utilidad de las visitas sobre el terreno para observar directamente el trabajo de las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas en el terreno y conocer mejor la manera en que interactúan con el gobierno y los asociados. También ponen de relieve la importancia de la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en la

ejecución de los programas en los países, aprovechando sus diversas ventajas comparativas.

109. La Junta Ejecutiva toma nota del informe de la visita sobre el terreno conjunta a Panamá y El Salvador ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2014/CRP.8](#)).

110. La Junta Ejecutiva toma nota del informe de la visita sobre el terreno conjunta a Fiji y Samoa (DP-FPA/2014/CRP.2).

XV. Otros asuntos

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – Nota de la Administradora del PNUD

111. El Director interino de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presenta la nota de la Administradora sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento constitutivo del Fondo ([DP/2014/23](#)).

112. Una delegación expresa preocupación por las posibles repercusiones de la decisión adoptada por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en su quinta asamblea, celebrada en 2014, en la financiación de los recursos ordinarios para los países en desarrollo. Pide que se aclare si se ha realizado una evaluación para determinar cuáles serían esas repercusiones.

113. En respuesta, el Director interino de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD asegura al miembro de la Junta que la decisión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial no tiene repercusión alguna en la cantidad o el volumen de los recursos ordinarios asignados a países en desarrollo que reúnan las condiciones necesarias. La decisión solo afecta a los países que no reúnan estas condiciones, no a aquéllos a los que ya se han asignado recursos. De hecho, la decisión no afecta ni a las cantidades totales ni a las cantidades individuales asignadas a los países.

114. La Junta Ejecutiva adopta la decisión 2014/28 sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Discurso del Presidente del Consejo de Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)

115. En su declaración a la Junta, el Vicepresidente del Consejo de Personal del UNDP, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres, se refiere a tres cuestiones generales: cambios orgánicos en curso, modalidades de contratos, y equilibrio y diversidad en la administración y el personal. El Consejo de Personal está dispuesto a discutir estas cuestiones y sus posibles soluciones con las organizaciones respectivas.

116. La Junta Ejecutiva toma nota de la declaración del Vicepresidente del Consejo de Personal del UNDP, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2014

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2014 (Nueva York, 27 a 31 de enero de 2014)

| <i>Número</i> | | <i>Página</i> |
|---------------|---|---------------|
| 2014/1 | Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 | 93 |
| 2014/2 | Programa mundial del PNUD para 2014-2017 | 95 |
| 2014/3 | Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017 | 96 |
| 2014/4 | A. Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente (PNUD) | 96 |
| | B. Plan de evaluación de mediano plazo (PNUD) | 96 |
| 2014/5 | Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA) | 97 |
| 2014/6 | Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014 | 98 |
| 2014/7 | Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA | 99 |
| 2014/8 | Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012 | 100 |
| 2014/9 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014 | 101 |

Período de sesiones anual de 2014 (Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014)

| | | |
|---------|---|-----|
| 2014/10 | Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 | 104 |
| 2014/11 | Marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 | 105 |
| 2014/12 | Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013 | 106 |
| 2014/13 | Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora | 107 |
| 2014/14 | Informe anual sobre evaluación, 2013 (PNUD) | 108 |
| 2014/15 | Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA | 109 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 2014/16 | Marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017 | 110 |
| 2014/17 | Informe anual sobre evaluación, 2013 (UNFPA) | 111 |
| 2014/18 | Actualización de la política de supervisión del UNFPA | 111 |
| 2014/19 | Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA . . | 112 |
| 2014/20 | Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS. | 113 |
| 2014/21 | Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones de 2013 | 114 |
| 2014/22 | Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2013. | 115 |
| 2014/23 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014. | 116 |

**Segundo período ordinario de sesiones de 2014
(Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014)**

| | | |
|---------|--|-----|
| 2014/24 | Compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo . . | 120 |
| 2014/25 | Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo . . | 122 |
| 2014/26 | Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013 | 124 |
| 2014/27 | Informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición | 124 |
| 2014/28 | Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial | 126 |
| 2014/29 | Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2014 | 126 |

2014/1

Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación en 2013 de la estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en materia de igualdad entre los géneros, que es el informe oral final sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2008-2013;

2. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD para aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros desde 2008 y para lograr resultados institucionales y de desarrollo concretos en materia de igualdad entre los géneros;

3. *Toma nota* de la nueva estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, que define un programa ambicioso para promover la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de la mujer en todas las esferas de la labor del PNUD, a la vez que respeta los mandatos recogidos en las resoluciones pertinentes que abordan las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros aprobadas por los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas, entre las que se incluyen resoluciones de la Asamblea General;

4. *Encomia* al PNUD por emprender un proceso consultivo y participativo en la preparación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

5. *Observa con aprecio* las iniciativas del PNUD para armonizar su estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 con los mandatos relacionados con el género que figuran en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

6. *Acoge con beneplácito* la estructura y el marco de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, incluidos sus puntos de acceso propuestos y sus recomendaciones sobre la manera en que la igualdad entre los géneros se integrará en cada uno de los resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y acoge con beneplácito también el resumen de los acuerdos institucionales que facilitan la integración de las consideraciones relacionadas con la igualdad entre los géneros en las actividades del PNUD;

7. *Reconoce* que en la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 se proporcionan orientaciones estratégicas a las dependencias orgánicas del PNUD para que incorporen la perspectiva de género en la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

8. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta el diálogo en el nivel de los países acerca de las prioridades y necesidades nacionales, tal y como reflejan los instrumentos de programación en el nivel de los países, a la hora de aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 en los países donde se ejecutan programas;

9. *Toma nota* de la inclusión de la matriz de vigilancia de la eficacia institucional para la supervisión y la presentación de informes sobre la aplicación de los resultados institucionales;

10. *Insta* al PNUD a que aplique la estructura para la igualdad entre los géneros descrita en su estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

11. *Aprécia* que la nueva estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 se base en los logros de la estrategia anterior y que, en particular, aproveche los diversos mecanismos institucionales de rendición de cuentas y presentación de informes;

12. *Aprécia* el compromiso del PNUD de abordar la paridad de género para el personal a todos los niveles de la organización a través de la estrategia sobre paridad de los géneros para 2014-2017 que se ha elaborado recientemente, y solicita al PNUD que siga mejorando la paridad de género en las categorías media y superior, así como que tome medidas para asegurar la representación, a todos los niveles del personal, y a nivel de las sedes, las regiones y los países, de mujeres de países en los que se ejecutan programas, teniendo en cuenta el principio de representación geográfica equitativa;

13. *Alienta* al PNUD a ampliar los mecanismos de gestión y aplicación de las cuestiones de género a nivel regional a fin de vigilar la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017;

14. *Observa* que el párrafo 48 de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros se sustituirá por el párrafo siguiente: “Todas las oficinas en los países presentarán un plan encaminado a asegurar que cuenten con los conocimientos especializados necesarios para el contexto específico de su programa y su país, teniendo en cuenta que las oficinas con presupuestos superiores a 25 millones de dólares tendrán en su plantilla a un asesor superior en cuestiones de género o capacidad exclusiva equivalente, y teniendo presente que la asignación de recursos se realiza sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en consulta con el programa por país. Se alentará a las oficinas en los países a que busquen oportunidades de aprovechar sus conocimientos especializados junto con los organismos asociados, en particular la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Con los fondos actuales, se prevé que este sistema podrá aplicarse en 40 oficinas en los países.”;

15. *Insta* al PNUD a que aplique la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 de forma que garantice la complementariedad y evite la duplicación a través de una cooperación, una colaboración e un intercambio de información eficaces a fin de maximizar las sinergias con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en especial con ONU-Mujeres y con otros interesados pertinentes.

16. *Alienta* al PNUD a que, a la hora de aplicar la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017, evalúe enfoques innovadores, como, por ejemplo, el acceso a tecnologías instrumentales como medio de empoderar a las mujeres;

17. *Solicita* al PNUD que armonice la presentación de informes sobre la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 con la presentación anual de informes del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y que informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación, la ejecución y los resultados de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 a partir de su período de sesiones anual de 2015.

31 de enero de 2014

2014/2

Programa mundial del PNUD para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* el programa mundial del PNUD para 2014-2017 (DP/GP/3 y DP/GP/3/Corr.1);

2. *Pone de relieve* que el programa mundial del PNUD debe centrarse en la principal prioridad y en el objetivo general de la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y la exclusión y contribuir a los resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017:

a) Crecimiento y desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos;

b) Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, el desarrollo, el estado de derecho y la responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática;

c) Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos;

d) Logro más rápido del progreso en cuanto a la reducción de la desigualdad de género y la promoción del empoderamiento de las mujeres;

e) Capacidad de los países para reducir la probabilidad de que se produzcan conflictos y el riesgo de desastres naturales, incluidos los derivados del cambio climático;

f) Pronta recuperación y regreso rápido a vías sostenibles de desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y desastres;

g) Debates y medidas sobre el desarrollo en todos los niveles con prioridad de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, de manera consecuente con nuestros principios de participación;

3. *Solicita* al PNUD que mejore, en consulta con los Estados Miembros, la calidad del marco de resultados y recursos del programa mundial para que refleje las contribuciones específicas del programa mundial a la visión general del plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

4. *Decide* que el PNUD tendrá en cuenta los ámbitos de la creación de capacidad y la movilización de recursos para el desarrollo, entre otros, con el objetivo de lograr la erradicación de la pobreza de conformidad con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

5. *Reconoce* que el documento [DP/GP/3/Corr.1](#) no debería tener consecuencias operacionales.

31 de enero de 2014

2014/3

Documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los nuevos programas regionales como un paso importante para mejorar la aplicación del nuevo plan estratégico;

2. *Alienta* una intensa coordinación entre los programas regionales a fin de seguir mejorando la coherencia y la comparabilidad en la aplicación de los programas y de velar por una división clara y operacional de la labor en los niveles mundial, regional y de los países.

30 de enero de 2014

2014/4

A. Cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* que la política de evaluación del PNUD ([DP/2011/3](#)) promueve la independencia estructural de la función de evaluación;

2. *Pone de relieve* la necesidad de salvaguardar la independencia de la Oficina de Evaluación del PNUD y de aclarar su condición ante las partes interesadas;

3. *Aprueba*, con efecto inmediato, el cambio de nombre de la Oficina de Evaluación del PNUD por el de Oficina de Evaluación Independiente del PNUD.

B. Plan de evaluación de mediano plazo (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2013/15, en la que se solicita a la Oficina de Evaluación que presente un plan de trabajo detallado que integre plenamente el nuevo plan estratégico del PNUD para 2014-2017;

2. *Observa con aprecio* el documento [DP/2014/5](#) de la Oficina de Evaluación del PNUD: plan de evaluación a medio plazo para 2014-2017, que presenta una perspectiva integral de las evaluaciones previstas y de otras actividades relacionadas con las evaluaciones para el período del plan estratégico del PNUD;

3. *Solicita* que la administración del PNUD asigne financiación suficiente y oportuna para la plena aplicación del plan de evaluación de mediano plazo para 2014-2017 en los niveles mundial, regional y de los países;

4. *Solicita también* que la administración intensifique a todos los niveles las iniciativas encaminadas a utilizar las evaluaciones con el fin de mejorar los resultados de los programas y su rendimiento y a lograr que los programas estén más orientados a la obtención de resultados y sean más eficientes;

5. *Aguarda con interés* el informe anual sobre la evaluación y la respuesta de la administración, que se presentará en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva;

6. *Recalca* la importancia del apoyo prestado por la Oficina de Evaluación a las oficinas en los países a la hora de llevar a cabo evaluaciones descentralizadas a fin de continuar mejorando su calidad, y aguarda con interés el resultado del examen independiente de 2014 de la política de evaluación del PNUD.

30 de enero de 2014

2014/5

Plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015 (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondiente a 2014-2015 ([DP/FPA/2014/2](#));

2. *Observa con aprecio* el proceso consultivo transparente y participativo emprendido por el UNFPA para la elaboración del plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015;

3. *Aprueba* el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA correspondiente a 2014-2015, contenido en el documento [DP/FPA/2014/2](#), incluidos su enfoque, las evaluaciones institucionales propuestas que se exponen en el anexo 1 y las evaluaciones de los programas propuestas que se exponen en el anexo 2;

4. *Invita* al UNFPA a celebrar debates con la Junta Ejecutiva respecto de aquellas esferas que habrán de evaluarse en 2016-2017, tomando en consideración los temas que se exponen en el anexo 3 del documento [DP/FPA/2014/2](#).

30 de enero de 2014

2014/6

Expresión de agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con pesar* que el Sr. Jan Mattsson abandonará su puesto como Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) con efecto a partir del 31 de marzo de 2014;

2. *Reconoce* que, a través de su liderazgo y su visión, el Sr. Mattsson y su equipo han transformado a la UNOPS, reestructurando la organización y restableciendo su credibilidad financiera;

3. *Reconoce* que, gracias a la dedicación del Sr. Mattsson en aras de la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia, la UNOPS se ha convertido en un líder de la reforma de las Naciones Unidas y ha sido reconocida, con carácter independiente, como un organismo que ha alcanzado hitos mundiales en esferas básicas;

4. *Reconoce* que, al prestar una mayor atención a la gestión sostenible de proyectos, la infraestructura y las adquisiciones, la UNOPS se ha establecido como un recurso central para las Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados;

5. *Reconoce además* el compromiso del Sr. Mattsson en pos de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las operaciones de la UNOPS, así como su ingente esfuerzo por mejorar la implicación nacional y el desarrollo de la capacidad;

6. *Reconoce con sumo aprecio* que, durante su mandato como Director Ejecutivo de la UNOPS, el Sr. Mattsson ha actuado con humildad, bondad y profesionalidad y, de este modo, ha encarnado los más altos valores de las Naciones Unidas;

7. *Encomia* al Sr. Mattsson por su liderazgo eficaz e innovador de la UNOPS entre 2006 y 2014, al lograr que la organización se convirtiera un baluarte visible de la reforma de las Naciones Unidas;

8. *Expresa* su más profunda gratitud por su liderazgo orientado hacia los resultados y por sus excelentes servicios prestados a la UNOPS y a las Naciones Unidas durante 30 años desde numerosos puestos, en particular en las categorías más altas como Subsecretario General y como Secretario General Adjunto;

9. *Formula* a Jan Mattsson sus más sinceros deseos de que siga gozando de buena salud y cosechando éxitos en sus futuros proyectos.

28 de enero de 2014

2014/7

Modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suya* la modificación propuesta de los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países (DP/2014/8 y DP/FPA/2014/3), sin perjuicio de lo dispuesto en la presente decisión;

2. *Acoge con beneplácito* los constantes esfuerzos realizados por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para seguir armonizando y simplificando los instrumentos y procesos de programación en apoyo de los programas de cooperación por países, de conformidad con las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Destaca* que el proceso de programación de la cooperación del PNUD y el UNFPA debería seguir poniendo de relieve la implicación nacional;

4. *Destaca además* la importante función de la Junta Ejecutiva en el examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

5. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que aseguren un proceso de consulta transparente y oportuno en colaboración con la Junta Ejecutiva, a fin de que se disponga de tiempo suficiente para celebrar debates, y que velen por que todas las observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros respecto de los proyectos de documento de los programas por países se pongan a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva antes del examen formal de los documentos de los programas por países;

6. *Solicita* que los documentos de los programas por países sigan elaborándose sobre la base de los planes y las prioridades nacionales, en consulta con los gobiernos nacionales, el coordinador residente y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con otras partes interesadas pertinentes a nivel de los países, de plena conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), según proceda, y los planes estratégicos respectivos del PNUD y del UNFPA;

7. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que reduzcan el número de instrumentos y procesos específicos de cada organismo, cuando sea posible, en particular en los países que participan en la iniciativa “Unidos en la acción” y en los países que deciden aplicar los procedimientos operativos estándar, por ejemplo, sustituyendo los planes de acción y los planes de trabajo de los programas por países por el MANUD y los planes de trabajo conjuntos de los grupos de resultados del MANUD;

8. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que continúen trabajando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para seguir armonizando los modelos de documentos de los programas por países, documentación relacionada y anexos;

9. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que incluyan los siguientes elementos en el documento de los programas por países y sus anexos:

a) Un presupuesto indicativo que indique el uso previsto de los recursos ordinarios y otros recursos;

- b) Un marco de resultados y recursos;
 - c) Información sobre cómo los resultados, tal como figuran en el marco de resultados y recursos, se relacionan con el plan estratégico y el marco de resultados a nivel de toda la organización, con las prioridades nacionales y, cuando corresponda, con el MANUD;
 - d) Un plan de evaluación con costos;
 - e) Una declaración de rendición de cuentas por los resultados del programa;
10. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que velen por que los marcos de resultados y recursos sean una parte esencial de los documentos de los programas por países y que los traduzcan en consecuencia;
11. *Recuerda* la importancia del cumplimiento estricto de las resoluciones y las normas, como la resolución [67/292](#) de la Asamblea General, que regula los regímenes lingüísticos de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

30 de enero de 2014

2014/8

Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD ([DP/2014/7](#)), el UNFPA ([DP/FPA/2014/1](#)) y la UNOPS ([DP/OPS/2014/1](#)) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2012;

En lo que respecta al PNUD y al UNFPA:

2. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 2012 para el PNUD y el UNFPA;

3. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA en cumplimiento de las prioridades principales en materia de auditoría en 2012-2013;

4. *Apoya* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;

5. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que continúen fortaleciendo los controles internos y mejorando la supervisión y vigilancia de las oficinas en los países, incluida la aplicación oportuna de las principales recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y que sigan velando por el respeto de las políticas y procedimientos de adquisición, seguimiento de inventario y conciliación bancaria;

6. *Observa* las medidas adoptadas por el PNUD y el UNFPA para abordar el alto nivel de pasivo no financiado en concepto de prestaciones después de la separación del servicio, y alienta a que se siga trabajando para velar por que el pasivo por prestaciones de los empleados cuente con planes de financiación finalizados;

7. *Alienta* al PNUD y al UNFPA a que concedan prioridad a la finalización del marco revisado para el método armonizado para las transferencias en efectivo, en coordinación con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y aseguren una mejor supervisión cuando se aplique dicho marco revisado;

En lo que respecta a la UNOPS:

8. *Acoge con beneplácito* la opinión de auditoría sin reservas y no modificada emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio 2012 respecto de la UNOPS;

9. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por la UNOPS respecto del cumplimiento de las prioridades relativas a la auditoría destacadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas;

10. *Apoya* las medidas que está adoptando la UNOPS para asegurar la aplicación de las recomendaciones restantes;

11. *Encomia* las iniciativas de la administración de la UNOPS encaminadas a afrontar con éxito los desafíos que se le plantean a la UNOPS al llevar a cabo la transición de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

30 de enero de 2014

2014/9

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2014

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2014:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2014:

- | | |
|-----------------|---|
| Presidente: | Excmo. Sr. Peter Thompson (Fiji) |
| Vicepresidente: | Excmo. Sr. Tuvako Nathaniel Manongui (República Unida de Tanzania) |
| Vicepresidente: | Sr. Boyan Belev (Bulgaria) |
| Vicepresidente: | Sr. Vincent Herlihy (Irlanda) |
| Vicepresidente: | Sr. Jonathan Viera (Ecuador) |

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2014 ([DP/2014/L.1](#)).

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2013 ([DP/2014/1](#)) y su documento de corrección ([DP/2014/1/Corr.1](#)).

Aprobó el plan de trabajo anual para 2014 ([DP/2014/CRP.1](#)).

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2014.

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2014:

Período de sesiones anual de 2014: 23 a 27 de junio de 2014 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 a 5 de septiembre de 2014.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Las cuestiones de género en el PNUD

Aprobó la decisión 2014/relativa a la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Aprobó la decisión 2014/2 relativa al programa mundial del PNUD para 2014-2017.

Aprobó la decisión 2014/3 relativa a los documentos de los programas regionales del PNUD para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017.

Aprobó la decisión 2014/7 relativa a las modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Aprobó los siguientes documentos finales de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

Región de África: Namibia;

Región de América Latina y el Caribe: México.

Tema 4

Cooperación Sur-Sur

Tomó nota del Marco Estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017, y lo aprobó.

Tema 5
Evaluación (PNUD)

Aprobó la decisión 2014/4 sobre: a) el cambio de nombre de la Oficina de Evaluación por el de Oficina de Evaluación Independiente; y b) el plan de evaluación de mediano plazo.

Tema 9
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Tomó nota de la respuesta de la Junta Ejecutiva con respecto a la decisión 2013/28 relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad.

Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tomó nota del marco estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), 2014-2017, y de los resultados preliminares para 2013.

Segmento sobre el UNFPA**Tema 6**
Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2014/5 relativa al plan de evaluación bienal presupuestado de transición correspondiente a 2014-2015.

Tomó nota del informe de evaluación conjunta del programa conjunto UNFPA-UNICEF sobre la mutilación/ablación genital femenina: acelerar el cambio.

Tema 7
Programas por países y asuntos conexos

Aprobó la decisión 2014/7 relativa a los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países del PNUD y el UNFPA.

Aprobó los siguientes documentos finales de los programas por países:

Región de África Oriental y Meridional: Namibia ([DP/FPA/CPD/NAM/5](#));

Región de América Latina y el Caribe: México ([DP/FPA/CPD/MEX/6](#)).

Segmento sobre la UNOPS

Aprobó la decisión 2014/6 relativa al agradecimiento al Sr. Jan Mattsson, Director Ejecutivo de la UNOPS, 2006-2014.

Segmento conjunto**Tema 8**
Recomendaciones de la Junta de Auditores

Aprobó la decisión 2014/8 relativa a los informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012.

Tema 11

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a Tayikistán, del 24 al 30 de junio de 2013 (DP-FPA/2014/CRP.1).

Reunión conjunta

Celebró una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) el 3 de febrero de 2014 en la que se trataron las cuestiones siguientes: a) grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA; y b) coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia.

También celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre la situación de los marcos de resultados del PNUD y la iniciativa de apoyo a las oficinas del PNUD en los países;

Consulta oficiosa sobre el marco estratégico de los Voluntarios de las Naciones Unidas para 2014-2017.

UNFPA

Consulta oficiosa sobre el marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017;

Reunión informativa oficiosa sobre el programa mundial para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva, II;

Reunión informativa oficiosa sobre la labor del UNFPA en relación con los jóvenes y los adolescentes.

PNUD, UNFPA y UNOPS

Reunión informativa sobre el seguimiento de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

31 de enero de 2014

2014/10

Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 ([DP/2014/11](#)) y sus anexos;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para mejorar la presentación de informes sobre sus progresos y su desempeño mediante la creación de una “ficha de informe”, y *alienta* a la administración a que siga mejorando en el ámbito de la evaluación funcional;

3. *Observa con aprecio además* los logros alcanzados por el PNUD en 2013;

4. *Alienta* al PNUD a que continúe mejorando la calidad del informe anual sobre ejecución y resultados mediante la demostración de los progresos totales para alcanzar los hitos y objetivos del marco integrado de resultados y recursos, y la inclusión de un texto más analítico sobre los retos y la experiencia adquirida y sobre la forma en que estos afectarán a la programación futura;

5. *Alienta además* al PNUD a que ofrezca recursos efectivos a la capacidad de seguimiento de resultados a nivel nacional y regional;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en una reunión informativa oficiosa en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, un esquema de la estructura y la información que se presentará en el informe anual de resultados basado en el marco integrado de resultados y recursos, lo que permitirá un seguimiento adecuado de los resultados logrados respecto de los gastos reales y los gastos proyectados.

27 de junio de 2014

2014/11

Marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2013/27 relativa al Plan estratégico del PNUD, 2014-2017;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el PNUD para ultimar el marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017;

3. *Reconoce* que el marco integrado de resultados y recursos debería demostrar efectivamente los vínculos entre resultados y recursos, y, a este respecto, *alienta* a que se informe sobre los recursos asignados a los distintos resultados del marco integrado de resultados y recursos, así como sobre los recursos utilizados para los productos respectivos al final del ciclo de informes, de conformidad con las prioridades y los ámbitos de trabajo del plan estratégico;

4. *Solicita* al PNUD que realice los ajustes necesarios al marco integrado de resultados y recursos antes de que finalice 2014 e incorpore los puntos de vista de los Estados Miembros cuando así convenga;

5. *Solicita además* al PNUD que complete el mayor número posible de hitos del primer y segundo año y de objetivos para 2017 a fin de comunicar a la Junta Ejecutiva la versión final del marco integrado de resultados y recursos en una reunión oficiosa durante su primer período ordinario de sesiones de 2015 para contribuir a la elaboración del informe anual de la Administradora en 2015;

6. *Afirma* que el marco integrado de resultados y recursos del Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 se ha formulado de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, que cada nivel de resultados está relacionado directa o indirectamente con programas del PNUD, y que los resultados se han previsto y los objetivos se han determinado sobre la base de programas nacionales o normas y compromisos acordados internacionalmente;

7. *Afirma además* que los resultados que figuran en el marco integrado de resultados y recursos del Plan estratégico del PNUD para el período 2014-2017 se lograrán con la asistencia de los programas del PNUD en los países respectivos, así como de sus programas regionales y mundiales;

8. *Reconoce* que todos los indicadores internacionales incluidos en el marco integrado de resultados y recursos y los correspondientes puntos de referencia de los objetivos se han establecido de conformidad con las normas internacionales existentes;

9. *Reconoce además*, a este respecto, que, cuando no existen objetivos ni indicadores internacionales establecidos, en particular por lo que se refiere a los productos, se ha hecho todo lo posible para crearlos utilizando objetivos e indicadores nacionales pertinentes y verificables e incorporando los puntos de vista de los países en los que se ejecutan los programas;

10. *Solicita* al PNUD que vele por que los indicadores y objetivos correspondientes al marco integrado de resultados y recursos concuerden con los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, cuando así convenga;

11. *Exhorta* al PNUD a que aplique el marco integrado de resultados y recursos lo antes posible y a que mantenga informada a la Junta Ejecutiva sobre los progresos y los retos encontrados en este proceso.

27 de junio de 2014

2014/12

Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2013 ([DP/2014/12](#)) y de los sólidos resultados que sigue obteniendo el FNUDC en relación con los objetivos establecidos;

2. *Toma nota* de la matriz integrada de recursos y resultados, 2014-2017;

3. *Reconoce* la posición estratégica del mandato flexible de inversión del FNUDC para establecer colaboraciones innovadoras con asociados para el desarrollo del sector público y privado, en particular relacionadas con la movilización de recursos nacionales, en los ámbitos de especialización del FNUDC, y *observa* que la importancia de esta especialización podría resultar útil para los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Toma nota* del continuo incremento de los recursos (un 18% en 2013) y los gastos del FNUDC, que parece indicar la gran demanda que tienen sus servicios entre los países menos adelantados (PMA) y otros asociados para el desarrollo;

5. *Expresa preocupación* por el hecho de que, si bien los recursos ordinarios aumentaron ligeramente en 2013, no alcanzaron el umbral de 25 millones de dólares necesarios para mantener los programas del FNUDC en 40 PMA; y *observa con preocupación* que, debido a ello, el número de PMA que reciben ayuda del FNUDC se redujo de 37 en 2012 a 33 en 2013;

6. *Reconoce* que es necesario un umbral mínimo de recursos ordinarios para cumplir el mandato del FNUDC a fin de seguir aprovechando otros recursos e inversiones ulteriores en beneficio de los PMA; y, en vista de ello, *exhorta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC a fin de que estos puedan alcanzar la “masa crítica” de 25 millones de dólares anuales para garantizar la asistencia a un mínimo de 40 PMA;

7. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados por el FNUDC para seguir racionalizando sus procesos institucionales y establecer asociaciones innovadoras y generar productos que complementen sus recursos ordinarios, incluso mediante una movilización más flexible de otros recursos, en su caso, de acuerdo con las circunstancias locales;

8. *Solicita* al FNUDC que presente un análisis de sus prácticas en materia de recuperación de gastos con miras a lograr una mayor eficiencia y mejores resultados.

27 de junio de 2014

2014/13

Voluntarios de las Naciones Unidas: informe de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Administradora ([DP/2014/13](#));
2. *Encomia* al programa VNU por el éxito en la formulación y la puesta en marcha del marco estratégico y la matriz integrada de resultados y recursos para 2014-2017, y por sus esfuerzos encaminados a aumentar su eficacia y eficiencia operacionales;
3. *Observa* que los informes futuros de la Administradora se estructurarán en torno al nuevo marco de resultados;
4. *Expresa* agradecimiento por la excepcional contribución de los voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos los voluntarios en línea, movilizados por el programa VNU, a los logros en favor de la paz y el desarrollo de los países en que se ejecutan programas y los asociados de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* al programa VNU a que elabore nuevos enfoques innovadores y con visión de futuro para integrar el voluntariado en los programas y las iniciativas, incluidos los relacionados con la cooperación Sur-Sur;
6. *Solicita* que los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas establezcan asociaciones de colaboración firmes con el programa VNU para velar por una integración más estrecha del voluntariado en la programación para el desarrollo;

7. *Reconoce* y *apoya* la labor permanente del programa VNU en su Programa Mundial de la Juventud, y *exhorta* a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para que den oportunidades y faciliten la infraestructura normativa pertinente para el voluntariado de los jóvenes;

8. *Encomia* al programa VNU por su participación activa y satisfactoria en el proceso de Río+20 y lo *alienta* a que continúe contribuyendo a la formulación y aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

9. *Acoge con beneplácito* el informe del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, 2009-2013, presentado por el programa VNU, *conviene en* ampliar el mandato del Fondo para permitir la ampliación y la duplicación de los proyectos de éxito indicados en el informe, y *exhorta* a los Estados Miembros a que incrementen la financiación otorgada a dicho Fondo;

10. *Exhorta* al PNUD a que siga prestando al programa VNU todo el apoyo programático, administrativo, financiero y jurídico que este necesita para cumplir su mandato.

27 de junio de 2014

2014/14

Informe anual sobre evaluación, 2013 (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación ([DP/2014/14](#)) y *acoge con beneplácito* su carácter más exhaustivo;

2. *Insta* al PNUD a que aborde oportunamente los resultados y las recomendaciones del informe anual sobre evaluación, con el fin de mejorar el desempeño, la eficacia y la eficiencia de los programas;

3. *Acoge con beneplácito* las evaluaciones conjuntas y *alienta* al PNUD a que presente a la Junta Ejecutiva las respuestas de la administración a dichas evaluaciones;

4. *Solicita* al PNUD que vele por que los resultados de las evaluaciones se tengan plenamente en cuenta y se utilicen para formular las principales políticas, estrategias y programas;

5. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2014 y el proyecto de programa de trabajo para 2015 de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y *pone de relieve* la importancia de mantener un nivel de financiación adecuado para esta Oficina a fin de salvaguardar su eficacia e independencia;

6. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD que presente un programa de trabajo presupuestado para que la Junta lo examine en el período de sesiones anual de 2015 y que debata con ella el programa de trabajo presupuestado para el período 2014-2015 antes del segundo período ordinario de sesiones de 2014;

7. *Alienta* a la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD a que siga desarrollando su metodología para analizar la eficiencia, en tiempo útil para las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo que la Oficina debe llevar a cabo en 2015;

8. *Aguarda con interés* el examen independiente de la política de evaluación del PNUD y su evaluación de los progresos realizados por el PNUD para convertirse en una organización de educación permanente;

9. *Observa* la mejora de la calidad en las evaluaciones descentralizadas y los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación del PNUD a nivel nacional y regional, y *solicita* al PNUD que tome medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de los planes de evaluación, mejorar la calidad y el uso de las evaluaciones descentralizadas y reducir el número de respuestas de la administración adoptadas con retraso;

10. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD en la elaboración de respuestas de la administración a todas las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, y *solicita* a este último que explique el nivel de las acciones llevadas a cabo en las futuras observaciones de la administración acerca del informe anual sobre evaluación.

27 de junio de 2014

2014/15

Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA

- a) **Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013**
- b) **Examen estadístico y financiero, 2013**
- c) **Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* de los documentos que integran el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: [DP/FPA/2014/5 \(Part I, Part I/Add.1 y Part II\)](#);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de los marcos de resultados del plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2008-2013;

3. *Toma nota* de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013, en particular de aquellos aspectos que revisten especial importancia para la labor del UNFPA;

4. *Reconoce* las medidas adoptadas por el UNFPA para poner en práctica la dirección estratégica revisada y las recomendaciones del examen de mitad de período del plan estratégico 2008-2013, mediante el plan de actividades;

5. *Reconoce además* la importancia de aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios y lograr su estabilidad y previsibilidad, ya que son los cimientos y la piedra angular de las operaciones del Fondo;

6. *Reconoce también* que es fundamental que el pago de las contribuciones se efectúe puntualmente para mantener la liquidez y facilitar la continuidad de la ejecución de los programas, respetando plenamente la implicación nacional del desarrollo;

7. *Toma nota con aprecio* de que el UNFPA contribuye a los procesos y actividades pertinentes para las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015;

8. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva, en una reunión informativa oficiosa en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, un esquema de la estructura y la información que se presentará en el informe anual de 2015, basado en el marco de resultados y recursos del plan estratégico, incluidos los de las actividades mundiales y regionales, lo que permitirá un seguimiento adecuado de los resultados respecto de los gastos.

27 de junio de 2014

2014/16

Marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el proyecto de marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017, incluido el marco de resultados y recursos para las actividades regionales del UNFPA para el período 2014-2017, que figuran en los documentos [DP/FPA/2014/8](#) y [DP/FPA/2014/8/Add.1](#);

2. *Aprueba* el marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017, que figura en el documento [DP/FPA/2014/8](#); y *hace suyo* el marco de resultados y recursos para las actividades mundiales del UNFPA para el período 2014-2017, que figura en el documento [DP/FPA/2014/8/Add.1](#);

3. *Hace suya además* la propuesta del UNFPA de realizar en 2016 una evaluación independiente de las actividades mundiales y regionales, que encargará a su Oficina de Evaluación Independiente; *alienta* al UNFPA a que coordine la evaluación, con fines de complementariedad, con el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría de los Programas Mundiales y Regionales efectuada por la División de Servicios de Supervisión; y *solicita* que el UNFPA asegure un seguimiento adecuado y oportuno de los resultados correspondientes, cuando así convenga;

4. *Solicita* que el UNFPA informe cada año sobre las actividades mundiales y regionales, como parte del informe anual del Director Ejecutivo, resumiendo las contribuciones de los resultados y recursos de las actividades mundiales y regionales a los logros contemplados en el Plan estratégico, 2014-2017;

5. *Invita* al UNFPA a incluir en el informe anual del Director Ejecutivo un anexo con información sobre la ejecución de las actividades mundiales y regionales a nivel agregado, que resuma los resultados alcanzados, las actividades de seguimiento, incluidos los exámenes de la ejecución de programas, así como las actividades de supervisión;

6. *Alienta* al UNFPA a llevar a cabo actividades a nivel nacional en estrecha coordinación con los gobiernos, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de las regiones y los países.

27 de junio de 2014

2014/17

Informe anual sobre evaluación, 2013 (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* del informe anual sobre evaluación, 2013 (DP/FPA/2014/7);
2. *Expresa* su apoyo continuado al refuerzo de la función de evaluación en el UNFPA;
3. *Solicita* a la Oficina de Evaluación del UNFPA que incluya en el informe anual sobre evaluación información sobre la aplicación de la política de evaluación y el plan de evaluación bienal presupuestado, 2014-2015;
4. *Solicita* al UNFPA que informe sobre los avances al abordar cuestiones y retos clave en la evaluación en el informe anual sobre evaluación, y vele por que las respuestas de la administración propongan medidas concretas para abordarlos;
5. *Solicita* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva, en el marco del informe anual del Director Ejecutivo, sobre el seguimiento de las respuestas de la administración a las evaluaciones de la organización y de los programas;
6. *Insta* al UNFPA a que vele por que las respuestas de la administración aborden los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de forma oportuna, con el fin de mejorar el desempeño, la eficacia y la eficiencia de los programas;
7. *Destaca* que las funciones de seguimiento y evaluación están intrínsecamente relacionadas entre sí, y *alienta* al UNFPA a que siga fortaleciendo el desarrollo de la capacidad y la profesionalización de sus funciones de seguimiento y evaluación, en particular a nivel regional y nacional;
8. *Acoge con beneplácito* las evaluaciones conjuntas y *alienta* al UNFPA a que presente a la Junta Ejecutiva las respuestas de la administración a dichas evaluaciones.

27 de junio de 2014

2014/18

Actualización de la política de supervisión del UNFPA

El camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA (DP/FPA/2014/CRP.2);
2. *Solicita* al UNFPA que examine y actualice su política de supervisión, i) incorporando todas las decisiones en materia de supervisión adoptadas por la Junta Ejecutiva desde la aprobación de esta política en 2008, y ii) reflejando los cambios aportados a la estructura, las funciones y las responsabilidades de las dependencias de la organización que realizan funciones de supervisión, así como la mejora del lenguaje, los conocimientos y las prácticas en materia de supervisión;
3. *Solicita además* al Director Ejecutivo del UNFPA que mantenga informada a la Junta sobre los progresos realizados; y *acoge con beneplácito* la intención del UNFPA de celebrar consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva sobre la actualización de esta política;

4. *Aguarda con interés* la presentación de una política de supervisión revisada para su examen y aprobación por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2015.

27 de junio de 2014

2014/19

Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA

- a) **Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**
- b) **Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

2. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

3. *Aprueba* las revisiones del Reglamento Financiero con arreglo a las siguientes disposiciones:

i) Incluir el texto “los Estados no miembros que participan en la Asamblea General en calidad de observadores” en la primera frase del reglamento 2.1.j) para que la primera frase de este reglamento rece así: “‘Gobierno’ significa el Gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de un Estado no miembro que participa en la Asamblea General en calidad de observador, de una Agencia Especializada o del Organismo Internacional de Energía Atómica.”;

ii) Suprimir el término “en circunstancias excepcionales” de la primera frase del reglamento 13.5 y remplazarlo con el texto “, a efectos del seguro médico después de la separación del servicio, otros pasivos relacionados con las prestaciones del personal en materia de vacaciones anuales y repatriación, así como el Fondo MARS,” para que la primera frase de este reglamento rece así: “Teniendo en cuenta los objetivos y las políticas del UNFPA y los requisitos especiales de sus operaciones, incluso la liquidez, el dinero no requerido inmediatamente puede ser asignado principalmente a instrumentos a corto plazo de liquidez a plazo fijo y, a efectos del seguro médico después de la separación del servicio, otros pasivos relacionados con las prestaciones del personal en materia de vacaciones anuales y repatriación, así como el Fondo MARS, a otros instrumentos de inversión, por el Secretario General en consulta con el Director Ejecutivo.”;

iii) Suprimir el término “como la sostenibilidad ambiental” del reglamento 15.2 para que la letra a) de dicho reglamento rece así: “a) Mejor relación calidad-precio considerando todos los factores relevantes, incluso gastos y beneficios para el UNFPA.”;

iv) *Reconoce* el compromiso del UNFPA de continuar el examen de la reglamentación 111.4;

v) *Toma nota* de que el UNFPA ha abordado los requisitos de notificación de efectivo para montos menores a nivel de políticas, como recomendaba la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en relación con el reglamentación 114.7 c);

4. *Toma nota* de los cambios introducidos en las reglamentaciones financieras y de que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados entrarán en vigor el 1 de julio de 2014.

27 de junio de 2014

2014/20

Informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva;

2. *Toma nota* de las importantes contribuciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados en 2013;

3. *Acoge con beneplácito* la profunda transformación de la UNOPS durante el período del plan estratégico, 2010-2013;

4. *Acoge con beneplácito además* la firme plataforma establecida para aplicar el plan estratégico, 2014-2017, que se centra en el desarrollo sostenible;

5. *Acoge con beneplácito también* el continuo aumento de los servicios prestados por la UNOPS;

6. *Acoge con beneplácito* que la aplicación de las recomendaciones de auditoría haya aumentado al 93%;

7. *Aprueba* los continuos esfuerzos de la UNOPS para aumentar el porcentaje del personal femenino;

8. *Acoge con beneplácito* el papel de liderazgo que la UNOPS desempeña en la gestión de las adquisiciones, las infraestructuras y los proyectos.

27 de junio de 2014

2014/21

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones de 2013

- a) **Informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones**
- b) **Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna del UNFPA en 2013**
- c) **Informe de actividad de 2013 del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS**

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS:

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2013;

2. *Observa con aprecio* las iniciativas encaminadas a aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de informes anteriores;

3. *Observa con preocupación* el número de recomendaciones recurrentes en los ámbitos de la gestión de proyectos, la gestión financiera, el seguimiento y las adquisiciones, y *solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que redoblen sus esfuerzos para lograr que todas las recomendaciones de auditoría, pendientes y nuevas, se apliquen de manera oportuna, cabal, completa y constante, entre otras cosas, mediante el desarrollo de la capacidad de las oficinas regionales y en los países.

4. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que continúen fortaleciendo las funciones de auditoría e investigación, y a que velen por que estas oficinas cuenten con recursos suficientes para cumplir su mandato de forma eficaz, entre otras cosas, por medio de un análisis de la cobertura y los recursos de las auditorías en futuros informes anuales;

5. *Recalca* la necesidad de establecer controles de supervisión eficaces en las oficinas regionales y en los países, y de adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de la delegación de autoridad y la gestión de riesgos;

6. *Acoge con beneplácito* los progresos logrados en la revisión del método armonizado para las transferencias en efectivo, y *alienta* a la administración del PNUD y del UNFPA a velar por que se aplique y se supervise de forma eficaz;

7. *Acoge con beneplácito además* la inclusión de información sobre las pérdidas financieras detectadas por las investigaciones, y *solicita* al PNUD y al UNFPA que incorporen más información en futuros informes sobre la manera de recuperarlas y el importe recuperado;

En lo que respecta al PNUD:

8. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2014/16), sus anexos y la respuesta de la administración;

9. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, y *alienta* a la administración del PNUD a que vele por que los puestos de investigador establecidos sean ocupados sin demora;

10. *Toma nota* del Informe anual del Comité Asesor de Auditoría para 2013;

11. *Observa con aprecio* los esfuerzos encaminados a aumentar los recursos de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y *alienta* a la administración del PNUD a que dé prioridad a la tramitación de los casos atrasados;

12. *Solicita* a la administración del PNUD que facilite información sobre la manera en que funcionarán los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión en su nueva estructura, a fin de asegurar el nivel adecuado de control interno eficaz;

13. *Reconoce* que una gestión de riesgos eficaz es esencial para llevar a cabo el plan estratégico, y *alienta* a la administración a que redoble sus esfuerzos para integrar dicha gestión en todas las operaciones;

En lo que respecta al UNFPA:

14. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones del UNFPA en 2013 ([DP/FPA/2014/6](#)), sus anexos y la respuesta de la administración;

15. *Expresa* su apoyo sostenido al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación del UNFPA;

16. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Auditoría e Investigaciones en actividades conjuntas de supervisión;

17. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y la correspondiente respuesta de la administración, contenidos en el documento [DP/FPA/2014/6](#) (Add.1);

18. *Alienta* al UNFPA a formular y aplicar políticas de gestión de riesgo eficaces para asegurar la ejecución eficaz del plan estratégico;

En lo que respecta a la UNOPS:

19. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2013 ([DP/OPS/2014/3](#));

20. *Observa con aprecio* los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría con antigüedad superior a 18 meses;

21. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2013 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

27 de junio de 2014

2014/22

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades realizadas en 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2014/17](#), [DP/FPA/2014/4](#) y [DP/OPS/2014/4](#));

2. *Encomia* a los dirigentes de la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su apoyo y compromiso permanentes en relación con la labor de las oficinas de ética, y los *insta* a que prosigan sus esfuerzos para asignar recursos suficientes a la función de ética;

3. *Observa con aprecio* la importantísima contribución que hacen las oficinas de ética para fomentar una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas, e *insta* a estas oficinas a que sigan mejorando dicha cultura;

4. *Solicita* a las oficinas de ética a que, si aún no lo han hecho, mejoren la protección para los denunciantes de irregularidades mediante la formulación y aplicación de una política eficaz de protección contra las represalias que establezca una prescripción de al menos seis meses para la notificación de represalias;

5. *Alienta* a las oficinas de ética a que sigan ampliando sus programas de capacitación en materia de ética para a) incluir información específica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades; b) velar por que dicha capacitación llegue al personal de todos los niveles, incluida la administración y el personal de oficinas sobre el terreno en lugares alejados; y c) reunir y utilizar los comentarios sobre los programas de capacitación para que las intervenciones sigan siendo eficaces y adecuadas, y representen una buena inversión de recursos;

6. *Alienta además* a las oficinas de ética a que prosigan sus esfuerzos para lograr coherencia con otros miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas en lo que se refiere a las políticas, normas y prácticas en materia de ética de sus respectivos organismos.

27 de junio de 2014

2014/23

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 2014:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2014 (DP/2014/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/9);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2014;

Acordó el siguiente calendario para el resto del período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014:

Segundo período ordinario de sesiones de 2014: 2 a 5 de septiembre de 2014.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

Aprobó la decisión 2014/10 relativa al informe anual de la Administradora: ejecución y resultados en 2013;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 ([DP/2014/11/Add.1](#));

Tomó nota del anexo estadístico ([DP/2014/11/Add.2](#)).

Tema 3

Plan estratégico del PNUD, 2014-2017

Aprobó la decisión 2014/11 relativa al marco integrado de resultados y recursos para 2014-2017.

Tema 4

Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano de 2015 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

Tema 5

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

Aprobó la decisión 2014/12 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2013.

Tema 6

Voluntarios de las Naciones Unidas

Aprobó la decisión 2014/13 relativa al informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Tema 7

Evaluación (PNUD)

Aprobó la decisión 2014/14 relativa al informe anual sobre evaluación, 2013.

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda por un período de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 ([DP/2014/15](#));

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana, del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016;

Aprobó, a título excepcional, el documento del programa para Kenya;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas por países y las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Angola ([DP/DCP/AGO/3](#))

Proyecto de documento del programa para la Unión de las Comoras ([DP/DCP/COM/2](#))

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para el Estado de Kuwait ([DP/DCP/KWT/2](#))

Proyecto de documento del programa para la República de Túnez ([DP/DCP/TUN/2](#))

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela ([DP/DCP/VEN/2](#)).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9

Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2014/15 relativa al informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013;

Tomó nota del examen estadístico y financiero, 2013 ([DP/FPA/2014/5](#), Part I, Add.1);

Tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 ([DP/FPA/2014/5](#), Part II).

Tema 10

Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2014/16 relativa al marco estratégico para las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017.

Tema 11

Evaluación (UNFPA)

Aprobó la decisión 2014/17 relativa al informe anual sobre evaluación.

Tema 12

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (UNFPA)

a) Actualización de la política de supervisión del UNFPA

Aprobó la decisión 2014/18 relativa al camino a seguir para actualizar la política de supervisión del UNFPA.

b) Revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA

Aprobó la decisión 2014/19 relativa a la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA ([DP/FPA/2014/13](#)).

Tema 13

Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

Aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Guinea-Bissau;

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Burundi;

Aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Kenya ([DP/FPA/DCP/KEN/8](#))

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Argelia, el Líbano y Uganda ([DP/FPA/2014/10](#); [DP/FPA/2014/11](#));

Tomó nota de los siguientes proyectos de documentos de los programas por países y las observaciones formuladas al respecto:

África Oriental y Meridional

Proyecto de documento del programa para Angola ([DP/FPA/DCP/ANG/7](#))

Proyecto de documento sobre el programa para las Comoras ([DP/FPA/DCP/COM/6](#))

África Occidental y Central

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona ([DP/FPA/DCP/SLE/6](#))

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para Túnez ([DP/FPA/DCP/TUN/9](#))

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para el Afganistán ([DP/FPA/DCP/AFG/4](#))

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste ([DP/FPA/DCP/TLS/3](#))

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para la República Bolivariana de Venezuela ([DP/FPA/DCP/VEN/3](#)).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Aprobó la decisión 2014/20 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Segmento conjunto

Tema 15

Auditoría y supervisión internas

Aprobó la decisión 2014/21 relativa a a) el informe del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones, b) el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión interna del UNFPA en 2013, y c) el informe de actividad de 2013 del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 16

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Aprobó la decisión 2014/22 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 17

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa al PNUD sobre cuestiones de financiación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

27 de junio de 2014

2014/24

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2013 (DP/2014/20 y Add.1) y del estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2014 y años subsiguientes (DP/2014/21);

2. *Solicita* al PNUD que siga mejorando su eficacia y eficiencia, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión, y reforzando aún más la transparencia y la rendición de cuentas a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo y aumentar las contribuciones de los Estados Miembros;

3. *Hace notar* el proceso consultivo iniciado con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques para asegurar una masa crítica de recursos básicos, así como otros recursos que sean más previsibles, estén sujetos a menos restricciones o condiciones y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

4. *Toma nota* de los principios comunes de los conceptos de masa crítica de recursos y recursos básicos elaborados por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y *toma nota también* del documento de antecedentes preparado por el PNUD sobre el logro de una masa crítica para el éxito del desarrollo, de fecha 20 de agosto de 2014, como un compromiso para eliminar la pobreza y garantizar el carácter voluntario, universal y multilateral de los programas del PNUD;

5. *Acoge con beneplácito* la labor que ha realizado el PNUD hasta la fecha para desarrollar una plataforma en línea de acceso público que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, incluido el aumento de la visibilidad para los contribuyentes de recursos básicos;

6. *Acoge con beneplácito* la intención del PNUD de mejorar la gestión de los programas mediante una mayor dependencia de mejores datos y pruebas, la inversión en una planificación sólida, el aprendizaje continuo y ajustes basados en el seguimiento y unas evaluaciones rigurosas e independientes, así como la activa gestión de los riesgos, como incentivos para aumentar las contribuciones básicas y unas contribuciones complementarias más previsibles y menos restrictivas, y *solicita* al PNUD que la mantenga al corriente de los progresos realizados por medio del informe anual de la Administradora;

7. *Observa* la importancia de los recursos ordinarios, que constituyen el fundamento del PNUD porque le permiten planificar para el futuro, ser estratégico y receptivo, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión, promover la coherencia y la coordinación de las Naciones Unidas, y proporcionar servicios diferenciados previsibles para responder a las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

8. *Hace notar* la necesidad acuciante de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico de las contribuciones a otros recursos, que representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

9. *Reconoce* que la participación del gobierno en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación para fines específicos que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países, y, en ese sentido, *subraya* la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación del gobierno en la financiación de los gastos al considerar mecanismos que incentiven una financiación con cargo a recursos complementarios sujeta a menos restricciones o condiciones, garantizando a la vez la adecuación de esos recursos al plan estratégico;

10. *Alienta* a los Estados Miembros a que den prioridad a los recursos ordinarios y otros recursos que sean más previsibles, menos restrictivos o específicos y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017;

11. *Insta* a los Estados Miembros a que prometan lo antes posible contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD para 2014 y años siguientes, si es posible mediante promesas de contribuciones multianuales;

12. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y la puntualidad de los pagos para evitar problemas de liquidez en la cuenta de recursos ordinarios;

13. *Solicita* al PNUD que, en consulta con ella, siga considerando incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y apoyarlos para que aumenten sus contribuciones básicas e impongan menos restricciones o condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, a ese respecto, *solicita* al PNUD que le presente una estrategia de movilización de recursos con ese fin para que la examine en su primer período ordinario de sesiones de 2015;

14. *Recuerda* su decisión 2013/9 y, a ese respecto, *alienta* al PNUD a que, en el contexto del examen de la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas que está previsto realizar en 2016, proponga y someta a su examen los ajustes que considere necesarios para incentivar la aportación de recursos básicos y recursos complementarios que sean más previsibles y estén sujetos a menos restricciones o condiciones;

15. *Decide* organizar, con el apoyo de la secretaría del PNUD, un diálogo estructurado con los Estados Miembros, que tendrá lugar cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados con miras a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluida información sobre las deficiencias de financiación.

5 de septiembre de 2014

2014/25

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2014 y años futuros ([DP/FPA/2014/15](#));

2. *Solicita* al UNFPA que siga mejorando su eficacia y eficiencia, en particular mediante la reducción de los gastos de gestión, y reforzando aún más la transparencia y la rendición de cuentas a fin de mejorar los resultados en materia de desarrollo y aumentar las contribuciones de los Estados Miembros;

3. *Hace notar* el proceso consultivo iniciado con los Estados Miembros en relación con posibles enfoques para asegurar una masa crítica de recursos básicos, así como otros recursos que sean más previsibles, estén sujetos a menos restricciones o condiciones y se ajusten a los resultados del plan estratégico para 2014-2017, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21

de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo;

4. *Observa* los esfuerzos del UNFPA encaminados a ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas;

5. *Acoge con beneplácito* la labor que ha realizado el UNFPA hasta la fecha para desarrollar una plataforma en línea de acceso público que facilite el seguimiento de los resultados y los recursos, incluido el aumento de la visibilidad para los contribuyentes de recursos básicos;

6. *Toma nota* de los principios comunes de los conceptos de masa crítica de recursos y recursos básicos elaborados por los fondos y programas de las Naciones Unidas, y *toma nota también* del documento de antecedentes relacionado con la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo que se centra en la financiación del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 ([DP/FPA/2014/CRP.5](#));

7. *Hace notar* la necesidad acuciante de mejorar la calidad, la previsibilidad y la adecuación al plan estratégico de las contribuciones a otros recursos, que representan un importante complemento de la base de recursos ordinarios;

8. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor, y, en este sentido, *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos, a fin de atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

9. *Reconoce* la necesidad de un constante y firme respaldo político y de un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica previsible, para ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y prestarles apoyo mediante la aplicación de los programas por países para favorecer sus objetivos nacionales en relación con el marco de medidas para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y el marco de desarrollo sostenible posterior a 2015;

10. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, en particular haciendo contribuciones en la primera mitad del año y promesas de contribuciones plurianuales a fin de asegurar una programación eficaz;

11. *Alienta* a los Estados Miembros que aún no han aportado sus contribuciones a los recursos ordinarios para 2014 a que lo hagan lo antes posible; *alienta* a todos los gobiernos de los países en los que se ejecutan programas a que consideren la posibilidad de ampliar sus contribuciones a los programas en sus propios países, incluido el apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto quinto y sexto a fin de acelerar los resultados y lograr las metas para el año 2015;

12. *Solicita* al UNFPA que, en consulta con ella, siga considerando incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación para ampliar la base de donantes y apoyarlos para que aumenten sus contribuciones básicas e impongan

menos restricciones o condiciones a sus aportaciones de recursos complementarios, y, a ese respecto, *solicita* al UNFPA que le presente una estrategia de movilización de recursos con ese fin para que la examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2015;

13. *Recuerda* su decisión 2013/9 y, a ese respecto, *alienta* al UNFPA a que, en el contexto del examen de la nueva metodología de recuperación de los gastos y las tasas conexas que está previsto realizar en 2016, proponga y someta a su examen los ajustes que considere necesarios para incentivar la aportación de recursos básicos y recursos complementarios que sean más previsibles y estén sujetos a menos restricciones o condiciones;

14. *Decide* organizar, con el apoyo de la secretaría del UNFPA, un diálogo estructurado con los Estados Miembros, que tendrá lugar cada año durante el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, con el fin de supervisar y realizar un seguimiento de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados con miras a la aplicación del plan estratégico para 2014-2017, incluida información sobre las deficiencias de financiación.

2014/26

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013 ([DP/OPS/2014/5](#));

2. *Aprecia* la contribución de las entidades de las Naciones Unidas que han suministrado la información necesaria para preparar el informe estadístico anual y *alienta* a todas las entidades de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a este importante informe sobre las actividades de adquisición;

3. *Aprecia* la transparencia con que la UNOPS pone el informe a disposición del público en el marco de la labor de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda sobre la transparencia de datos;

4. *Reconoce* el valor de los suplementos temáticos anuales y su importancia en la tarea de contribuir a la profesionalización del personal encargado de las adquisiciones;

5. *Acoge con beneplácito* la llegada de la nueva Directora Ejecutiva y sus observaciones a la Junta Ejecutiva y aguarda con interés trabajar con ella.

5 de septiembre de 2014

2014/27

Informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2014/1);

2. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en las iniciativas conjuntas de adquisición, incluidas las economías;
3. *Subraya* la importancia de seguir intensificando la racionalización, la eficacia en función de los costos, la eficiencia y la armonización de las actividades de adquisición para poder mejorar la prestación de la asistencia para el desarrollo y generar economías que permitan disponer de recursos adicionales para reducir la pobreza en los países en que se ejecutan programas, como se enuncia en el párrafo 2 del documento DP-FPA-OPS/2014/1;
4. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, e *invita* a otros organismos de las Naciones Unidas, a que trasciendan la contratación de servicios comunes al considerar las posibilidades de colaboración a fin de abordar los servicios relacionados con los productos básicos y el apoyo a los programas, en particular los de valor significativo;
5. *Alienta enérgicamente* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como a otros organismos de las Naciones Unidas, a colaborar más estrechamente con la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y con otros asociados para el desarrollo, a nivel central y en los países, para hallar nuevas oportunidades de fusionar la demanda y la adquisición a fin de obtener mejores precios;
6. *Acoge con beneplácito y alienta* la priorización del análisis conjunto del gasto que se está llevando actualmente a cabo en cuatro esferas clave de los productos básicos y los servicios;
7. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, e *invita* a otros organismos de las Naciones Unidas, a que, con arreglo a sus mandatos, incorporen el fomento de la capacidad de adquisición de los países en que se ejecutan programas en su labor general de desarrollo de la capacidad y aumenten las oportunidades para los proveedores de los países en desarrollo y con economías en transición;
8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan mejorando la vigilancia de las actividades conjuntas de adquisición;
9. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que den cuenta en sus informes periódicos de la aplicación del marco modelo de sanciones a los proveedores de las Naciones Unidas;
10. *Aguarda con interés* el próximo informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición, que incluye detalles de actividades satisfactorias y los artículos, volúmenes, valores y plazos correspondientes;
11. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan perfeccionando el análisis en futuros informes, incluida información cuantificada sobre las ganancias en eficiencia, las lecciones extraídas, los problemas encontrados en el enfoque de colaboración y cómo se están abordando.

5 de septiembre de 2014

2014/28

Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* de la nota de la Administradora relativa a las enmiendas propuestas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado (DP/2014/23);

2. *Decide* aprobar las enmiendas del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado aprobadas por la Quinta Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, celebrada en Cancún (México) los días 28 y 29 de Mayo de 2014;

3. *Solicita* a la Administradora que transmita la presente decisión a la Directora Ejecutiva y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

5 de septiembre de 2014

2014/29

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2014

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período de sesiones de 2014:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y plan de trabajo de su segundo período de sesiones de 2014 (DP/2014/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2014 (DP/2014/18);

Acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015:

Primer período ordinario de sesiones de 2015: 26 a 30 de enero de 2015

Período de sesiones anual de 2015: 1 a 12 de junio de 2015 (Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2015: 1 a 4 de septiembre de 2015

Aprobó el proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2015 (DP/2014/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2015.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Tema 3**Compromisos de financiación**

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Tema 4**Programas por países del PNUD y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Sierra Leona

Asia y el Pacífico: Afganistán, Timor-Leste

Europa y Comunidad de Estados Independientes: Bosnia y Herzegovina

América Latina y el Caribe: Ecuador, Paraguay

Aprobó los siguientes documentos de programas por países con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, de conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36:

África: Angola, Comoras

Estados Árabes: Kuwait, Túnez

América Latina y el Caribe: República Bolivariana de Venezuela

Aprobó la tercera prórroga excepcional por un año del programa para Guinea-Bissau;

Aprobó la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para la República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para el Iraq.

Tema 14**Aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2014/24 sobre los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Tema 15**Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2014/28 sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial: enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Segmento sobre el UNFPA**Tema 5****Actualización de la política de supervisión del UNFPA**

Tomó nota del proyecto revisado de política de supervisión del UNFPA.

Tema 6

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2014/25 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Tema 7

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Tomó nota del plan integrado de recursos actualizado para 2014-2017.

Tema 8

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana ([DP/FPA/2014/13](#));

Aprobó, de conformidad con la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los documentos finales de los programas para los siguientes países:

Afganistán ([DP/FPA/CPD/AFG/4](#));

Angola ([DP/FPA/CPD/ANG/7](#));

Comoras ([DP/FPA/CPD/COM/6](#));

Sierra Leona ([DP/FPA/CPD/SLE/6](#));

Timor-Leste ([DP/FPA/CPD/TLS/3](#));

Túnez ([DP/FPA/CPD/TUN/9](#));

República Bolivariana de Venezuela ([DP/FPA/CPD/VEN/3](#)).

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para los siguientes países:

Bosnia y Herzegovina ([DP/FPA/CPD/BIH/2](#));

Ecuador ([DP/FPA/CPD/ECU/6](#));

Guatemala ([DP/FPA/CPD/GTM/7](#));

Paraguay ([DP/FPA/CPD/PRY/7](#)); y

Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/5](#)).

Tema 9

Aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo

Adoptó la decisión 2014/25 sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA y la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 10

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013

Adoptó la decisión 2014/26 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2013.

Segmento conjunto

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2014/27 relativa al informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición.

Tema 12

Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([DP/2014/24-DP/FPA/2014/16](#) y Corr.1).

Tema 13

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta realizada a Panamá y El Salvador ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2014/CRP.8](#)).

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de la Junta Ejecutiva a Fiji y Samoa ([DP/FPA/2014/CRP.2](#)).

Tema 15

Otros asuntos

Tomó nota de la declaración del Vicepresidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Celebró las siguientes reuniones informativas oficiosas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre el examen independiente de la política de evaluación del PNUD;

Presentación del marco de resultados y recursos del programa mundial del PNUD para 2014-2017;

Reunión informativa sobre el esbozo de los informes anuales de resultados del PNUD.

UNFPA

Reunión informativa sobre el esbozo de informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA.

UNOPS

Reunión informativa del nuevo Director Ejecutivo de la UNOPS.

Segmento conjunto

Consulta oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA sobre los documentos comunes de los programas por países.

5 de septiembre de 2014

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2014

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Angola (2015), Etiopía (2015), Lesotho (2015), Liberia (2014), Marruecos (2014), Níger (2015), República del Congo (2015), República Unida de Tanzania (2016).

Estados de Asia y el Pacífico: China (2016), Fiji (2015), Indonesia (2014), Pakistán (2015), Nepal (2016), República de Corea (2014), República Islámica del Irán (2015).

Estados de América Latina y el Caribe: Brasil (2014), Cuba (2016), Ecuador (2016), Guatemala (2015), Nicaragua (2014).

Estados de Europa Oriental: Armenia (2016), Bulgaria (2015), Federación de Rusia (2014), Montenegro (2016).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

